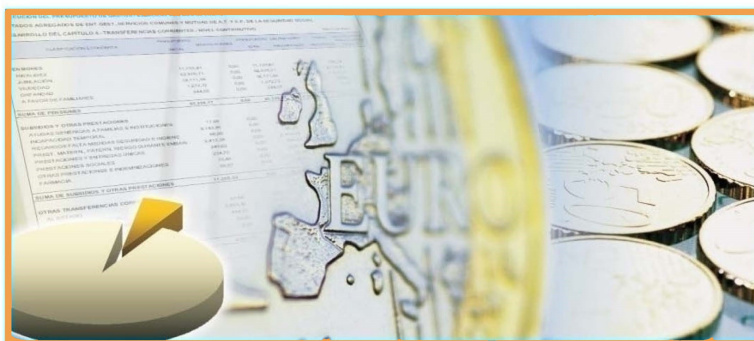


Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2025



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL
TOMO III



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	16
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	20
PROGRAMA 1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024	25
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES	27
PROGRAMA 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES	30
PROGRAMA 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL	33
PROGRAMA 1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024	36
- GRUPO DE PROGRAMAS 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
PROGRAMA 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	38
PROGRAMA 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	45
PROGRAMA 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	48
- GRUPO DE PROGRAMAS 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS	
PROGRAMA 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS	51
5.- MEMORIA	53



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BALANCE
EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		839.387.719,71	855.415.056,57		A) PATRIMONIO NETO		-19.167.370.035,78	-17.905.590.754,35
	I. Inmovilizado intangible	4,7	731.761,31	692.761,34	10	I. Patrimonio aportado	3	-19.167.370.035,78	-17.905.590.754,35
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		32.914,06	67.455,36	129	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		698.847,25	625.305,98		III. Ajustes por cambio de valor		--	--
	II. Inmovilizado material	4,5	838.498.314,65	854.564.697,42	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		124.630.250,25	125.652.251,96	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		675.751.049,42	680.642.220,40	130, 131, 132	IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		31.221.466,72	31.537.719,12		B) PASIVO NO CORRIENTE		128.348,65	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		6.895.548,26	16.732.505,94	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		128.348,65	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		128.348,65	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F.ip. ent.grupo.multig. y asoc.		--	--	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		--	--
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		--	--		C) PASIVO CORRIENTE		20.404.465.303,22	19.145.436.712,52
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	I. Provisiones a corto plazo	4,14,28	863.059.651,84	633.474.290,49
	V. Inversiones financieras a largo plazo		157.643,75	157.597,81		II. Deudas a corto plazo		229.503,93	203.349,16
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		229.503,93	203.349,16
258, 26	4. Otras inversiones financieras		157.643,75	157.597,81	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		19.541.176.147,45	18.511.759.072,87
	B) ACTIVO CORRIENTE		397.835.896,38	384.430.901,60	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión	3,4	11.861.336,54	58.284.660,52
38, (398)	I. Activos en estado de venta		--	--	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	3,4,28	19.050.470.449,48	18.021.977.701,86
	II. Existencias		--	--	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		478.844.361,43	431.496.710,49
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEP		--	--
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		396.103.909,38	382.607.940,24					
4300, 4310, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	4,28	339.185.831,65	336.395.195,57					
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		56.757.582,95	46.174.808,11					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		160.494,78	37.936,56					
450, 455, 456	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEP		--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.442.980,62	1.540.622,75					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		1.436.497,75	1.537.139,88					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		6.482,87	3.482,87					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		49.554,66	46.681,83					
	VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes		239.451,72	235.656,78					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		239.451,72	235.656,78					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.237.223.616,09	1.239.845.958,17		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.237.223.616,09	1.239.845.958,17



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	1. Cotizaciones sociales		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		--	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		129.111.458,70	96.765.830,32
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4,28	129.111.458,70	96.765.830,32
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	6. Excesos de provisiones	4,14	163.357.945,54	224.455.800,20
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		292.469.404,24	321.221.630,52
	7. Prestaciones sociales	4	-206.501.723.573,19	-193.753.444.782,61
(630)	a) Pensiones	14,28	-190.458.656.364,43	-179.440.332.032,10
(631)	b) Incapacidad temporal		-5.761.366.708,82	-5.202.912.637,51
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.945.722.637,87	-3.661.462.753,43
(634)	d) Prestaciones familiares		-6.210.829.737,27	-5.318.685.647,81
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-48.794.204,36	-52.153.648,71
(636)	f) Prestaciones sociales		-45.323.738,29	-46.847.159,71
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-227.892,01	-7.307,72
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		-30.802.290,14	-31.043.595,62
	8. Gastos de personal		-555.295.521,47	-613.888.950,62
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4,14,28	-447.367.151,65	-502.003.264,48
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-107.928.369,82	-111.885.686,14
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-660.131.579,79	-612.269.227,37
(650)	a) Transferencias		-660.131.391,75	-612.269.205,13
(651)	b) Subvenciones		-188,04	-22,24
	10. Aprovisionamientos		-2.583.694,84	-2.928.927,52
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611	a) Compras y consumos		-2.583.694,84	-2.928.927,52
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-277.931.231,64	-225.231.076,84
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-85.303.975,08	-90.011.619,48
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-6.155.888,22	-6.107.998,46
(676)	c) Otros		--	-0,20
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4,28	-186.471.368,34	-129.111.458,70
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-13.644.265,04	-13.612.947,51

¹ Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-208.011.309.865,97	-195.221.375.912,47
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-207.718.840.461,73	-194.900.154.281,95
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-64.910,86	-1.665.608,52
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	4,5	-64.910,86	-1.665.608,52
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		27.817,09	31.991,27
773, 778	a) Ingresos		37.859,25	35.445,07
(678)	b) Gastos		-10.042,16	-3.453,80
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-207.718.877.555,50	-194.901.787.899,20
	15. Ingresos financieros		--	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-163.413,57	-258.882,75
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-163.413,57	-258.882,75
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-207.719.040.969,07	-194.902.046.781,95
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-394.476,45
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-194.902.441.258,40



3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2025

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024		-17.905.097.983,69	--	--	--	-17.905.097.983,69
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3	--	-492.770,66	--	--	-492.770,66
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2025 (A+B)		-17.905.097.983,69	-492.770,66	--	--	-17.905.590.754,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2025		-1.262.272.052,09	492.770,66	--	--	-1.261.779.281,43
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-207.719.040.969,07	--	--	-207.719.040.969,07
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.262.272.052,09	207.719.533.739,73	--	--	206.457.261.687,64
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025 (C+D)		-19.167.370.035,78	0,00	--	--	-19.167.370.035,78



3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2025

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-207.719.040.969,07	(*) -194.902.441.258,40
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-207.719.040.969,07	-194.902.441.258,40

(*) Resultado ajustado



4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101
PENSIONES CONTRIBUTIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	2.318.800,00		2.318.800,00	1.494.663,08	1.494.663,08	1.494.663,08		824.136,92
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	7.699.630,00		7.699.630,00	6.834.033,98	6.834.033,98	6.834.033,98		865.596,02
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	10.018.430,00		10.018.430,00	8.328.697,06	8.328.697,06	8.328.697,06		1.689.732,94
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.858.320,00		4.858.320,00	6.377.258,32	6.377.258,32	6.377.258,32		-1.518.938,32
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	12.072.500,00		12.072.500,00	15.225.618,24	15.225.618,24	15.225.618,24		-3.153.118,24
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	8.947.200,00		8.947.200,00	5.742.068,03	5.742.068,03	5.742.068,03		3.205.131,97
1206	TRIENIOS	8.341.100,00		8.341.100,00	7.949.402,05	7.949.402,05	7.949.402,05		391.697,95
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	9.933.600,00		9.933.600,00	9.691.056,70	9.691.056,70	9.691.056,70		242.543,30
120	RETRIBUCIONES BASICAS	54.171.150,00		54.171.150,00	53.314.100,40	53.314.100,40	53.314.100,40		857.049,60
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.007.460,00	3.519.063,36	22.526.523,36	20.109.227,02	20.109.227,02	20.109.227,02		2.417.296,34
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	20.154.920,00		20.154.920,00	20.785.818,66	20.785.818,66	20.785.818,66		-630.898,66
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.154.920,00		20.154.920,00	20.785.818,66	20.785.818,66	20.785.818,66		-630.898,66
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	351.410,00		351.410,00	546.661,52	546.661,52	546.661,52		-195.251,52
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	11.720,00		11.720,00					11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	94.850,00		94.850,00	61.305,59	61.305,59	61.305,59		33.544,41
1219	OTROS COMPLEMENTOS	106.570,00		106.570,00	61.305,59	61.305,59	61.305,59		45.264,41
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	39.620.360,00	3.519.063,36	43.139.423,36	41.503.012,79	41.503.012,79	41.503.012,79		1.636.410,57
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	93.791.510,00	3.519.063,36	97.310.573,36	94.817.113,19	94.817.113,19	94.817.113,19		2.493.460,17
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	746.380,00		746.380,00	301.828,18	301.828,18	301.828,18		444.551,82
1309	OTRO PERSONAL	746.380,00		746.380,00	301.828,18	301.828,18	301.828,18		444.551,82
130	LABORAL FIJO	746.380,00		746.380,00	301.828,18	301.828,18	301.828,18		444.551,82
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				7.533,94	7.011,63	7.011,63		-7.011,63
131	LABORAL EVENTUAL				7.533,94	7.011,63	7.011,63		-7.011,63
13	LABORALES	746.380,00		746.380,00	309.362,12	308.839,81	308.839,81		437.540,19
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	17.454.520,00	8.662.420,98	26.116.940,98	21.692.925,68	21.692.925,68	21.692.925,68		4.424.015,30
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	11.185.460,00		11.185.460,00	13.775.787,81	13.775.787,81	13.775.787,81		-2.590.327,81
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	28.639.980,00	8.662.420,98	37.302.400,98	35.468.713,49	35.468.713,49	35.468.713,49		1.833.687,49
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	28.639.980,00	8.662.420,98	37.302.400,98	35.468.713,49	35.468.713,49	35.468.713,49		1.833.687,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899.590,00	2.890.488,26	29.790.078,26	29.051.304,34	29.044.121,10	29.044.121,10		745.957,16
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899.590,00	2.890.488,26	29.790.078,26	29.051.304,34	29.044.121,10	29.044.121,10		745.957,16
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	26.899.590,00	2.890.488,26	29.790.078,26	29.051.304,34	29.044.121,10	29.044.121,10		745.957,16
1	GASTOS DE PERSONAL	150.077.460,00	15.071.972,60	165.149.432,60	159.646.493,14	159.638.787,59	159.638.787,59		5.510.645,01
48111	REGIMEN GENERAL	12.002.940.840,00		12.002.940.840,00	13.518.878.796,82	13.518.878.796,82	13.518.801.126,71	77.670,11	-1.515.937.956,82



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	1.380.231.810,00		1.380.231.810,00	1.515.774.118,96	1.515.774.118,96	1.515.770.809,86	3.309,10	-135.542.308,96
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	55.194.880,00		55.194.880,00	47.010.766,62	47.010.766,62	47.010.766,62		8.184.113,38
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	1.553.359.710,00		1.553.359.710,00	1.718.788.432,81	1.718.788.432,81	1.718.783.251,34	5.181,47	-165.428.722,81
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	14.991.727.240,00		14.991.727.240,00	16.800.452.115,21	16.800.452.115,21	16.800.365.954,53	86.160,68	-1.808.724.875,21
48121	REGIMEN GENERAL	95.710.288.580,00	21.017.620.000,00	116.727.908.580,00	111.283.466.308,56	111.283.466.308,56	111.283.389.973,03	76.335,53	5.444.442.271,44
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	15.728.001.430,00		15.728.001.430,00	17.368.027.398,34	17.368.027.398,34	17.368.023.364,93	4.033,41	-1.640.025.968,34
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.349.371.030,00		1.349.371.030,00	1.374.856.670,88	1.374.856.670,88	1.374.856.517,50	153,38	-25.485.640,88
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	1.206.244.950,00		1.206.244.950,00	1.257.530.538,71	1.257.530.538,71	1.257.525.058,13	5.480,58	-51.285.588,71
4812	JUBILACION	113.993.905.990,00	21.017.620.000,00	135.011.525.990,00	131.283.880.916,49	131.283.880.916,49	131.283.794.913,59	86.002,90	3.727.645.073,51
48131	REGIMEN GENERAL	20.798.533.200,00		20.798.533.200,00	22.205.932.168,46	22.205.932.168,46	22.205.794.897,55	137.270,91	-1.407.398.968,46
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	3.252.661.310,00		3.252.661.310,00	3.467.837.818,27	3.467.837.818,27	3.467.837.323,59	494,68	-215.176.508,27
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	362.062.380,00		362.062.380,00	366.047.777,02	366.047.777,02	366.046.359,84	1.417,18	-3.985.397,02
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	803.909.400,00		803.909.400,00	805.779.798,09	805.779.798,09	805.778.466,54	1.331,55	-1.870.398,09
4813	VIUDEDAD	25.217.166.290,00		25.217.166.290,00	26.845.597.561,84	26.845.597.561,84	26.845.457.047,52	140.514,32	-1.628.431.271,84
48141	REGIMEN GENERAL	1.631.905.140,00		1.631.905.140,00	1.730.869.681,13	1.730.869.681,13	1.730.838.161,90	31.519,23	-98.964.541,13
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	267.482.190,00		267.482.190,00	270.910.628,41	270.910.628,41	270.909.800,20	828,21	-3.428.438,41
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	22.494.150,00		22.494.150,00	23.860.169,33	23.860.169,33	23.860.169,33		-1.366.019,33
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	72.642.200,00		72.642.200,00	70.550.692,56	70.550.692,56	70.532.168,00	18.524,56	2.091.507,44
4814	ORFANDAD	1.994.523.680,00		1.994.523.680,00	2.096.191.171,43	2.096.191.171,43	2.096.140.299,43	50.872,00	-101.667.491,43
48151	REGIMEN GENERAL	341.335.910,00		341.335.910,00	368.493.765,01	368.493.765,01	368.493.765,01		-27.157.855,01
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	60.369.450,00		60.369.450,00	64.588.854,11	64.588.854,11	64.588.854,11		-4.219.404,11
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	10.208.270,00		10.208.270,00	12.212.094,95	12.212.094,95	12.212.094,95		-2.003.824,95
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	10.206.370,00		10.206.370,00	9.901.391,54	9.901.391,54	9.901.391,54		304.978,46
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	422.120.000,00		422.120.000,00	455.196.105,61	455.196.105,61	455.196.105,61		-33.076.105,61
48161	REGIMEN GENERAL	61.637.410,00		61.637.410,00	197.594.576,47	197.594.576,47	197.593.494,20	1.082,27	-135.957.166,47
48162	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	6.052.870,00		6.052.870,00	29.909.057,38	29.909.057,38	29.909.057,38		-23.856.187,38
48165	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	21.300,00		21.300,00	188.337,85	188.337,85	188.337,85		-167.037,85
48167	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	2.098.830,00		2.098.830,00	17.282.310,41	17.282.310,41	17.280.243,35	2.067,06	-15.183.480,41
4816	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES INCAP. PERM.	69.810.410,00		69.810.410,00	244.974.282,11	244.974.282,11	244.971.132,78	3.149,33	-175.163.872,11
48171	REGIMEN GENERAL	367.978.900,00	1.874.280.000,00	2.242.258.900,00	1.474.812.607,48	1.474.812.607,48	1.474.801.910,68	10.696,80	767.446.292,52
48172	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	67.908.640,00		67.908.640,00	297.518.598,72	297.518.598,72	297.514.428,90	4.169,82	-229.609.958,72
48175	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.065.000,00		1.065.000,00	7.713.616,67	7.713.616,67	7.713.616,67		-6.648.616,67
48177	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	426.000,00		426.000,00	3.700.757,20	3.700.757,20	3.700.757,20		-3.274.757,20
4817	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES JUBILACION	437.378.540,00	1.874.280.000,00	2.311.658.540,00	1.783.745.580,07	1.783.745.580,07	1.783.730.713,45	14.866,62	527.912.959,93
48181	REGIMEN GENERAL	360.523.550,00		360.523.550,00	691.301.288,71	691.301.288,71	691.301.288,71		-330.777.738,71
48182	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO. AUTONOMOS	53.250.000,00		53.250.000,00	146.123.957,36	146.123.957,36	146.123.957,36		-92.873.957,36
48185	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	4.260.000,00		4.260.000,00	8.794.869,82	8.794.869,82	8.794.869,82		-4.534.869,82
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	3.727.500,00		3.727.500,00	8.854.312,01	8.854.312,01	8.854.312,01		-5.126.812,01
4818	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES VIUDEDAD	421.761.050,00		421.761.050,00	855.074.427,90	855.074.427,90	855.074.427,90		-433.313.377,90



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
481	PENSIONES	157.548.393.200,00	22.891.900.000,00	180.440.293.200,00	180.365.112.160,66	180.365.112.160,66	180.364.730.594,81	381.565,85	75.181.039,34
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	157.548.393.200,00	22.891.900.000,00	180.440.293.200,00	180.365.112.160,66	180.365.112.160,66	180.364.730.594,81	381.565,85	75.181.039,34
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.	7.500.000,00		7.500.000,00	6.757.808,48	6.757.808,48	6.757.425,94	382,54	742.191,52
49	AL EXTERIOR	7.500.000,00		7.500.000,00	6.757.808,48	6.757.808,48	6.757.425,94	382,54	742.191,52
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	157.555.893.200,00	22.891.900.000,00	180.447.793.200,00	180.371.869.969,14	180.371.869.969,14	180.371.488.020,75	381.948,39	75.923.230,86
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.705.970.660,00	22.906.971.972,60	180.612.942.632,60	180.531.516.462,28	180.531.508.756,73	180.531.126.808,34	381.948,39	81.433.875,87
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.705.970.660,00	22.906.971.972,60	180.612.942.632,60	180.531.516.462,28	180.531.508.756,73	180.531.126.808,34	381.948,39	81.433.875,87
	TOTAL PROG.1101 PENSIONES CONTRIBUTIVA	157.705.970.660,00	22.906.971.972,60	180.612.942.632,60	180.531.516.462,28	180.531.508.756,73	180.531.126.808,34	381.948,39	81.433.875,87



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	697.120,00		697.120,00	308.244,73	308.244,73	308.244,73		388.875,27
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	1.336.280,00		1.336.280,00	1.196.211,57	1.196.211,57	1.196.211,57		140.068,43
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.033.400,00		2.033.400,00	1.504.456,30	1.504.456,30	1.504.456,30		528.943,70
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.318.690,00		1.318.690,00	1.687.960,99	1.687.960,99	1.687.960,99		-369.270,99
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.180.730,00		3.180.730,00	4.148.253,76	4.148.253,76	4.148.253,76		-967.523,76
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.554.450,00		2.554.450,00	2.320.608,85	2.320.608,85	2.320.608,85		233.841,15
1206	TRIENIOS	2.622.550,00		2.622.550,00	2.277.688,89	2.277.688,89	2.277.688,89		344.861,11
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.660.880,00		2.660.880,00	2.711.197,54	2.711.197,54	2.711.197,54		-50.317,54
120	RETRIBUCIONES BASICAS	14.370.700,00		14.370.700,00	14.650.166,33	14.650.166,33	14.650.166,33		-279.466,33
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.093.230,00		5.093.230,00	5.428.568,01	5.428.568,01	5.428.568,01		-335.338,01
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.358.630,00		5.358.630,00	5.481.811,87	5.481.811,87	5.481.811,87		-123.181,87
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.358.630,00		5.358.630,00	5.481.811,87	5.481.811,87	5.481.811,87		-123.181,87
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	123.500,00		123.500,00	135.890,34	135.890,34	135.890,34		-12.390,34
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.120,00		4.120,00					4.120,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	33.330,00		33.330,00	11.181,68	11.181,68	11.181,68		22.148,32
1219	OTROS COMPLEMENTOS	37.450,00		37.450,00	11.181,68	11.181,68	11.181,68		26.268,32
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.612.810,00		10.612.810,00	11.057.451,90	11.057.451,90	11.057.451,90		-444.641,90
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	24.983.510,00		24.983.510,00	25.707.618,23	25.707.618,23	25.707.618,23		-724.108,23
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	158.680,00		158.680,00	161.351,40	161.351,40	161.351,40		-2.671,40
1309	OTRO PERSONAL	158.680,00		158.680,00	161.351,40	161.351,40	161.351,40		-2.671,40
130	LABORAL FIJO	158.680,00		158.680,00	161.351,40	161.351,40	161.351,40		-2.671,40
13	LABORALES	158.680,00		158.680,00	161.351,40	161.351,40	161.351,40		-2.671,40
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	5.533.050,00		5.533.050,00	5.884.722,52	5.884.722,52	5.884.722,52		-351.672,52
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.658.850,00		3.658.850,00	3.565.305,60	3.565.305,60	3.565.305,60		93.544,40
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.191.900,00		9.191.900,00	9.450.028,12	9.450.028,12	9.450.028,12		-258.128,12
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.191.900,00		9.191.900,00	9.450.028,12	9.450.028,12	9.450.028,12		-258.128,12
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.927.130,00		7.927.130,00	7.690.130,69	7.690.130,69	7.690.130,69		236.999,31
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.927.130,00		7.927.130,00	7.690.130,69	7.690.130,69	7.690.130,69		236.999,31
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	7.927.130,00		7.927.130,00	7.690.130,69	7.690.130,69	7.690.130,69		236.999,31
1	GASTOS DE PERSONAL	42.261.220,00		42.261.220,00	43.009.128,44	43.009.128,44	43.009.128,44		-747.908,44
4592	CONTROL DEL GASTO EN I.T.	318.329.010,00	-1.652.777,24	316.676.232,76	316.676.232,76	316.069.664,64	316.069.664,64		606.568,12
4593	OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.	9.900.000,00	-9.900.000,00						
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	7.500.000,00		7.500.000,00	6.741.747,84	6.741.747,84	6.614.360,54	127.387,30	758.252,16



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.729.010,00	-11.552.777,24	324.176.232,76	323.417.980,60	322.811.412,48	322.684.025,18	127.387,30	1.364.820,28
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	335.729.010,00	-11.552.777,24	324.176.232,76	323.417.980,60	322.811.412,48	322.684.025,18	127.387,30	1.364.820,28
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19				129.563,87	129.563,87	129.563,87		-129.563,87
48211	REGIMEN GENERAL	3.444.398.810,00	2.065.560.000,00	5.509.958.810,00	5.595.220.759,03	5.595.220.759,03	5.593.553.691,64	1.667.067,39	-85.261.949,03
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	770.990,00		770.990,00	-191.038,12	-191.038,12	-191.038,12		962.028,12
48215	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	535.900,00		535.900,00	1.031.240,13	1.031.240,13	1.031.240,13		-495.340,13
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.	174.118.440,00		174.118.440,00	53.732.972,44	53.732.972,44	53.727.582,33	5.390,11	120.385.467,56
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	3.619.824.140,00	2.065.560.000,00	5.685.384.140,00	5.649.923.497,35	5.649.923.497,35	5.648.251.039,85	1.672.457,50	35.460.642,65
48221	REGIMEN GENERAL	136.310,00		136.310,00	27,89	27,89	27,89		136.282,11
4822	COMPENSACIÓN POR COLAB. EMPRESAS	136.310,00		136.310,00	27,89	27,89	27,89		136.282,11
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	3.619.960.450,00	2.065.560.000,00	5.685.520.450,00	5.649.923.525,24	5.649.923.525,24	5.648.251.067,74	1.672.457,50	35.596.924,76
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	98.813.700,00		98.813.700,00	96.104.480,52	96.104.480,52	96.083.590,72	20.889,80	2.709.219,48
4831	SOBRE PENSIONES DE TRABAJADORES O BENEFIC.	98.813.700,00		98.813.700,00	96.104.480,52	96.104.480,52	96.083.590,72	20.889,80	2.709.219,48
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.514.740,00		5.514.740,00	5.444.631,83	5.444.631,83	5.368.841,34	75.790,49	70.108,17
4832	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMP.	5.514.740,00		5.514.740,00	5.444.631,83	5.444.631,83	5.368.841,34	75.790,49	70.108,17
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.850.460,00		2.850.460,00	1.472.499,15	1.472.499,15	1.463.907,22	8.591,93	1.377.960,85
4833	SOBRE INDEMNIZACIÓN TANTO ALZADO Y OTRAS	2.850.460,00		2.850.460,00	1.472.499,15	1.472.499,15	1.463.907,22	8.591,93	1.377.960,85
483	RECARGOS POR FALTA MEDIDAS SEGUR.E HIGIENE	107.178.900,00		107.178.900,00	103.021.611,50	103.021.611,50	102.916.339,28	105.272,22	4.157.288,50
48401	REGIMEN GENERAL	2.803.154.890,00	805.240.000,00	3.608.394.890,00	3.627.661.277,50	3.627.661.277,50	3.619.518.345,95	8.142.931,55	-19.266.387,50
48402	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	301.205.260,00		301.205.260,00	251.269.451,37	251.269.451,37	250.418.949,76	850.501,61	49.935.808,63
48405	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	249.850,00		249.850,00	296.928,22	296.928,22	296.928,22		-47.078,22
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	3.104.610.000,00	805.240.000,00	3.909.850.000,00	3.879.227.657,09	3.879.227.657,09	3.870.234.223,93	8.993.433,16	30.622.342,91
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	427.350,00		427.350,00	340.430,23	340.430,23	340.430,23		86.919,77
48427	DE A.T. Y E.P.	31.335.650,00		31.335.650,00	46.036.574,84	46.036.574,84	46.036.574,84		-14.700.924,84
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	31.763.000,00		31.763.000,00	46.377.005,07	46.377.005,07	46.377.005,07		-14.614.005,07
48442	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	10.000,00		10.000,00	19.339,97	19.339,97	19.339,97		-9.339,97
48447	DE A.T. Y E.P.	225.000,00		225.000,00	4.225.225,87	4.225.225,87	4.225.225,87		-4.000.225,87
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	235.000,00		235.000,00	4.244.565,84	4.244.565,84	4.244.565,84		-4.009.565,84
48457	DE AT Y EP	2.152.000,00		2.152.000,00	2.647.874,80	2.647.874,80	2.647.874,80		-495.874,80
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	2.152.000,00		2.152.000,00	2.647.874,80	2.647.874,80	2.647.874,80		-495.874,80
48461	REGIMEN GENERAL	10.900,00		10.900,00	8.073,47	8.073,47	8.073,47		2.826,53
48465	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.000,00		5.000,00					5.000,00
4846	SUBS.POR CORRESP.CUIDADO LACTANTE	15.900,00		15.900,00	8.073,47	8.073,47	8.073,47		7.826,53
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	3.138.775.900,00	805.240.000,00	3.944.015.900,00	3.932.505.176,27	3.932.505.176,27	3.923.511.743,11	8.993.433,16	11.510.723,73
48611	REGIMEN GENERAL	4.263.620,00		4.263.620,00	4.303.951,17	4.303.951,17	4.303.811,67	139,50	-40.331,17



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48612	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.241.250,00		1.241.250,00	1.221.335,54	1.221.335,54	1.221.335,54		19.914,46
48615	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	38.300,00		38.300,00	34.363,50	34.363,50	34.363,50		3.936,50
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	19.690,00		19.690,00	16.304,39	16.304,39	16.304,39		3.385,61
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	5.562.860,00		5.562.860,00	5.575.954,60	5.575.954,60	5.575.815,10	139,50	-13.094,60
48631	REGIMEN GENERAL	8.109.450,00		8.109.450,00	9.700.301,25	9.700.301,25	9.700.301,25		-1.590.851,25
48632	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	73.960,00		73.960,00	52.545,37	52.545,37	52.545,37		21.414,63
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.040.890,00		5.040.890,00	4.870.724,42	4.870.724,42	4.870.724,42		170.165,58
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	13.224.300,00		13.224.300,00	14.623.571,04	14.623.571,04	14.623.571,04		-1.399.271,04
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	507.940,00		507.940,00	416.958,42	416.958,42	416.958,42		90.981,58
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	507.940,00		507.940,00	416.958,42	416.958,42	416.958,42		90.981,58
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE	400.000,00		400.000,00	797.568,04	797.568,04	797.568,04		-397.568,04
48652	JUBILACIÓN	100.000,00		100.000,00					100.000,00
48653	VIUDEDAD	1.200.000,00		1.200.000,00	608.189,94	608.189,94	608.189,94		591.810,06
48654	ORFANDAD	100.000,00		100.000,00	64.760,77	64.760,77	64.760,77		35.239,23
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4865	DEVOL.CAP.COSTE INSOLV.EMPRES.	1.900.000,00		1.900.000,00	1.470.518,75	1.470.518,75	1.470.518,75		429.481,25
48671	PENSIONES INVALIDEZ	2.790,00		2.790,00	2.352,88	2.352,88	2.352,88		437,12
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	10.000,00		10.000,00	240,40	240,40	240,40		9.759,60
48674	INFORTUNIO FAMILIAR	28.110,00		28.110,00	15.360,78	15.360,78	15.360,78		12.749,22
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	405.650,00		405.650,00	495.877,77	495.877,77	480.342,82	15.534,95	-90.227,77
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA	480,00		480,00	18.408,07	18.408,07	18.408,07		-17.928,07
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	23.482.840,00	-3.000.000,00	20.482.840,00	21.701.847,47	21.701.847,47	21.500.845,88	201.001,59	-1.219.007,47
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.	10.000,00		10.000,00	35.399,97	35.399,97	35.399,97		-25.399,97
4867	PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	23.939.870,00	-3.000.000,00	20.939.870,00	22.269.487,34	22.269.487,34	22.052.950,80	216.536,54	-1.329.617,34
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS	35.455.670,00	-9.000.000,00	26.455.670,00	27.737.969,60	27.737.969,60	27.737.969,60		-1.282.299,60
48681	SUBSIDIOS	6.000.000,00		6.000.000,00	2.443.231,38	2.443.231,38	2.443.231,38		3.556.768,62
4868	PRES.COMPO.DISP.TRANS.SEXT.LEY 21/86	41.455.670,00	-9.000.000,00	32.455.670,00	30.181.200,98	30.181.200,98	30.181.200,98		2.274.469,02
48691	REGIMEN GENERAL	378.140,00		378.140,00	390.942,26	390.942,26	390.271,76	670,50	-12.802,26
48692	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	30.000,00		30.000,00	25.883,24	25.883,24	23.698,66	2.184,58	4.116,76
48695	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	5.209.740,00		5.209.740,00	2.120.733,36	2.120.733,36	2.120.733,36		3.089.006,64
4869	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	5.618.880,00		5.618.880,00	2.537.558,86	2.537.558,86	2.534.703,78	2.855,08	3.081.321,14
486	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	92.209.520,00	-12.000.000,00	80.209.520,00	77.075.249,99	77.075.249,99	76.855.718,87	219.531,12	3.134.270,01
48711	PREVIAS A LA JUBILACION ORDINARIA	40.000.000,00	-20.650.000,00	19.350.000,00	17.622.564,24	17.622.564,24	17.622.564,24		1.727.435,76
4871	AYUDAS EQUIV.A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000.000,00	-20.650.000,00	19.350.000,00	17.622.564,24	17.622.564,24	17.622.564,24		1.727.435,76
48791	REGIMEN GENERAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	40.001.000,00	-20.650.000,00	19.351.000,00	17.622.564,24	17.622.564,24	17.622.564,24		1.728.435,76
48811	REGIMEN GENERAL	295.000,00		295.000,00	61.578,08	61.578,08	61.093,86	484,22	233.421,92



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48812	REGIMEN ESPEC.TRABAJ. AUTÓNOMOS	32.000,00		32.000,00	2.586,08	2.586,08	2.493,36	92,72	29.413,92
48815	REGIMEN ESPEC.MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.000,00		10.000,00	344,12	344,12	344,12		9.655,88
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	338.000,00		338.000,00	64.508,28	64.508,28	63.931,34	576,94	273.491,72
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	20.000,00		20.000,00	227.892,01	227.892,01	227.892,01		-207.892,01
4882	PROTESIS	20.000,00		20.000,00	227.892,01	227.892,01	227.892,01		-207.892,01
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	358.000,00		358.000,00	292.400,29	292.400,29	291.823,35	576,94	65.599,71
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	6.998.483.770,00	2.838.150.000,00	9.836.633.770,00	9.780.440.527,53	9.780.440.527,53	9.769.449.256,59	10.991.270,94	56.193.242,47
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	7.334.213.780,00	2.826.597.222,76	10.160.811.002,76	10.103.858.508,13	10.103.251.940,01	10.092.133.281,77	11.118.658,24	57.559.062,75
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.376.475.000,00	2.826.597.222,76	10.203.072.222,76	10.146.867.636,57	10.146.261.068,45	10.135.142.410,21	11.118.658,24	56.811.154,31
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.376.475.000,00	2.826.597.222,76	10.203.072.222,76	10.146.867.636,57	10.146.261.068,45	10.135.142.410,21	11.118.658,24	56.811.154,31
	TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS	7.376.475.000,00	2.826.597.222,76	10.203.072.222,76	10.146.867.636,57	10.146.261.068,45	10.135.142.410,21	11.118.658,24	56.811.154,31



GRUPO DE PROGRAMAS 11
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1106
CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DANA 2024									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		326.351,70	326.351,70	326.351,70	326.351,70	326.351,70		
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		326.351,70	326.351,70	326.351,70	326.351,70	326.351,70		
2279	OTROS		17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16		
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.		17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16		
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS		17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16	17.225,16		
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		343.576,86	343.576,86	343.576,86	343.576,86	343.576,86		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				1.032.815,85	1.032.815,85	1.032.815,85		-1.032.815,85
4813	VIUEDAD				1.032.815,85	1.032.815,85	1.032.815,85		-1.032.815,85
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				263.749,23	263.749,23	263.749,23		-263.749,23
4814	ORFANDAD				263.749,23	263.749,23	263.749,23		-263.749,23
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				60.525,72	60.525,72	60.525,72		-60.525,72
4818	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES VIUEDAD				60.525,72	60.525,72	60.525,72		-60.525,72
481	PENSIONES				1.357.090,80	1.357.090,80	1.357.090,80		-1.357.090,80
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.				293.835,96	293.835,96	293.835,96		-293.835,96
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.				293.835,96	293.835,96	293.835,96		-293.835,96
482	INCAPACIDAD TEMPORAL				293.835,96	293.835,96	293.835,96		-293.835,96
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO				1.650.926,76	1.650.926,76	1.650.926,76		-1.650.926,76
4	TRANSFERENC. CORRIENTES				1.650.926,76	1.650.926,76	1.650.926,76		-1.650.926,76
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		343.576,86	343.576,86	1.994.503,62	1.994.503,62	1.994.503,62		-1.650.926,76
6321	CONSTRUCCIONES		5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53		
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53		
63	INVERSIONES DE REPOSICION		5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53		
6	INVERSIONES REALES		5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53	5.920,53		
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		349.497,39	349.497,39	2.000.424,15	2.000.424,15	2.000.424,15		-1.650.926,76
	TOTAL PROG.1106 CONTINGENCIAS CONTRIBUTIVO DA		349.497,39	349.497,39	2.000.424,15	2.000.424,15	2.000.424,15		-1.650.926,76
	TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	165.082.445.660,00	25.733.918.692,75	190.816.364.352,75	190.680.384.523,00	190.679.770.249,33	190.668.269.642,70	11.500.606,63	136.594.103,42



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202
PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	178.370,00		178.370,00	36.641,70	36.641,70	36.641,70		141.728,30
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	178.370,00		178.370,00	36.641,70	36.641,70	36.641,70		141.728,30
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	538.530,00		538.530,00	486.079,64	486.079,64	486.079,64		52.450,36
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.025.820,00		1.025.820,00	871.649,10	871.649,10	871.649,10		154.170,90
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	941.300,00		941.300,00	751.233,26	751.233,26	751.233,26		190.066,74
1206	TRIENIOS	677.150,00		677.150,00	527.094,62	527.094,62	527.094,62		150.055,38
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	797.960,00		797.960,00	622.297,22	622.297,22	622.297,22		175.662,78
120	RETribUCIONES BASICAS	4.159.130,00		4.159.130,00	3.294.995,54	3.294.995,54	3.294.995,54		864.134,46
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.547.750,00		1.547.750,00	1.190.886,69	1.190.886,69	1.190.886,69		356.863,31
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.532.740,00		1.532.740,00	1.143.321,91	1.143.321,91	1.143.321,91		389.418,09
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.532.740,00		1.532.740,00	1.143.321,91	1.143.321,91	1.143.321,91		389.418,09
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	39.590,00		39.590,00	65.875,16	65.875,16	65.875,16		-26.285,16
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.320,00		1.320,00					1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	10.690,00		10.690,00					10.690,00
1219	OTROS COMPLEMENTOS	12.010,00		12.010,00					12.010,00
121	RETribUCIONES COMPLEMENTARIAS	3.132.090,00		3.132.090,00	2.400.083,76	2.400.083,76	2.400.083,76		732.006,24
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	7.291.220,00		7.291.220,00	5.695.079,30	5.695.079,30	5.695.079,30		1.596.140,70
13090	RETribUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	335.990,00		335.990,00	373.750,03	373.750,03	373.750,03		-37.760,03
1309	OTRO PERSONAL	335.990,00		335.990,00	373.750,03	373.750,03	373.750,03		-37.760,03
130	LABORAL FIJO	335.990,00		335.990,00	373.750,03	373.750,03	373.750,03		-37.760,03
13	LABORALES	335.990,00		335.990,00	373.750,03	373.750,03	373.750,03		-37.760,03
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.740.630,00		1.740.630,00	1.269.644,67	1.269.644,67	1.269.644,67		470.985,33
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.012.030,00		1.012.030,00	707.899,73	707.899,73	707.899,73		304.130,27
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.752.660,00		2.752.660,00	1.977.544,40	1.977.544,40	1.977.544,40		775.115,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.752.660,00		2.752.660,00	1.977.544,40	1.977.544,40	1.977.544,40		775.115,60
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.106.280,00		2.106.280,00	1.660.764,08	1.660.764,08	1.660.764,08		445.515,92
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.106.280,00		2.106.280,00	1.660.764,08	1.660.764,08	1.660.764,08		445.515,92
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.106.280,00		2.106.280,00	1.660.764,08	1.660.764,08	1.660.764,08		445.515,92
1	GASTOS DE PERSONAL	12.486.150,00		12.486.150,00	9.707.137,81	9.707.137,81	9.707.137,81		2.779.012,19
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	154.750,00		154.750,00	602.983,03	602.983,03	602.983,03		-448.233,03
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	154.750,00		154.750,00	602.983,03	602.983,03	602.983,03		-448.233,03
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	53.000,00		53.000,00	20.762,93	20.762,93	20.762,93		32.237,07
4813	VIUEDAD	53.000,00		53.000,00	20.762,93	20.762,93	20.762,93		32.237,07



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00	16.018,22	16.018,22	16.018,22		4.981,78
48148	NO CONTRIBUTIVA	3.400.000,00	-250.000,00	3.150.000,00	674.925,59	674.925,59	674.925,59		2.475.074,41
4814	ORFANDAD	3.421.000,00	-250.000,00	3.171.000,00	690.943,81	690.943,81	690.943,81		2.480.056,19
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00					21.000,00
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	21.000,00		21.000,00					21.000,00
481	PENSIONES	3.649.750,00	-250.000,00	3.399.750,00	1.314.689,77	1.314.689,77	1.314.689,77		2.085.060,23
48408	NO CONTRIBUTIVA	287.000,00	550.000,00	837.000,00	559.319,42	559.319,42	558.079,42	1.240,00	277.680,58
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	287.000,00	550.000,00	837.000,00	559.319,42	559.319,42	558.079,42	1.240,00	277.680,58
484	PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS	287.000,00	550.000,00	837.000,00	559.319,42	559.319,42	558.079,42	1.240,00	277.680,58
48518	NO CONTRIBUTIVA	200.816.700,00	-18.689.290,37	182.127.409,63	112.751.786,12	112.751.786,12	112.751.786,12		69.375.623,51
4851	ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO	200.816.700,00	-18.689.290,37	182.127.409,63	112.751.786,12	112.751.786,12	112.751.786,12		69.375.623,51
48528	NO CONTRIBUTIVA	1.080.396.350,00	427.524.250,00	1.507.920.600,00	1.569.573.166,05	1.569.573.166,05	1.569.571.714,65	1.451,40	-61.652.566,05
4852	ASIG.HIJO O MENOR ACOGIDO DISCAPACIDAD	1.080.396.350,00	427.524.250,00	1.507.920.600,00	1.569.573.166,05	1.569.573.166,05	1.569.571.714,65	1.451,40	-61.652.566,05
48538	NO CONTRIBUTIVA	24.534.600,00		24.534.600,00	18.596.424,43	18.596.424,43	18.529.745,31	66.679,12	5.938.175,57
4853	PRESTACIÓN NACIMIENTO O ADOP.HIJO (ART.185 LGSS)	24.534.600,00		24.534.600,00	18.596.424,43	18.596.424,43	18.529.745,31	66.679,12	5.938.175,57
48548	NO CONTRIBUTIVA	20.767.500,00		20.767.500,00	17.716.400,49	17.716.400,49	17.679.664,49	36.736,00	3.051.099,51
4854	PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE	20.767.500,00		20.767.500,00	17.716.400,49	17.716.400,49	17.679.664,49	36.736,00	3.051.099,51
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR	1.326.515.150,00	408.834.959,63	1.735.350.109,63	1.718.637.777,09	1.718.637.777,09	1.718.532.910,57	104.866,52	16.712.332,54
48728	NO CONTRIBUTIVA	23.527.470,00	5.440.000,00	28.967.470,00	27.794.035,18	27.794.035,18	27.794.035,18		1.173.434,82
4872	PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO	23.527.470,00	5.440.000,00	28.967.470,00	27.794.035,18	27.794.035,18	27.794.035,18		1.173.434,82
487	PRESTACIONES SOCIALES	23.527.470,00	5.440.000,00	28.967.470,00	27.794.035,18	27.794.035,18	27.794.035,18		1.173.434,82
48808	NO CONTRIBUTIVA	25.000.000,00		25.000.000,00	354.277,88	354.277,88	354.277,88		24.645.722,12
4880	AYUDAS SOCIALES VICTIMAS AMIANTO	25.000.000,00		25.000.000,00	354.277,88	354.277,88	354.277,88		24.645.722,12
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	25.000.000,00		25.000.000,00	354.277,88	354.277,88	354.277,88		24.645.722,12
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	1.378.979.370,00	414.574.959,63	1.793.554.329,63	1.748.660.099,34	1.748.660.099,34	1.748.553.992,82	106.106,52	44.894.230,29
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.378.979.370,00	414.574.959,63	1.793.554.329,63	1.748.660.099,34	1.748.660.099,34	1.748.553.992,82	106.106,52	44.894.230,29
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.391.465.520,00	414.574.959,63	1.806.040.479,63	1.758.367.237,15	1.758.367.237,15	1.758.261.130,63	106.106,52	47.673.242,48
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.391.465.520,00	414.574.959,63	1.806.040.479,63	1.758.367.237,15	1.758.367.237,15	1.758.261.130,63	106.106,52	47.673.242,48
	TOTAL PROG.1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS P	1.391.465.520,00	414.574.959,63	1.806.040.479,63	1.758.367.237,15	1.758.367.237,15	1.758.261.130,63	106.106,52	47.673.242,48



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1204
GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.730,00		29.730,00	61.036,92	61.036,92	61.036,92		-31.306,92
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.730,00		29.730,00	61.036,92	61.036,92	61.036,92		-31.306,92
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	246.770,00		246.770,00	292.278,25	292.278,25	292.278,25		-45.508,25
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.127.160,00		1.127.160,00	840.615,72	840.615,72	840.615,72		286.544,28
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	888.290,00		888.290,00	625.517,26	625.517,26	625.517,26		262.772,74
1206	TRIENIOS	630.040,00		630.040,00	513.149,53	513.149,53	513.149,53		116.890,47
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	683.530,00		683.530,00	545.289,66	545.289,66	545.289,66		138.240,34
120	RETRIBUCIONES BASICAS	3.605.520,00		3.605.520,00	2.877.887,34	2.877.887,34	2.877.887,34		727.632,66
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.237.860,00		1.237.860,00	1.038.455,73	1.038.455,73	1.038.455,73		199.404,27
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.193.820,00		1.193.820,00	996.668,33	996.668,33	996.668,33		197.151,67
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.193.820,00		1.193.820,00	996.668,33	996.668,33	996.668,33		197.151,67
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	36.720,00		36.720,00	24.704,67	24.704,67	24.704,67		12.015,33
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.220,00		1.220,00					1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	9.910,00		9.910,00	8.041,15	8.041,15	8.041,15		1.868,85
1219	OTROS COMPLEMENTOS	11.130,00		11.130,00	8.041,15	8.041,15	8.041,15		3.088,85
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	2.479.530,00		2.479.530,00	2.067.869,88	2.067.869,88	2.067.869,88		411.660,12
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.085.050,00		6.085.050,00	4.945.757,22	4.945.757,22	4.945.757,22		1.139.292,78
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.386.800,00		1.386.800,00	1.173.231,20	1.173.231,20	1.173.231,20		213.568,80
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	806.300,00		806.300,00	605.941,60	605.941,60	605.941,60		200.358,40
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.193.100,00		2.193.100,00	1.779.172,80	1.779.172,80	1.779.172,80		413.927,20
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.193.100,00		2.193.100,00	1.779.172,80	1.779.172,80	1.779.172,80		413.927,20
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.010.310,00		2.010.310,00	1.395.282,68	1.395.282,68	1.395.282,68		615.027,32
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.010.310,00		2.010.310,00	1.395.282,68	1.395.282,68	1.395.282,68		615.027,32
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	2.010.310,00		2.010.310,00	1.395.282,68	1.395.282,68	1.395.282,68		615.027,32
1	GASTOS DE PERSONAL	10.288.460,00		10.288.460,00	8.120.212,70	8.120.212,70	8.120.212,70		2.168.247,30
48111	REGIMEN GENERAL	243.656.530,00		243.656.530,00	345.366.547,30	345.366.547,30	345.366.547,30		-101.710.017,30
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	60.196.920,00		60.196.920,00	88.681.998,88	88.681.998,88	88.681.998,88		-28.485.078,88
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	35.310,00		35.310,00	39.309,74	39.309,74	39.309,74		-3.999,74
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	3.864.830,00		3.864.830,00	6.536.603,29	6.536.603,29	6.536.603,29		-2.671.773,29
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	307.753.590,00		307.753.590,00	440.624.459,21	440.624.459,21	440.624.459,21		-132.870.869,21
48121	REGIMEN GENERAL	2.780.165.570,00	1.327.881.930,00	4.108.047.500,00	3.626.429.020,79	3.626.429.020,79	3.626.426.458,26	2.562,53	481.618.479,21
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.416.619.830,00		1.416.619.830,00	1.592.462.310,72	1.592.462.310,72	1.592.461.075,06	1.235,66	-175.842.480,72
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.281.430,00		1.281.430,00	919.502,47	919.502,47	919.485,20	17,27	361.927,53
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	25.169.330,00		25.169.330,00	25.972.678,09	25.972.678,09	25.971.185,06	1.493,03	-803.348,09



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4812	JUBILACION	4.223.236.160,00	1.327.881.930,00	5.551.118.090,00	5.245.783.512,07	5.245.783.512,07	5.245.778.203,58	5.308,49	305.334.577,93
48131	REGIMEN GENERAL	1.441.017.430,00	155.277.070,00	1.596.294.500,00	1.642.555.277,86	1.642.555.277,86	1.642.554.259,59	1.018,27	-46.260.777,86
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	771.265.630,00		771.265.630,00	826.039.383,28	826.039.383,28	826.039.383,28		-54.773.753,28
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.064.070,00		5.064.070,00	4.599.872,45	4.599.872,45	4.599.872,45		464.197,55
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	47.580.330,00		47.580.330,00	47.232.117,37	47.232.117,37	47.231.631,65	485,72	348.212,63
4813	VIUDEDAD	2.264.927.460,00	155.277.070,00	2.420.204.530,00	2.520.426.650,96	2.520.426.650,96	2.520.425.146,97	1.503,99	-100.222.120,96
48141	REGIMEN GENERAL	223.822.950,00		223.822.950,00	249.623.812,29	249.623.812,29	249.622.896,53	915,76	-25.800.862,29
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	94.914.810,00		94.914.810,00	103.506.325,61	103.506.325,61	103.506.325,61		-8.591.515,61
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	978.950,00		978.950,00	993.530,77	993.530,77	993.530,77		-14.580,77
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	4.984.990,00		4.984.990,00	5.479.757,75	5.479.757,75	5.479.757,75		-494.767,75
4814	ORFANDAD	324.701.700,00		324.701.700,00	359.603.426,42	359.603.426,42	359.602.510,66	915,76	-34.901.726,42
48151	REGIMEN GENERAL	21.688.320,00		21.688.320,00	25.903.700,09	25.903.700,09	25.903.700,09		-4.215.380,09
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	16.061.380,00		16.061.380,00	18.715.228,89	18.715.228,89	18.715.228,89		-2.653.848,89
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	83.260,00		83.260,00	99.001,08	99.001,08	99.001,08		-15.741,08
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	174.670,00		174.670,00	183.054,03	183.054,03	183.054,03		-8.384,03
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	38.007.630,00		38.007.630,00	44.900.984,09	44.900.984,09	44.900.984,09		-6.893.354,09
481	PENSIONES	7.158.626.540,00	1.483.159.000,00	8.641.785.540,00	8.611.339.032,75	8.611.339.032,75	8.611.331.304,51	7.728,24	30.446.507,25
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	7.158.626.540,00	1.483.159.000,00	8.641.785.540,00	8.611.339.032,75	8.611.339.032,75	8.611.331.304,51	7.728,24	30.446.507,25
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	7.158.626.540,00	1.483.159.000,00	8.641.785.540,00	8.611.339.032,75	8.611.339.032,75	8.611.331.304,51	7.728,24	30.446.507,25
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.168.915.000,00	1.483.159.000,00	8.652.074.000,00	8.619.459.245,45	8.619.459.245,45	8.619.451.517,21	7.728,24	32.614.754,55
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.168.915.000,00	1.483.159.000,00	8.652.074.000,00	8.619.459.245,45	8.619.459.245,45	8.619.451.517,21	7.728,24	32.614.754,55
	TOTAL PROG.1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMP	7.168.915.000,00	1.483.159.000,00	8.652.074.000,00	8.619.459.245,45	8.619.459.245,45	8.619.451.517,21	7.728,24	32.614.754,55



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1205
INGRESO MÍNIMO VITAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	826.450,00		826.450,00	679.081,51	679.081,51	679.081,51		147.368,49
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	826.450,00		826.450,00	679.081,51	679.081,51	679.081,51		147.368,49
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.470.230,00		3.470.230,00	3.735.889,73	3.735.889,73	3.735.889,73		-265.659,73
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.177.550,00		8.177.550,00	7.923.914,65	7.923.914,65	7.923.914,65		253.635,35
1206	TRIENIOS	1.131.670,00		1.131.670,00	975.898,08	975.898,08	975.898,08		155.771,92
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.965.060,00		2.965.060,00	3.053.400,32	3.053.400,32	3.053.400,32		-88.340,32
120	RETribUCIONES BASICAS	16.570.960,00		16.570.960,00	16.368.184,29	16.368.184,29	16.368.184,29		202.775,71
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.246.030,00	2.688.246,52	8.934.276,52	6.523.105,86	6.523.105,86	6.523.105,86		2.411.170,66
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.813.990,00		5.813.990,00	6.123.184,09	6.123.184,09	6.123.184,09		-309.194,09
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.813.990,00		5.813.990,00	6.123.184,09	6.123.184,09	6.123.184,09		-309.194,09
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	189.940,00		189.940,00	216.325,77	216.325,77	216.325,77		-26.385,77
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.340,00		6.340,00					6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	51.270,00		51.270,00	9.921,74	9.921,74	9.921,74		41.348,26
1219	OTROS COMPLEMENTOS	57.610,00		57.610,00	9.921,74	9.921,74	9.921,74		47.688,26
121	RETribUCIONES COMPLEMENTARIAS	12.307.570,00	2.688.246,52	14.995.816,52	12.872.537,46	12.872.537,46	12.872.537,46		2.123.279,06
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	28.878.530,00	2.688.246,52	31.566.776,52	29.240.721,75	29.240.721,75	29.240.721,75		2.326.054,77
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	6.364.060,00	1.911.012,39	8.275.072,39	6.088.915,78	6.088.915,78	6.088.915,78		2.186.156,61
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.401.300,00		3.401.300,00	4.308.427,25	4.308.427,25	4.308.427,25		-907.127,25
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	9.765.360,00	1.911.012,39	11.676.372,39	10.397.343,03	10.397.343,03	10.397.343,03		1.279.029,36
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.765.360,00	1.911.012,39	11.676.372,39	10.397.343,03	10.397.343,03	10.397.343,03		1.279.029,36
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.152.110,00		12.152.110,00	11.480.641,20	11.480.641,20	11.480.641,20		671.468,80
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.152.110,00		12.152.110,00	11.480.641,20	11.480.641,20	11.480.641,20		671.468,80
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	12.152.110,00		12.152.110,00	11.480.641,20	11.480.641,20	11.480.641,20		671.468,80
1	GASTOS DE PERSONAL	50.796.000,00	4.599.258,91	55.395.258,91	51.118.705,98	51.118.705,98	51.118.705,98		4.276.552,93
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	6.120.000,00	-4.599.258,91	1.520.741,09					1.520.741,09
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	6.120.000,00	-4.599.258,91	1.520.741,09					1.520.741,09
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.120.000,00	-4.599.258,91	1.520.741,09					1.520.741,09
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	6.120.000,00	-4.599.258,91	1.520.741,09					1.520.741,09
4030	DEL PAIS VASCO	193.248.190,00	66.585.828,40	259.834.018,40	259.834.018,40	259.834.018,40	259.834.018,40		
4031	DE NAVARRA	49.550.820,00	17.073.287,28	66.624.107,28	66.624.107,28	66.624.107,28	66.624.107,28		
403	TRANS. COMPENS. IMV	242.799.010,00	83.659.115,68	326.458.125,68	326.458.125,68	326.458.125,68	326.458.125,68		
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	242.799.010,00	83.659.115,68	326.458.125,68	326.458.125,68	326.458.125,68	326.458.125,68		



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48508	NO CONTRIBUTIVA	2.797.211.130,00	1.752.973.840,69	4.550.184.970,69	4.520.222.726,95	4.520.222.726,95	4.520.200.318,13	22.408,82	29.962.243,74
4850	INGRESO MÍNIMO VITAL	2.797.211.130,00	1.752.973.840,69	4.550.184.970,69	4.520.222.726,95	4.520.222.726,95	4.520.200.318,13	22.408,82	29.962.243,74
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR	2.797.211.130,00	1.752.973.840,69	4.550.184.970,69	4.520.222.726,95	4.520.222.726,95	4.520.200.318,13	22.408,82	29.962.243,74
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.797.211.130,00	1.752.973.840,69	4.550.184.970,69	4.520.222.726,95	4.520.222.726,95	4.520.200.318,13	22.408,82	29.962.243,74
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.040.010.140,00	1.836.632.956,37	4.876.643.096,37	4.846.680.852,63	4.846.680.852,63	4.846.658.443,81	22.408,82	29.962.243,74
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.096.926.140,00	1.836.632.956,37	4.933.559.096,37	4.897.799.558,61	4.897.799.558,61	4.897.777.149,79	22.408,82	35.759.537,76
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.096.926.140,00	1.836.632.956,37	4.933.559.096,37	4.897.799.558,61	4.897.799.558,61	4.897.777.149,79	22.408,82	35.759.537,76
	TOTAL PROG.1205 INGRESO MÍNIMO VITA	3.096.926.140,00	1.836.632.956,37	4.933.559.096,37	4.897.799.558,61	4.897.799.558,61	4.897.777.149,79	22.408,82	35.759.537,76



GRUPO DE PROGRAMAS 12
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1206
CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO DANA 2024									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.		600.000,00	600.000,00					600.000,00
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ		600.000,00	600.000,00					600.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.		1.200.000,00	1.200.000,00	28.502,86	28.502,86	28.502,86		1.171.497,14
4813	VIUDEDAD		1.200.000,00	1.200.000,00	28.502,86	28.502,86	28.502,86		1.171.497,14
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.		600.000,00	600.000,00	3.894,32	3.894,32	3.894,32		596.105,68
4814	ORFANDAD		600.000,00	600.000,00	3.894,32	3.894,32	3.894,32		596.105,68
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.		600.000,00	600.000,00					600.000,00
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES		600.000,00	600.000,00					600.000,00
481	PENSIONES		3.000.000,00	3.000.000,00	32.397,18	32.397,18	32.397,18		2.967.602,82
48508	NO CONTRIBUTIVA		5.700.000,00	5.700.000,00	3.474.047,57	3.474.047,57	3.474.047,57		2.225.952,43
4850	INGRESO MÍNIMO VITAL		5.700.000,00	5.700.000,00	3.474.047,57	3.474.047,57	3.474.047,57		2.225.952,43
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR		5.700.000,00	5.700.000,00	3.474.047,57	3.474.047,57	3.474.047,57		2.225.952,43
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO		8.700.000,00	8.700.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75	3.506.444,75		5.193.555,25
4	TRANSFERENC. CORRIENTES		8.700.000,00	8.700.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75	3.506.444,75		5.193.555,25
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.700.000,00	8.700.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75	3.506.444,75		5.193.555,25
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.700.000,00	8.700.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75	3.506.444,75		5.193.555,25
	TOTAL PROG.1206 CONTINGENCIAS NO CONTRIBUTIVO		8.700.000,00	8.700.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75	3.506.444,75		5.193.555,25
TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ		11.657.306.660,00	3.743.066.916,00	15.400.373.576,00	15.279.132.485,96	15.279.132.485,96	15.278.996.242,38	136.243,58	121.241.090,04



GRUPO DE PROGRAMAS 13

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.330,00		16.330,00	18.103,04	18.103,04	18.103,04		-1.773,04
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	47.660,00		47.660,00	49.549,64	49.549,64	49.549,64		-1.889,64
100	RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.	63.990,00		63.990,00	67.652,68	67.652,68	67.652,68		-3.662,68
10	ALTOS CARGOS	63.990,00		63.990,00	67.652,68	67.652,68	67.652,68		-3.662,68
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	5.624.590,00		5.624.590,00	6.609.272,60	6.609.272,60	6.609.272,60		-984.682,60
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	222.960,00		222.960,00	133.986,74	133.986,74	133.986,74		88.973,26
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	5.847.550,00		5.847.550,00	6.743.259,34	6.743.259,34	6.743.259,34		-895.709,34
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.721.890,00		3.721.890,00	4.193.159,54	4.193.159,54	4.193.159,54		-471.269,54
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	5.416.200,00		5.416.200,00	7.998.457,52	7.998.457,52	7.998.457,52		-2.582.257,52
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	6.312.840,00		6.312.840,00	4.310.812,26	4.310.812,26	4.310.812,26		2.002.027,74
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	22.050,00		22.050,00	3.766,87	3.766,87	3.766,87		18.283,13
1206	TRIENIOS	5.292.820,00		5.292.820,00	5.468.294,58	5.468.294,58	5.468.294,58		-175.474,58
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.959.860,00		5.959.860,00	6.422.608,22	6.422.608,22	6.422.608,22		-462.748,22
120	RETRIBUCIONES BASICAS	32.573.210,00		32.573.210,00	35.140.358,33	35.140.358,33	35.140.358,33		-2.567.148,33
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.949.400,00	19.088.667,64	38.038.067,64	14.181.831,22	14.181.831,22	14.181.831,22		23.856.236,42
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	21.612.450,00		21.612.450,00	15.546.254,84	15.546.254,84	15.546.254,84		6.066.195,16
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.612.450,00		21.612.450,00	15.546.254,84	15.546.254,84	15.546.254,84		6.066.195,16
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	241.780,00		241.780,00	352.973,63	352.973,63	352.973,63		-111.193,63
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.070,00		8.070,00					8.070,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	65.260,00		65.260,00	20.408,34	20.408,34	20.408,34		44.851,66
1219	OTROS COMPLEMENTOS	73.330,00		73.330,00	20.408,34	20.408,34	20.408,34		52.921,66
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40.876.960,00	19.088.667,64	59.965.627,64	30.101.468,03	30.101.468,03	30.101.468,03		29.864.159,61
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.000,00		2.000,00	121.176,47	121.176,47	121.176,47		-119.176,47
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1243	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1245	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	2.000,00		2.000,00					2.000,00
1246	TRIENIOS	2.000,00		2.000,00	2.678,45	2.678,45	2.678,45		-678,45
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				12.938,21	12.938,21	12.938,21		-12.938,21
124	RETRIBUC.DE FUNCIONAR.EN PRACTICAS	12.000,00		12.000,00	136.793,13	136.793,13	136.793,13		-124.793,13
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	73.462.170,00	19.088.667,64	92.550.837,64	65.378.619,49	65.378.619,49	65.378.619,49		27.172.218,15
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.012.600,00		12.012.600,00	8.374.747,19	8.374.673,33	8.374.673,33		3.637.926,67
1309	OTRO PERSONAL	12.012.600,00		12.012.600,00	8.374.747,19	8.374.673,33	8.374.673,33		3.637.926,67
130	LABORAL FIJO	12.012.600,00		12.012.600,00	8.374.747,19	8.374.673,33	8.374.673,33		3.637.926,67
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	215.000,00		215.000,00	340.352,02	319.313,47	319.313,47		-104.313,47
131	LABORAL EVENTUAL	215.000,00		215.000,00	340.352,02	319.313,47	319.313,47		-104.313,47



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				329,63	329,63	329,63		-329,63
1344	LABORAL EVENTUAL				6.907,60	6.907,60	6.907,60		-6.907,60
134	INDEMNIZACIONES				7.237,23	7.237,23	7.237,23		-7.237,23
13	LABORALES	12.227.600,00		12.227.600,00	8.722.336,44	8.701.224,03	8.701.224,03		3.526.375,97
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.632.120,00	5.058.620,51	21.690.740,51	14.686.636,51	14.686.636,51	14.686.636,51		7.004.104,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.181.650,00		12.181.650,00	10.319.943,88	10.319.943,88	10.319.943,88		1.861.706,12
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	28.813.770,00	5.058.620,51	33.872.390,51	25.006.580,39	25.006.580,39	25.006.580,39		8.865.810,12
151	GRATIFICACIONES	5.441.000,00	-3.000.000,00	2.441.000,00	742.543,20	742.543,20	742.543,20		1.698.456,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	34.254.770,00	2.058.620,51	36.313.390,51	25.749.123,59	25.749.123,59	25.749.123,59		10.564.266,92
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.180.980,00	3.135.271,88	28.316.251,88	21.999.130,66	21.985.648,51	21.985.648,51		6.330.603,37
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.180.980,00	3.135.271,88	28.316.251,88	21.999.130,66	21.985.648,51	21.985.648,51		6.330.603,37
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	350.000,00		350.000,00	48.889,12	44.576,56	44.576,56		305.423,44
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	825.000,00		825.000,00	363.457,88	164.258,88	164.258,88		660.741,12
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.788.120,00		1.788.120,00	1.583.345,24	1.123.433,23	1.108.443,23	14.990,00	664.686,77
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.226.360,00		4.226.360,00	4.204.266,76	4.204.266,76	4.204.266,76		22.093,24
1625	SEGUROS	475.430,00		475.430,00	454.421,29	434.180,21	434.180,21		41.249,79
1629	OTROS	650.000,00		650.000,00	256.231,41	252.692,16	252.692,16		397.307,84
162	GASTOS SOC.PERS.	8.314.910,00		8.314.910,00	6.910.611,70	6.223.407,80	6.208.417,80	14.990,00	2.091.502,20
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	33.495.890,00	3.135.271,88	36.631.161,88	28.909.742,36	28.209.056,31	28.194.066,31	14.990,00	8.422.105,57
1	GASTOS DE PERSONAL	153.504.420,00	24.282.560,03	177.786.980,03	128.827.474,56	128.105.676,10	128.090.686,10	14.990,00	49.681.303,93
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.065.010,00		1.065.010,00	940.896,90	928.331,54	924.244,93	4.086,61	136.678,46
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	2.100,00		2.100,00	11.918,24	11.833,09	11.833,09		-9.733,09
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.850,00		17.850,00	16.194,33	15.662,00	15.662,00		2.188,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.900,00		4.900,00	4.199,20	4.137,55	4.137,55		762,45
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.089.860,00		1.089.860,00	973.208,67	959.964,18	955.877,57	4.086,61	129.895,82
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				544,50	544,50	544,50		-544,50
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.128.400,00	-326.351,70	5.802.048,30	5.594.172,46	5.315.153,44	5.280.446,03	34.707,41	486.894,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.977.750,00		1.977.750,00	1.521.320,77	1.476.915,66	1.448.547,09	28.368,57	500.834,34
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.920,00		33.920,00	12.405,81	12.405,81	12.405,81		21.514,19
215	MOBILIARIO Y ENSERES	418.600,00		418.600,00	254.915,62	248.059,29	247.212,90	846,39	170.540,71
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	120,00		120,00	1.612,16	1.612,16	1.612,16		-1.492,16
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.558.790,00	-326.351,70	8.232.438,30	7.384.971,32	7.054.690,86	6.990.768,49	63.922,37	1.177.747,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.919.260,00		1.919.260,00	1.119.076,24	958.893,21	958.893,21		960.366,79



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	95.370,00		95.370,00	70.134,05	61.148,24	61.148,24		34.221,76
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	36.700,00		36.700,00	6.303,13	6.303,03	6.303,03		30.396,97
220	MATERIAL DE OFICINA	2.051.330,00		2.051.330,00	1.195.513,42	1.026.344,48	1.026.344,48		1.024.985,52
22100	ENERGIA ELECTRICA	14.018.060,00		14.018.060,00	8.112.722,54	6.187.501,18	6.186.868,65	632,53	7.830.558,82
22101	AGUA	433.200,00		433.200,00	372.537,40	318.394,93	316.561,53	1.833,40	114.805,07
22102	GAS	889.870,00		889.870,00	383.748,22	303.412,52	303.412,52		586.457,48
22103	COMBUSTIBLE	225.370,00		225.370,00	88.031,95	65.468,72	65.420,99	47,73	159.901,28
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	15.566.500,00		15.566.500,00	8.957.040,11	6.874.777,35	6.872.263,69	2.513,66	8.691.722,65
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	36.920,00		36.920,00	25.524,48	25.524,48	25.524,48		11.395,52
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	36.920,00		36.920,00	25.524,48	25.524,48	25.524,48		11.395,52
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	19.410,00		19.410,00	14.991,30	14.991,30	14.991,30		4.418,70
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	67.320,00		67.320,00	32.706,61	32.706,61	32.706,61		34.613,39
22140	LENCERIA	1.150,00		1.150,00					1.150,00
22141	VESTUARIO	150.460,00		150.460,00	74.781,85	62.719,65	59.660,08	3.059,57	87.740,35
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	151.610,00		151.610,00	74.781,85	62.719,65	59.660,08	3.059,57	88.890,35
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	308.590,00		308.590,00	36.687,50	36.687,50	36.687,50		271.902,50
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	308.590,00		308.590,00	36.687,50	36.687,50	36.687,50		271.902,50
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	221.890,00		221.890,00	87.443,20	87.443,19	87.443,19		134.446,81
2219	OTROS SUMINISTROS	897.460,00		897.460,00	431.466,14	394.586,78	394.046,25	540,53	502.873,22
221	SUMINISTROS	17.269.700,00		17.269.700,00	9.660.641,19	7.529.436,86	7.523.323,10	6.113,76	9.740.263,14
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	3.369,84	2.108,55	2.108,55		1.151,45
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	3.369,84	2.108,55	2.108,55		1.151,45
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.823.880,00		23.823.880,00	28.445.817,48	27.812.291,33	27.783.894,29	28.397,04	-3.988.411,33
2229	OTRAS	800,00		800,00	1.181,24	1.181,24	1.181,24		-381,24
222	COMUNICACIONES	23.827.940,00		23.827.940,00	28.450.368,56	27.815.581,12	27.787.184,08	28.397,04	-3.987.641,12
223	TRANSPORTES	408.450,00		408.450,00	465.995,28	351.761,07	335.895,29	15.865,78	56.688,93
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00		2.500,00	2.617,77	2.617,77	2.617,77		-117,77
2241	VEHICULOS	34.460,00		34.460,00	21.208,17	21.208,17	21.208,17		13.251,83
224	PRIMAS DE SEGUROS	36.960,00		36.960,00	23.825,94	23.825,94	23.825,94		13.134,06
2250	ESTATALES	2.207.150,00		2.207.150,00	2.551.185,17	2.551.185,17	2.551.185,17		-344.035,17
2251	AUTONOMICOS	5.150,00		5.150,00	3.604,95	3.604,95	3.604,95		1.545,05
2252	LOCALES	4.926.750,00		4.926.750,00	3.607.736,83	3.599.519,58	3.599.519,58		1.327.230,42
225	TRIBUTOS	7.139.050,00		7.139.050,00	6.162.526,95	6.154.309,70	6.154.309,70		984.740,30
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	139.460,00		139.460,00	27.530,96	27.530,96	27.530,96		111.929,04
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	175.590,00		175.590,00	82.691,29	82.691,29	82.691,29		92.898,71
22621	DE COMUNICACION	23.400,00		23.400,00	528,00	528,00	528,00		22.872,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	198.990,00		198.990,00	83.219,29	83.219,29	83.219,29		115.770,71
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	166.650,00	22.917.600,00	23.084.250,00	21.430.320,41	21.430.320,41	21.427.608,05	2.712,36	1.653.929,59
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	420.530,00		420.530,00	462.417,11	462.417,11	462.417,11		-41.887,11



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	323.160,00		323.160,00	178.176,11	177.059,27	177.059,27		146.100,73
22661	CURSOS DE FORMACION	86.530,00		86.530,00	33.439,12	22.589,12	22.589,12		63.940,88
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	409.690,00		409.690,00	211.615,23	199.648,39	199.648,39		210.041,61
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	45.000,00		45.000,00	744.049,08	663.378,75	663.378,75		-618.378,75
2269	OTROS	172.530,00		172.530,00	157.402,01	145.945,13	145.945,13		26.584,87
226	GASTOS DIVERSOS	1.552.850,00	22.917.600,00	24.470.450,00	23.116.554,09	23.012.460,04	23.009.747,68	2.712,36	1.457.989,96
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.141.570,00		1.141.570,00	825.834,04	490.814,41	485.470,77	5.343,64	650.755,59
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.230.720,00		16.230.720,00	13.975.177,56	13.879.768,06	13.879.004,97	763,09	2.350.951,94
2274	SEGURIDAD	18.496.460,00		18.496.460,00	19.134.886,28	18.851.236,42	18.823.891,86	27.344,56	-354.776,42
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.781.640,00		2.781.640,00	203.999,37	194.727,72	194.727,72		2.586.912,28
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	493.000,00		493.000,00	468.221,21	305.296,35	274.013,45	31.282,90	187.703,65
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.	500.000,00		500.000,00	9.573,43	9.573,43	9.573,43		490.426,57
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	993.000,00		993.000,00	477.794,64	314.869,78	283.586,88	31.282,90	678.130,22
2279	OTROS	2.603.980,00	-17.225,16	2.586.754,84	1.420.656,82	1.417.914,94	1.417.737,93	177,01	1.168.839,90
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	42.247.370,00	-17.225,16	42.230.144,84	36.038.348,71	35.149.331,33	35.084.420,13	64.911,20	7.080.813,51
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	94.533.650,00	22.900.374,84	117.434.024,84	105.113.774,14	101.063.050,54	100.945.050,40	118.000,14	16.370.974,30
230	DIETAS	492.910,00		492.910,00	501.249,64	501.249,64	501.249,64		-8.339,64
231	LOCOMOCION	563.020,00		563.020,00	536.924,75	536.924,75	536.924,75		26.095,25
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.069.900,00		1.069.900,00	1.046.905,35	1.042.925,35	1.042.925,35		26.974,65
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	2.125.830,00		2.125.830,00	2.085.079,74	2.081.099,74	2.081.099,74		44.730,26
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	60.000,00		60.000,00	1.318,85	1.318,85	1.318,85		58.681,15
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	60.000,00		60.000,00	1.318,85	1.318,85	1.318,85		58.681,15
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	106.368.130,00	22.574.023,14	128.942.153,14	115.558.352,72	111.160.124,17	110.974.115,05	186.009,12	17.782.028,97
3529	OTROS	144.220,00	255.780,00	400.000,00	138.790,39	138.790,39	138.790,39		261.209,61
352	INTERESES DE DEMORA	144.220,00	255.780,00	400.000,00	138.790,39	138.790,39	138.790,39		261.209,61
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.780,00		15.780,00	1.651,75	1.651,75	1.651,75		14.128,25
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	160.000,00	255.780,00	415.780,00	140.442,14	140.442,14	140.442,14		275.337,86
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00	255.780,00	415.780,00	140.442,14	140.442,14	140.442,14		275.337,86
473	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTRAL. LABORAL	10.000,00		10.000,00					10.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.000,00		10.000,00					10.000,00
4804	CONV.PROG.FORM.Y PRACT.NO LAB.Y ACS		50.000,00	50.000,00	185,46	158,48	158,48		49.841,52
480	AYUDAS GENERICAS A FAM.E INST. SIN L		50.000,00	50.000,00	185,46	158,48	158,48		49.841,52



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO		50.000,00	50.000,00	185,46	158,48	158,48		49.841,52
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	10.000,00	50.000,00	60.000,00	185,46	158,48	158,48		59.841,52
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	260.042.550,00	47.162.363,17	307.204.913,17	244.526.454,88	239.406.400,89	239.205.401,77	200.999,12	67.798.512,28
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		10.000,00					10.000,00
6221	CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	189.575,84	189.575,84	189.575,84		689.244,16
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	189.575,84	189.575,84	189.575,84		689.244,16
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.483.660,00		1.483.660,00	238.001,02	238.001,02	238.001,02		1.245.658,98
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	22.900,00		22.900,00					22.900,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	254.900,00		254.900,00	173.082,49	173.082,49	173.082,49		81.817,51
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	126.000,00		126.000,00					126.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	2.776.280,00		2.776.280,00	600.659,35	600.659,35	600.659,35		2.175.620,65
6321	CONSTRUCCIONES	7.548.900,00		7.548.900,00	1.507.392,17	1.500.157,74	1.276.237,35	223.920,39	6.048.742,26
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.548.900,00		7.548.900,00	1.507.392,17	1.500.157,74	1.276.237,35	223.920,39	6.048.742,26
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.427.410,00		7.427.410,00	194.653,00	194.653,00	189.069,46	5.583,54	7.232.757,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000,00		25.000,00					25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	673.360,00		673.360,00	309.141,19	309.141,18	309.141,18		364.218,82
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				3.012,90	3.012,90	3.012,90		-3.012,90
63	INVERSIONES DE REPOSICION	15.674.670,00		15.674.670,00	2.014.199,26	2.006.964,82	1.777.460,89	229.503,93	13.667.705,18
6	INVERSIONES REALES	18.450.950,00		18.450.950,00	2.614.858,61	2.607.624,17	2.378.120,24	229.503,93	15.843.325,83
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.450.950,00		18.450.950,00	2.614.858,61	2.607.624,17	2.378.120,24	229.503,93	15.843.325,83
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	278.493.500,00	47.162.363,17	325.655.863,17	247.141.313,49	242.014.025,06	241.583.522,01	430.503,05	83.641.838,11
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2.949.150,00		2.949.150,00	1.558.749,87	1.434.434,68	1.424.874,76	9.559,92	1.514.715,32
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	2.949.150,00		2.949.150,00	1.558.749,87	1.434.434,68	1.424.874,76	9.559,92	1.514.715,32
8400	A CORTO PLAZO	3.320,00		3.320,00					3.320,00
840	DEPOSITOS E IMPOSICIONES	3.320,00		3.320,00					3.320,00
8410	A CORTO PLAZO	3.880,00		3.880,00					3.880,00
8411	A LARGO PLAZO	43.650,00		43.650,00	45,94	45,94	45,94		43.604,06
841	FIANZAS	47.530,00		47.530,00	45,94	45,94	45,94		47.484,06
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	50.850,00		50.850,00	45,94	45,94	45,94		50.804,06



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.558.795,81	1.434.480,62	1.424.920,70	9.559,92	1.565.519,38
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.558.795,81	1.434.480,62	1.424.920,70	9.559,92	1.565.519,38
	TOTAL PROG.1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL	281.493.500,00	47.162.363,17	328.655.863,17	248.700.109,30	243.448.505,68	243.008.442,71	440.062,97	85.207.357,49



GRUPO DE PROGRAMAS 13

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1392

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	312.140,00		312.140,00	323.310,73	323.310,73	323.310,73		-11.170,73
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	312.140,00		312.140,00	323.310,73	323.310,73	323.310,73		-11.170,73
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.462.580,00		2.462.580,00	3.461.697,20	3.461.697,20	3.461.697,20		-999.117,20
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13.762.260,00		13.762.260,00	23.511.458,04	23.511.458,04	23.511.458,04		-9.749.198,04
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	10.042.310,00		10.042.310,00	7.274.680,94	7.274.680,94	7.274.680,94		2.767.629,06
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	7.350,00		7.350,00	1.366,24	1.366,24	1.366,24		5.983,76
1206	TRIENIOS	7.158.770,00		7.158.770,00	7.232.038,25	7.232.038,25	7.232.038,25		-73.268,25
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	8.018.590,00		8.018.590,00	9.800.369,62	9.800.369,62	9.800.369,62		-1.781.779,62
120	RETRIBUCIONES BASICAS	41.764.000,00		41.764.000,00	51.604.921,02	51.604.921,02	51.604.921,02		-9.840.921,02
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.944.000,00		14.944.000,00	18.860.462,12	18.860.462,12	18.860.462,12		-3.916.462,12
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	14.979.580,00		14.979.580,00	18.854.012,06	18.854.012,06	18.854.012,06		-3.874.432,06
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	14.979.580,00		14.979.580,00	18.854.012,06	18.854.012,06	18.854.012,06		-3.874.432,06
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	364.260,00		364.260,00	520.044,66	520.044,66	520.044,66		-155.784,66
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12.150,00		12.150,00	586,80	586,80	586,80		11.563,20
12199	OTROS COMPLEMENTOS	98.320,00		98.320,00	90.428,36	90.428,36	90.428,36		7.891,64
1219	OTROS COMPLEMENTOS	110.470,00		110.470,00	91.015,16	91.015,16	91.015,16		19.454,84
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	30.398.310,00		30.398.310,00	38.325.534,00	38.325.534,00	38.325.534,00		-7.927.224,00
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	72.162.310,00		72.162.310,00	89.930.455,02	89.930.455,02	89.930.455,02		-17.768.145,02
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	835.390,00		835.390,00	351.023,42	351.023,42	351.023,42		484.366,58
1309	OTRO PERSONAL	835.390,00		835.390,00	351.023,42	351.023,42	351.023,42		484.366,58
130	LABORAL FIJO	835.390,00		835.390,00	351.023,42	351.023,42	351.023,42		484.366,58
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				16.177,73	15.702,62	15.702,62		-15.702,62
131	LABORAL EVENTUAL				16.177,73	15.702,62	15.702,62		-15.702,62
1344	LABORAL EVENTUAL				498,94	498,94	498,94		-498,94
134	INDEMNIZACIONES				498,94	498,94	498,94		-498,94
13	LABORALES	835.390,00		835.390,00	367.700,09	367.224,98	367.224,98		468.165,02
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.619.510,00		16.619.510,00	20.701.857,13	20.701.857,13	20.701.857,13		-4.082.347,13
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	9.313.960,00		9.313.960,00	11.250.197,71	11.250.197,71	11.250.197,71		-1.936.237,71
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	25.933.470,00		25.933.470,00	31.952.054,84	31.952.054,84	31.952.054,84		-6.018.584,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.933.470,00		25.933.470,00	31.952.054,84	31.952.054,84	31.952.054,84		-6.018.584,84
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.918.660,00		21.918.660,00	26.576.395,60	26.569.681,52	26.569.681,52		-4.651.021,52
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.918.660,00		21.918.660,00	26.576.395,60	26.569.681,52	26.569.681,52		-4.651.021,52
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	21.918.660,00		21.918.660,00	26.576.395,60	26.569.681,52	26.569.681,52		-4.651.021,52
1	GASTOS DE PERSONAL	120.849.830,00		120.849.830,00	148.826.605,55	148.819.416,36	148.819.416,36		-27.969.586,36



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	5.900.000,00		5.900.000,00	7.050.907,66	3.434.059,65	3.434.059,65		2.465.940,35
222	COMUNICACIONES	5.900.000,00		5.900.000,00	7.050.907,66	3.434.059,65	3.434.059,65		2.465.940,35
22621	DE COMUNICACION	1.240.070,00		1.240.070,00	2.423.092,76	688.330,37	688.330,37		551.739,63
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.240.070,00		1.240.070,00	2.423.092,76	688.330,37	688.330,37		551.739,63
226	GASTOS DIVERSOS	1.240.070,00		1.240.070,00	2.423.092,76	688.330,37	688.330,37		551.739,63
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	7.140.070,00		7.140.070,00	9.474.000,42	4.122.390,02	4.122.390,02		3.017.679,98
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.140.070,00		7.140.070,00	9.474.000,42	4.122.390,02	4.122.390,02		3.017.679,98
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	127.989.900,00		127.989.900,00	158.300.605,97	152.941.806,38	152.941.806,38		-24.951.906,38
6221	CONSTRUCCIONES	4.891.130,00		4.891.130,00	519.077,59	500.808,35	500.808,35		4.390.321,65
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.891.130,00		4.891.130,00	519.077,59	500.808,35	500.808,35		4.390.321,65
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.680,00		27.680,00	103.436,36	103.436,36	103.436,36		-75.756,36
625	MOBILIARIO Y ENSERES	992.750,00		992.750,00	170.258,27	170.258,08	170.258,08		822.491,92
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				3.097,60	3.097,60	3.097,60		-3.097,60
62	INVERSIONES NUEVAS	5.911.560,00		5.911.560,00	795.869,82	777.600,39	777.600,39		5.133.959,61
6321	CONSTRUCCIONES	3.423.440,00	-5.920,53	3.417.519,47	2.195.710,91	2.152.708,62	2.152.708,62		1.264.810,85
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.423.440,00	-5.920,53	3.417.519,47	2.195.710,91	2.152.708,62	2.152.708,62		1.264.810,85
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	482.500,00		482.500,00	217.394,21	217.394,21	217.394,21		265.105,79
635	MOBILIARIO Y ENSERES	142.500,00		142.500,00	153.893,58	153.893,55	153.893,55		-11.393,55
63	INVERSIONES DE REPOSICION	4.048.440,00	-5.920,53	4.042.519,47	2.566.998,70	2.523.996,38	2.523.996,38		1.518.523,09
6	INVERSIONES REALES	9.960.000,00	-5.920,53	9.954.079,47	3.362.868,52	3.301.596,77	3.301.596,77		6.652.482,70
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.960.000,00	-5.920,53	9.954.079,47	3.362.868,52	3.301.596,77	3.301.596,77		6.652.482,70
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	137.949.900,00	-5.920,53	137.943.979,47	161.663.474,49	156.243.403,15	156.243.403,15		-18.299.423,68
	TOTAL PROG.1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSON	137.949.900,00	-5.920,53	137.943.979,47	161.663.474,49	156.243.403,15	156.243.403,15		-18.299.423,68



GRUPO DE PROGRAMAS 13

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1393

GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EJERCICIO 2025
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES	

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	269.270,00		269.270,00	63.444,07	63.444,07	63.444,07		205.825,93
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	448.250,00		448.250,00	268.718,98	268.718,98	268.718,98		179.531,02
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	263.440,00		263.440,00	171.480,97	171.480,97	171.480,97		91.959,03
1206	TRIENIOS	261.930,00		261.930,00	156.051,13	156.051,13	156.051,13		105.878,87
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	301.750,00		301.750,00	156.199,80	156.199,80	156.199,80		145.550,20
120	RETRIBUCIONES BASICAS	1.574.360,00		1.574.360,00	815.894,95	815.894,95	815.894,95		758.465,05
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	678.340,00		678.340,00	295.430,02	295.430,02	295.430,02		382.909,98
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	655.260,00		655.260,00	286.453,24	286.453,24	286.453,24		368.806,76
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	655.260,00		655.260,00	286.453,24	286.453,24	286.453,24		368.806,76
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	14.600,00		14.600,00	11.713,54	11.713,54	11.713,54		2.886,46
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	490,00		490,00					490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	3.940,00		3.940,00	230,37	230,37	230,37		3.709,63
1219	OTROS COMPLEMENTOS	4.430,00		4.430,00	230,37	230,37	230,37		4.199,63
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.352.630,00		1.352.630,00	593.827,17	593.827,17	593.827,17		758.802,83
12	PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	2.926.990,00		2.926.990,00	1.409.722,12	1.409.722,12	1.409.722,12		1.517.267,88
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	639.180,00		639.180,00	329.606,90	329.606,90	329.606,90		309.573,10
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	371.630,00		371.630,00	168.267,49	168.267,49	168.267,49		203.362,51
150	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.010.810,00		1.010.810,00	497.874,39	497.874,39	497.874,39		512.935,61
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.010.810,00		1.010.810,00	497.874,39	497.874,39	497.874,39		512.935,61
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.010.090,00		1.010.090,00	430.072,38	430.072,38	430.072,38		580.017,62
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.010.090,00		1.010.090,00	430.072,38	430.072,38	430.072,38		580.017,62
16	CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.	1.010.090,00		1.010.090,00	430.072,38	430.072,38	430.072,38		580.017,62
1	GASTOS DE PERSONAL	4.947.890,00		4.947.890,00	2.337.668,89	2.337.668,89	2.337.668,89		2.610.221,11
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	206.240,00		206.240,00					206.240,00
220	MATERIAL DE OFICINA	206.240,00		206.240,00					206.240,00
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.				2.901,79	2.901,79	1.225,67	1.676,12	-2.901,79
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS				2.901,79	2.901,79	1.225,67	1.676,12	-2.901,79
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.				2.901,79	2.901,79	1.225,67	1.676,12	-2.901,79
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	206.240,00		206.240,00	2.901,79	2.901,79	1.225,67	1.676,12	203.338,21
230	DIETAS	4.730,00		4.730,00					4.730,00
231	LOCOMOCION	2.840,00		2.840,00					2.840,00



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	7.570,00		7.570,00					7.570,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	213.810,00		213.810,00	2.901,79	2.901,79	1.225,67	1.676,12	210.908,21
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.340.570,68	2.340.570,68	2.338.894,56	1.676,12	2.821.129,32
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.161.700,00		5.161.700,00	2.340.570,68	2.340.570,68	2.338.894,56	1.676,12	2.821.129,32
	TOTAL PROG.1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.340.570,68	2.340.570,68	2.338.894,56	1.676,12	2.821.129,32
	TOTAL GRUPO 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	424.605.100,00	47.156.442,64	471.761.542,64	412.704.154,47	402.032.479,51	401.590.740,42	441.739,09	69.729.063,13



GRUPO DE PROGRAMAS 15

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2025		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.407.620,00	2.600.000,00	6.007.620,00	5.929.681,77	5.929.681,77	5.929.681,77		77.938,23
425	GASTOS GESTION REGIMEN CLASES PASIVAS	3.407.620,00	2.600.000,00	6.007.620,00	5.929.681,77	5.929.681,77	5.929.681,77		77.938,23
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.407.620,00	2.600.000,00	6.007.620,00	5.929.681,77	5.929.681,77	5.929.681,77		77.938,23
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.407.620,00	2.600.000,00	6.007.620,00	5.929.681,77	5.929.681,77	5.929.681,77		77.938,23
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.407.620,00	2.600.000,00	6.007.620,00	5.929.681,77	5.929.681,77	5.929.681,77		77.938,23
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	291.000,00		291.000,00	151.219,20	151.219,20	151.219,20		139.780,80
725	GASTOS GESTIÓN RÉGIMEN CLASES PASIVAS	291.000,00		291.000,00	151.219,20	151.219,20	151.219,20		139.780,80
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	291.000,00		291.000,00	151.219,20	151.219,20	151.219,20		139.780,80
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	291.000,00		291.000,00	151.219,20	151.219,20	151.219,20		139.780,80
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	291.000,00		291.000,00	151.219,20	151.219,20	151.219,20		139.780,80
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.698.620,00	2.600.000,00	6.298.620,00	6.080.900,97	6.080.900,97	6.080.900,97		217.719,03
	TOTAL PROG.1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	3.698.620,00	2.600.000,00	6.298.620,00	6.080.900,97	6.080.900,97	6.080.900,97		217.719,03
	TOTAL GRUPO 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	3.698.620,00	2.600.000,00	6.298.620,00	6.080.900,97	6.080.900,97	6.080.900,97		217.719,03
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCI	177.168.056.040,00	29.526.742.051,39	206.694.798.091,39	206.378.302.064,40	206.367.016.115,77	206.354.937.526,47	12.078.589,30	327.781.975,62



5.- MEMORIA

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

.RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

De acuerdo con lo señalado en el punto 10 “Memoria”, del apartado 1, de la tercera parte, del Anexo I, de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, seguidamente se relacionan las notas de la memoria que no tienen contenido como consecuencia de que la información que abarcan no es significativa o bien es inexistente:

2. Actividades conjuntas.	(MEM02)
6. Inversiones inmobiliarias.	(MEM06) y (S033)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.	(MEM08)
9. Activos financieros. Información relacionada con el Balance.	(MEM09) y (S038)
10.1. Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas.	(S053) y (S054)
10.2. Líneas de crédito.	(S055)
10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.	(S056) y (S057)
10.4 Otra información pasivos financieros.	(MEM12)
11. Existencias.	(MEM13)
12. Moneda extranjera.	(MEM14) y (S058)
15. Activos en estado de venta.	(MEM17)
20.2. Presupuestos cerrados.	(S132)
20.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores.	(MEM32)
20.7. Balance de resultados e informe de gestión.	(S122)
26. Hechos posteriores al cierre.	(MEM25)

1-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 1.10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación, se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, adscrita al entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en la actualidad al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y

de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta norma ha sufrido diferentes modificaciones, hasta su actual redacción.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la citada Ley.

El Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, en la redacción vigente, atribuye al INSS competencia en las siguientes materias:

- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal en materia de prestaciones de protección por desempleo y al Instituto Social de la Marina en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, con excepción de aquellas cuya gestión esté atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las comunidades autónomas.
- El reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.
- En el ámbito internacional, la participación en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a asociaciones y organismos internacionales.
- La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- La gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.

- La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que determine el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- El reconocimiento y control de la compensación económica por daños en la salud ocasionados por la exposición al amianto.
- La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el año 2025 el INSS ha administrado más de diez millones trescientas treinta y cuatro mil pensiones y ha resuelto más de dos millones doscientas cincuenta y cinco mil prestaciones, con un presupuesto ejecutado de doscientos seis mil trescientos sesenta y siete millones de euros y una plantilla de once mil personas a 31 de diciembre de 2025, repartidas entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos veintidós Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

En este ejercicio, se ha continuado, como en años anteriores, dando especial prioridad a la optimización del modelo de atención para mejorar la experiencia de la ciudadanía. Se ha reforzado esta atención directa al ciudadano con medidas organizativas, entre otras, destacar la relevancia de las Unidades provinciales telemáticas encaminadas a reducir la gestión telemática en los centros para poder así dedicar la mayor parte del personal disponible a la atención directa y asegurar una gestión eficiente de las solicitudes recibidas. A la par, también se sigue avanzando en la infraestructura tecnológica que permite una mejor prestación de los servicios, mejorar la calidad de las atenciones y que se constituye como un paso indispensable para poder ampliar la cartera de servicios ofrecidos a la ciudadanía a través del canal telefónico y el telemático asistido, en el que se continúa avanzando.

Se ha reforzado la plantilla de la Entidad con la incorporación de personal, lo ha permitido ampliar el número de empleados de atención, y, por tanto, el número de citas previas a disposición de la ciudadanía, gestionándose, a lo largo del periodo, más de 6,2 millones de citas previas en nuestros centros. Además, se ha continuado atendiendo sin cita previa a más de 1,63 millones de ciudadanos que han acudido a nuestras oficinas por distintas situaciones que, bien por la naturaleza rápida y sencilla de la gestión a realizar, bien por las condiciones del interesado o de la gestión a realizar que requería una atención inmediata o bien por razón de disponibilidad, así era posible. En estos casos, debe destacarse la priorización que se realiza para la atención de personas vulnerables, con incidencia de brecha digital o que por razón de edad, salud u otras circunstancias así se considera necesario.

En el canal telemático, se ha incrementado el número de servicios disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y se continúa trabajando para mejorar los ya existentes,

especialmente en lo referido a su accesibilidad, simplificación y mejora de la comprensión de la información proporcionada. Se han realizado más de dos millones seiscientos mil trámites a través del registro electrónico.

En 2025 el nuevo portal de prestaciones del INSS (PINS) se consolida como un portal eficaz que ha cumplido con los objetivos iniciales que se habían marcado para este proyecto, permitiendo una correcta orientación y acompañamiento de los ciudadanos en la realización de sus gestiones. El portal facilita que el ciudadano localice cuál es el servicio que debe utilizar para realizar el trámite que necesita, según la forma de identificación que tiene acreditada y las circunstancias del ciudadano en ese momento. Una vez detectado, el portal le ofrece un acceso directo al servicio sin necesidad de navegar a otro portal. De esta forma, se centraliza el acceso a todos los servicios disponibles en el INSS unificándolos en un solo portal.

Se amplía también el número de trámites que se pueden realizar en el portal TU SEGURIDAD SOCIAL, en la que cada ciudadano registrado puede informarse de las prestaciones a las que se puede tener derecho y solicitarlas, simular el importe de la pensión de jubilación, presentar la solicitud electrónicamente y obtener certificados de prestaciones concedidas. También se han reforzado los servicios accesibles mediante fórmulas de representación.

Las personas que no disponen de certificado digital u otros medios de identificación electrónica pueden relacionarse con el INSS de forma telemática a través de la Plataforma segura de presentación de solicitudes sin certificado, que ha registrado más de cuatrocientas ochenta mil solicitudes.

En el canal telefónico la implantación del proyecto de “atención telefónica centralizada con refuerzo distribuido”, con el que se canaliza toda la atención telefónica nacional dentro de una plataforma tecnológica común para este servicio, a través de un teléfono único de información general, atendido por personal del Centro de Atención Telefónica y Telemática y de las 52 direcciones provinciales, ha permitido dar respuesta a la elevada demanda de atención e información telefónica, atendiéndose cerca de dos millones de llamadas en el periodo, de las cuales más de 821.000 llamadas atendidas correspondían a consultas relativa al ingreso mínimo vital.

En relación con la gestión de las prestaciones, en 2025 el número de prestaciones resueltas ha sido de dos millones doscientas cincuenta y cinco mil. Se han desarrollado los aplicativos informáticos incorporando las modificaciones normativas recientes y se ha continuado trabajando en el aumento de la automatización de procesos, con el objetivo de agilizar la gestión de las solicitudes y minorar el tiempo de resolución de las prestaciones.

En 2025 se ha puesto en marcha el proyecto “Evento Vital nacimiento”, proceso que automatiza el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria de los recién nacidos en los Hospitales en los que se va implantando.

Se han realizado mejoras en la facturación de asistencia sanitaria internacional con la que se han recaudado casi 1.000 millones de euros.

Se ha desarrollado la aplicación “Armario digital de la Seguridad Social”, plataforma de intercambio internacional de información con diferentes países sobre solicitudes de pensiones, control de prestaciones (vivencia, fallecimientos, cuantías y determinación de prioridad de asistencia sanitaria) y asistencia sanitaria.

Se ha mejorado la aplicación móvil VIVESS para acreditar la fe de vida de pensionistas residentes en el extranjero, a través de la cual se han recibido el 45,32% del total de acreditaciones en el ejercicio 2025, y se han incluido nuevas opciones para comunicar cambios de domicilio del pensionista, de la modalidad de cobro de la pensión o la opción de descargar el certificado de retenciones del IRPF, que ya no se remite por correo postal.

Se continúa avanzando en la consolidación de diferentes servicios de consulta y verificación de datos ofertados por otras administraciones, lo que supone para la ciudadanía no tener que presentar documentación de la que ya disponen distintas administraciones. Se han alcanzado 30 millones de accesos a la “Carpeta ciudadana”.

Respecto a las novedades normativas, en el ejercicio 2025 se ha ampliado la cobertura en materia de acción protectora de la Seguridad Social, en diversas prestaciones:

- Ampliación de la prestación por nacimiento y cuidado de menor que pasa de 16 a 19 semanas retribuidas para ambos progenitores y que duplica, hasta situarlo en 32 semanas, el periodo de la prestación en familias monoparentales, con la opción de disfrutar de dos de ellas en permiso flexible hasta que el menor cumpla 8 años. Esta medida mejora la protección de progenitores y menores, fomenta la corresponsabilidad y facilita la conciliación familiar y laboral.

- Nuevas medidas para compatibilizar pensión y trabajo, facilitando la jubilación activa, demorada y parcial. Se han eliminado requisitos restrictivos, como la necesidad de una carrera de cotización completa para acceder a la jubilación activa, y se han introducido incentivos adicionales para aquéllos que decidan retrasar su jubilación. Además, se ha ampliado la posibilidad de anticipo en la jubilación parcial y se han mejorado las condiciones del trabajador relevista. Estas reformas aumentan las opciones de los futuros jubilados, permitiendo una transición más flexible y progresiva hacia la jubilación, adaptándose a las distintas trayectorias laborales y favoreciendo especialmente a quienes han tenido carreras más cortas o

intermitentes. como históricamente ha ocurrido en el caso de las mujeres por el cuidado de hijos u otros familiares.

- Protección de donantes en vivo, para dar cobertura a las personas donantes vivas de órganos o tejidos, reconociendo su situación como una incapacidad temporal especial con una protección más amplia. Esta mejora garantiza un subsidio del 100% de la base reguladora, sin exigir periodo mínimo de cotización y cubre tanto la preparación médica como el ingreso y la recuperación tras el trasplante.

- Compensaciones para las víctimas del amianto. Las indemnizaciones se abonan en un pago único, en función de la enfermedad derivada de la exposición (como asbestosis, cáncer de pulmón, cáncer de laringe o mesotelioma).

- Nuevo procedimiento para establecer coeficientes reductores que permitan anticipar la jubilación en actividades penosas o peligrosas. Se define con más precisión qué se considera penosidad, toxicidad, peligrosidad o insalubridad, incluyendo factores como exposición a temperaturas extremas, ruido, vibraciones, agentes químicos o biológicos, así como el uso constante de fuerza física. Este procedimiento previo establece el cauce oficial para determinar qué colectivos pueden acceder a coeficientes reductores y, por tanto, jubilarse.

En cuanto al **régimen económico-financiero**, el INSS, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El INSS tiene la consideración de Administración Pública y de poder adjudicador a los efectos de dicha ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Durante 2025 el INSS ha suscrito 74 convenios. Los acuerdos han sido adoptados con los siguientes organismos y Administraciones: 10 con la Administración General del Estado, 34 con comunidades autónomas, 7 con entidades locales, 8 dentro del ámbito de la Seguridad Social, entre entidades, 5 con universidades, 6 con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y 4 con otros organismos de derecho público.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si bien como consecuencia de lo anterior el INSS carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos incluidos en el Grupo de Programas 12 “Gestión de prestaciones económicas no contributivas” del Presupuesto de Gastos del INSS, el cual abarca fundamentalmente los complementos por mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones de protección familiar no contributivas, las prestaciones del ingreso mínimo vital y las prestaciones del Síndrome Tóxico, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de **Participación** en el Control y Vigilancia de la Gestión:

A) **CONSEJO GENERAL**, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.

B) **COMISIÓN EJECUTIVA**, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.- Órganos de **Dirección**:

DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la **INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 412/2025, de 27 de mayo, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social, el cual sustituye al Real Decreto 622/1998, de 17 de abril; en el Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos; la coordinación de las subdirecciones generales.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal, prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del

sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal, prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria, y el reconocimiento y control del derecho a la compensación económica para las víctimas del amianto.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los **servicios centrales** de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, riesgo

durante la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social.

Además, se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de las prestaciones sociales y económicas citadas, y la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, a la que corresponde la gestión de estas prestaciones atribuidas al INSS.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del INSS; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un **SERVICIO JURÍDICO DELEGADO**, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación, se relacionan los principales responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el ejercicio 2025.

- DIRECTORA GENERAL

Sra. D^a. M^a Carmen Armesto González-Rosón (nombramiento: 22/01/2020)

- SECRETARÍA GENERAL

Sra. D^a. Ana M^a Feijoo Alonso (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo: 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES

Sr. D. César Luis Gómez Garcillán (nombramiento definitivo: 15/10/1999)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

Sr. D. Juan Antonio Martínez Herrera (nombramiento provisional: 14/11/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Sra. D^a. M^a del Mar Rosado Román (nombramiento provisional: 22/03/2023 y nombramiento definitivo: 26/07/2023)

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SS EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sr. D. Daniel García Sánchez (nombramiento provisional: 22/05/2017 y nombramiento definitivo: 01/02/2018)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Sra. D^a. Aixa Barón Rego (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA

Sra. D^a. Raquel Presa García-López (nombramiento provisional: 29/06/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS

Sr. D. Gregorio Rosado Santurino (nombramiento provisional: 09/01/2019 y nombramiento definitivo: 22/12/2019)

Por lo que respecta a la **organización contable**, el INSS es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V “Contabilidad del Sector Público Estatal” de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las direcciones provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello, el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de los centros contables del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de “operaciones internas” que se saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la Entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de operaciones internas de los Servicios Centrales de la Entidad se saldan al final del ejercicio al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el INSS, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 fue de 11.247, y a 31 de diciembre de 2025 la plantilla ascendía a 11.000 trabajadores.

PERSONAL

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.773	7.136	3.798	6.893
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	187	150	168	140
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	3.960	7.287	3.966	7.034
TOTAL	align="right"> 11.247		align="right"> 11.000	

3-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información.

En las cuentas del ejercicio 2025, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobado en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2025 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” ajustes derivados de correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2025 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”, el importe de estos ajustes, por valor de (-)492.770,66 €, está reflejado en el “Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto” (plantilla S010) dentro de la línea “B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores”.
- En la “Cuenta del Resultado Económico Patrimonial” (plantilla S005) se ha incluido en la línea “±Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por (-) 394.476,45 € que corresponde a correcciones de errores de operaciones del ejercicio 2024.

- En el “Balance” (plantilla S001) se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2024 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2024	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2024 ADAPTADAS
(H) 413	16.986.240.508,25	382.200,85	98.180,21	16.986.720.889,31
(H)4000	58.250.459,83	12.275,60	114,00	58.262.849,43
(H) 101	-17.905.097.983,69	-394.476,45	-98.294,21	-17.905.590.754,35

Los ajustes efectuados en las cuenta 413 y 4000 se derivan de diversas regularizaciones y ajustes conforme a lo dispuesto en la instrucción 6.1.1.e) de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable para el ejercicio 2025, afectando 394.476,45 € al ejercicio 2024 y 98.294,21 € a ejercicios anteriores a éste.

3. Razones e incidencias de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores en las cuentas anuales.

Durante el 2025 no se ha producido ningún cambio de criterio de contabilización.

Ha sido necesario proceder a la corrección de datos registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2. “Comparación de la información”, lo que ha supuesto un incremento del saldo acreedor negativo a 31 de diciembre de 2024 del patrimonio neto por importe de 492.770,66 €.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en estimaciones contables.

4-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con el inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El modelo de valoración inicial y valoración posterior utilizado, tanto en el inmovilizado material como en el intangible, es el del coste.

El método de amortización utilizado por el INSS para el cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal; por lo que el importe de las cuotas se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar, en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a la vida útil de cada clase de bienes, el apartado segundo de la Resolución de la IGAE, anteriormente citada, establece que se tomará “la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades”. Por ello, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con base en ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

En cuanto a los terrenos, tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Por lo que se refiere a la amortización de los elementos del inmovilizado intangible, respecto de las inversiones contabilizadas en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos”, la amortización se calcula por el método lineal en 5 años desde la fecha de la inversión. Respecto a las edificaciones y terrenos recibidos en cesiones gratuitas de uso registradas en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible”, la amortización se calcula con base en el plazo fijado en el acuerdo de cesión.

En lo relativo a los gastos, se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

En cambio, el registro de los gastos económico-patrimoniales se rige por el principio contable de devengo.

Por lo tanto, ante una misma transacción existen dos momentos diferentes del registro: el de su devengo (económico-patrimonial) y el de su acto administrativo (presupuestario).

Con la Resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2017, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2017 se modifica la periodicidad con la que es obligatorio registrar las transacciones, desde el punto de vista económico-patrimonial, en aplicación del principio de devengo y que pasa a ser mensual, con carácter obligatorio.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2025 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción sexta de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2025 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. De entre tales operaciones, cabe resaltar por su relevancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2025 de la nómina de pensiones contributivas (incluidos los complementos por mínimos) correspondiente al mes de diciembre de 2025, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2026, de la nómina de prestaciones del ingreso mínimo vital del mes de diciembre de 2025, que se imputa al presupuesto de 2026, así como el gasto devengado en concepto de pago delegado de incapacidad temporal consignado en las recaudaciones de cotizaciones sociales de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, cuyo conocimiento y acto de reconocimiento presupuestario se produce con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, imputándose al presupuesto de 2026. También, en aplicación del principio de devengo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2025, se ha procedido al registro en la contabilidad patrimonial de los gastos devengados en el mes de diciembre de 2025 correspondientes a la parte de las pagas extraordinarias de las pensiones del sistema de la Seguridad Social que gestiona el INSS y de los empleados públicos, de dicho Instituto, que se abonan con las nóminas de junio de 2026.

Asimismo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2025, se ha registrado en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2025 el gasto devengado derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2025 por las solicitudes presentadas en 2025, o por expedientes de revisión de oficio, de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha, así como por los expedientes en concepto de indemnización para compensar los daños y perjuicios sufridos por los varones, al verse obligados a acudir a los tribunales para tener acceso al complemento de maternidad, pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se ha registrado en la contabilidad patrimonial el gasto devengado en 2025 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre

de 2025 por las solicitudes presentadas en 2025 de reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.

Por otra parte, por los posibles efectos económicos derivados de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica y del complemento para la reducción de la brecha de género, se han registrado al cierre del ejercicio 2025 las siguientes provisiones para responsabilidades:

- 1.- Provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, o por expedientes de revisión de oficio pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.
- 2.- Provisión derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.
- 3.- Provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 se ha procedido a la aplicación de las provisiones para responsabilidades registradas al cierre del ejercicio 2024 derivadas de solicitudes, expedientes de revisión de oficio e indemnizaciones relativas al reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por aportación demográfica.

Por otra parte, para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2025, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31 de diciembre de 2025, se han diferenciado estas tres situaciones:

- 1.- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en el INSS: A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.
- 2.- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), salvo que se encuentren en situación de aplazamiento. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS.

3.- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 38,65%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.

Para los deudores por prestaciones indebidas del Síndrome Tóxico se ha aplicado un índice de fallidos del 9,26%, índice estimado por el INSS.

Por otro lado, se ha procedido a la reversión del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas registrado al cierre del ejercicio 2024.

5-INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	125.652.251,96		760.680,36		-1.782.682,07				124.630.250,25
2.	Construcciones	680.642.220,40	2.086.160,15	11.888.997,70		-9.640.255,88		-9.226.072,95		675.751.049,42
5.	Otro Innov. Mat.	31.537.719,12	1.900.144,99	2.260.614,23	-60.831,09	-50.587,21		-4.365.593,32		31.221.466,72
6.	Inmov. Curso y antic.	16.732.505,94	3.022.235,17	1.403.082,45	-209.027,72	-14.053.247,58				6.895.548,26
TOTAL		854.564.697,42	7.008.540,31	16.313.374,74	-269.858,81	-25.526.772,74		-13.591.666,27		838.498.314,65

INMOVILIZADO MATERIAL

Dentro de la plantilla inmovilizado material (S031) caben destacar los siguientes movimientos:

1.- TERRENOS.

La columna “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” por importe de **760.680,36€** contempla las adscripciones de inmuebles por importe de 689.944,78€ y traspasos de inmuebles compartidos por importe de 70.735,58€.

La columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” por importe de **1.782.682,07€** recoge las desadscripciones de solares por importe de 1.755.245,40€ y traspasos de inmovilizado por importe de 27.436,67€.

2.- CONSTRUCCIONES.

El importe reflejado en la columna “ENTRADAS” por valor de **2.086.160,15 €**, está formado por inversiones de obras en inmuebles del INSS, las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores y traspasos de TGSS al INSS por gastos compartidos.

La columna de “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, por importe **11.888.997,70 €**, refleja los traspasos del inmovilizado una vez terminada y recepcionada la obra desde la cuenta 2310 “Construcciones en curso” a la cuenta 211 “Construcciones” por importe de 10.300.230,42€, adscripciones y regularizaciones por error en la aplicación presupuestaria efectuadas mediante documentos CPAD.

La columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” por valor de **9.640.255,88 €**, recoge desadscripciones, traspasos y regularizaciones por errores en la aplicación presupuestaria.

En la de “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO” por valor de **9.226.072,95€** se recoge la dotación del ejercicio.

5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

El importe de la columna “ENTRADAS” por valor de **1.900.144,99 €**, recoge la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio, los traspasos de bienes muebles procedentes de otras Entidades del Sistema, traspasos de TGSS al INSS por gastos compartidos y las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores.

La columna de “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” figura por un importe de **2.260.614,23 €**, con origen en regularizaciones por error en la aplicación presupuestaria efectuadas mediante documentos CPAD y traspasos de inmovilizado.

En la columna “SALIDAS” el importe de **60.831,09 €** se debe a bajas del ejercicio.

El importe de **50.587,21€** de la columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” está conformado por regularizaciones de errores.

En la columna “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO”, por importe de **4.365.593,32 €**, se recoge el valor de la amortización de inmovilizado correspondiente a muebles durante el ejercicio 2025.

6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

El importe de la columna “ENTRADAS” por un valor de **3.022.235,17 €**, está formado por diversas anotaciones contables en las cuentas 2310 “Construcciones en curso” y 235 “Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones en montaje”.

El importe está integrado por las inversiones del ejercicio, las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores y los traspasos de TGSS al INSS por los gastos compartidos.

La columna de “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” figura por un importe de **1.403.082,45 €**, con origen en regularizaciones por error en la aplicación presupuestaria efectuadas mediante documentos CPAD y traspasos de inmovilizado.

El importe de **209.027,72 €** reflejado en la columna “SALIDAS” está formado fundamentalmente por las bajas, así como los importes compensados por los reintegros de licencias de obra e ICIO.

La columna “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, por valor de **14.053.247,58 €**, que refleja principalmente los traspasos de inmovilizado terminado.

7-INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas		3.012,90			-3.012,90				
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	67.455,36						-34.541,30		32.914,06
5.	Otro inmovilizado intangible	625.305,98		91.598,74				-18.057,47		698.847,25
TOTAL		692.761,34	3.012,90	91.598,74		-3.012,90		-52.598,77		731.761,31

INMOVILIZADO INTANGIBLE

En la plantilla del INMOVILIZADO INTANGIBLE, se destacan los siguientes movimientos:

El importe de **3.012,90 €** de la columna “ENTRADAS” se corresponde con las inversiones realizadas en el suministro del software de iluminación de la Dirección Provincial de León, que se validaron en la aplicación presupuestaria de “Aplicaciones Informáticas” y se procedió a su regularización a través de un CPAD en la aplicación presupuestaria de Instalaciones Técnicas.

El importe de **91.598,74€** de la columna “AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS” se corresponde con traspaso de un bien por el neto.

El importe de **52.598,77€** de la columna “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO” se corresponde con las cuotas de amortización de los inmuebles en régimen de alquiler por importe de 34.541,30€ y con las cuotas de amortización de los bienes cedidos en uso por importe de 18.057,47€.

9-ACTIVOS FINANCIEROS

9.1-INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024	EJ. 2025	EJ. 2024
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					157.643,75	157.597,81					1.442.980,62	1.540.622,75	1.600.624,37	1.698.220,56
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					157.643,75	157.597,81					1.442.980,62	1.540.622,75	1.600.624,37	1.698.220,56

13-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

NORMATIVA	IMPORTES
RD 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias corrientes al Exterior".	6.757.808,48
Artículo 82.4.f) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 10.1 del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	316.069.664,64
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof.de EE.GG.".	6.741.747,84
Orden TER/253/2022,de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del Pas Vasco de 16 de marzo de 2022,de la asuncion de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
*Rúbrica Presupuestaria 1205 4030 "Compens. Gest. IMV Pais Vasco".	259.834.018,40
Orden TER/310/2022,de 6 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Tansferencias Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra de 31 de marzo de 2022,de la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
*Rúbrica Presupuestaria 1205 4031 "Compens. Gest. IMV Navarra".	66.624.107,28
Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor.	
*Rúbrica Presupuestaria 1391 4804 "Convenios para programas de formación y prácticas no laborales y académicas".	158,48
Disposición Adicional 111 de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre: Gastos de gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado.	
*Rúbrica Presupuestaria 1501 4250 "Transferencias corrientes a la Seguridad Social por gastos derivados de la Gestion del Regimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio corriente ".	5.929.681,77
*Rúbrica Presupuestaria 1501 7250 "Transferencias de Capital a la Seguridad Social por gastos derivados de la Gestion del Regimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio corriente ".	151.219,20
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2025:	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias Corrientes al Exterior".	162.121,51
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Profesionales de E.E.G.G.".	538.666,26
*Rúbrica Presupuestaria 1391 4804 "Convenio Programa Formacion y Practicas no Laborales Y Academicas". Convenios suscritos por el INSS con universidades para la realizacion de practicas formativas.	51,80
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2024:	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias Corrientes al Exterior".	-516.531,52
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control del gasto IT a distribuir. Cumplimiento de convenios establecidos".	-1.046.206,04
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Profesionales de E.E.G.G.".	-1.017.510,54
*Rúbrica Presupuestaria 1391 4804 "Convenio Programa Formacion y Practicas no Laborales Y Academicas". Convenios suscritos por el INSS con universidades para la realizacion de practicas formativas.	-22,24
Registro en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por operaciones devengadas en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 :	-97.395,53
TOTAL	660.131.579,79
SDO CTA 65=	660.131.579,79

14-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

I- Según se expone detalladamente en la nota 28 “Otra información”, al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo sobre el **reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por aportación demográfica**, al cierre del ejercicio 2025 se han contabilizado varias operaciones, entre las cuales se encuentran la **dotación** de las siguientes **provisiones para responsabilidades** (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS) :

1- Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, o por expedientes de revisión de oficio pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **362.349.009,76€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

2-Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar, por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **15.405.122,08€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 se ha procedido a la **aplicación de las provisiones para responsabilidades registradas al cierre del ejercicio 2024** derivadas del reconocimiento a los varones del complemento por maternidad por aportación demográfica. A tal fin se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

1- Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2024 derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presentaran con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **578.122.220,68€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades” por un importe total de 578.122.220,68€; en el debe en negativo de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” por un importe total de 427.723.134,20€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 “Exceso de provisión para responsabilidades” por un importe total de 150.399.086,48€.

2-Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2024 derivada de los expedientes de revisión de oficio de las resoluciones inicialmente denegatorias del complemento por maternidad por aportación demográfica pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2024.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **28.057.524,39€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades” por un importe total de 28.057.524,39€; en el debe en negativo de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” por un importe total de 21.325.847,13€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 “Exceso de provisión para responsabilidades” por un importe total de 6.731.677,26€.

3-Para la aplicación de la provisión registrada al cierre del ejercicio 2024 derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.294.545,42€**, que han anotado: en el debe en positivo de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades” por un importe total de 27.294.545,42€; en el debe en negativo de la cuenta 641 “Indemnizaciones” por un importe total de 21.067.363,62€; y en el haber en positivo de la cuenta 7952 “Exceso de provisión para responsabilidades” por un importe total de 6.227.181,80€.

II-Por otra parte, en relación con el “**Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género**” regulado en el vigente artículo 60 del TRLGSS, en la redacción dada a dicho precepto legal por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, según se expone en la nota 28 “Otra información” y al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de la **sentencia del**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de mayo de 2025 (asuntos acumulados C-623/23 y C-626/23), al cierre del ejercicio 2025 se han contabilizado varias operaciones, entre las cuales se encuentran la **dotación** de la siguiente **provisión para responsabilidades** (se ha efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **485.305.520,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	633.474.290,49	863.059.651,84	633.474.290,49	863.059.651,84
TOTAL	633.474.290,49	863.059.651,84	633.474.290,49	863.059.651,84

18-OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	465.506.654,27		375.688.057,25	841.194.711,52	315.537.511,53	525.657.199,99
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			28.501.608,40	28.501.608,40	28.501.608,40	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	465.506.654,27		404.189.665,65	869.696.319,92	344.039.119,93	525.657.199,99

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10310	PRESTACIONES ANTICIPADAS	-3.772,87		16.801,82	13.028,95	17.030,55	-4.001,60
10332	CONVENIOS INTERNACIONALES	45.888.623,03		57.428.921,58	103.317.544,61	46.934.563,35	56.382.981,26
10370	PAGOS POR CTA. TERCEROS ADJUD.OBR.SUM.S.	23.265,64		19.657,21	42.922,85	36.638,11	6.284,74
10399	OTROS DEUDORES	248.640,91		382.903,93	631.544,84	286.826,26	344.718,58
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	46.156.756,71		57.848.284,54	104.005.041,25	47.275.058,27	56.729.982,98
	TOTAL SUBGRUPO 44 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	511.663.410,98		462.037.950,19	973.701.361,17	391.314.178,20	582.387.182,97

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	37.936,56		14.385.364,48	14.423.301,04	14.262.806,26	160.494,78
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	37.936,56		14.385.364,48	14.423.301,04	14.262.806,26	160.494,78
	TOTAL PRINCIPAL 471 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	37.936,56		14.385.364,48	14.423.301,04	14.262.806,26	160.494,78
	TOTAL SUBGRUPO 47 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	37.936,56		14.385.364,48	14.423.301,04	14.262.806,26	160.494,78
	TOTAL GRUPO 4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	511.701.347,54		476.423.314,67	988.124.662,21	405.576.984,46	582.547.677,75

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 5651

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10800	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO			3.000,00	3.000,00		3.000,00
	TOTAL CUENTA 5651 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO.			3.000,00	3.000,00		3.000,00
	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS						
	TOTAL PRINCIPAL 565 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO.			3.000,00	3.000,00		3.000,00
	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS						
	TOTAL SUBGRUPO 56 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO.			3.000,00	3.000,00		3.000,00
	TOTAL GRUPO 5 FIANZ.DEPÓS.RECB.Y CONST.C/P Y AJ.PERIOD			3.000,00	3.000,00		3.000,00
	TOTAL GENERAL	511.701.347,54		476.426.314,67	988.127.662,21	405.576.984,46	582.550.677,75

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES			128.348,65	128.348,65		128.348,65
	TOTAL CUENTA 180			128.348,65	128.348,65		128.348,65
	TOTAL PRINCIPAL 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.			128.348,65	128.348,65		128.348,65
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.			128.348,65	128.348,65		128.348,65
	TOTAL GRUPO 1 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL			128.348,65	128.348,65		128.348,65

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	42.850,98		133.128.407,98	133.171.258,96	133.146.850,92	24.408,04
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.			570.744,35	570.744,35	544.562,86	26.181,49
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	3.275,84		8.997.363,22	9.000.639,06	8.998.371,83	2.267,23
20314	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR SPEE	653.216,16		64.759.034,92	65.412.251,08	65.397.542,02	14.709,06
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	83,92		23.479.016,68	23.479.100,60	23.479.016,68	83,92
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	370,94		13.015.945,75	13.016.316,69	13.015.839,96	476,73
20321	CUOTAS SINDICALES	1.110,58		60.367,74	61.478,32	61.478,32	
20322	MONTEPIO DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	17,27		2.097.744,16	2.097.761,43	2.097.688,26	73,17
20324	REINTEGROS FAS			519,20	519,20	259,60	259,60
20329	OTROS DEPÓSITOS RECIB. A DISPOS. DE TER.			19.872,02	19.872,02	2.645,38	17.226,64
20333	CONVENIOS INTERNACIONALES	1.030.501.682,12		940.604.506,06	1.971.106.188,18	1.029.225.381,01	941.880.807,17
20352	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO DIFERIDO	1.694.450,31		4.322.776,63	6.017.226,94	4.346.556,88	1.670.670,06
20399	OTROS ACREEDORES	836.581,74		326.700.313,12	327.536.894,86	326.660.602,91	876.291,95
	TOTAL CUENTA 419	1.033.733.639,86		1.517.756.611,83	2.551.490.251,69	1.606.976.796,63	944.513.455,06
	TOTAL SUBGRUPO 41 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	1.033.733.639,86		1.517.756.611,83	2.551.490.251,69	1.606.976.796,63	944.513.455,06

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4569

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20463	MºHACºING.A.SAN.INT.SALDO CCAA FCS TºPÚB			35.529.909,37	35.529.909,37	35.529.909,37	
	TOTAL CUENTA 4569			35.529.909,37	35.529.909,37	35.529.909,37	
	TOTAL PRINCIPAL 456 OTROS ENTES POR ADMINISTRAC.DE RECURSOS.			35.529.909,37	35.529.909,37	35.529.909,37	
	TOTAL SUBGRUPO 45 ENTES PÚBLICOS, CUENTAS DE RELACIÓN.			35.529.909,37	35.529.909,37	35.529.909,37	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	158,43		63,57	222,00	174,82	47,18
	TOTAL CUENTA 4750	158,43		63,57	222,00	174,82	47,18

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	411.209.333,56		35.143.528.150,00	35.554.737.483,56	35.100.167.916,17	454.569.567,39
20511	IR NO RESID.PREST.PAGAD.EN EL EXTRANJERO	461.864,70		67.004.942,96	67.466.807,66	66.969.006,41	497.801,25
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	24.014,35		95.571,79	119.586,14	92.825,08	26.761,06
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	125.609,51		1.653.598,25	1.779.207,76	1.681.468,39	97.739,37
	TOTAL CUENTA 4751	411.820.822,12		35.212.282.263,00	35.624.103.085,12	35.168.911.216,05	455.191.869,07

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4757

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20540	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IGIC	456,51		563,95	1.020,46	845,47	174,99
	TOTAL CUENTA 4757	456,51		563,95	1.020,46	845,47	174,99

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	1.201,43		4.081,62	5.283,05	3.755,74	1.527,31
20599	OTROS CONCEPTOS			1.150,55	1.150,55	1.150,55	
	TOTAL CUENTA 4759	1.201,43		5.232,17	6.433,60	4.906,29	1.527,31
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PUBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	411.822.638,49		35.212.288.122,69	35.624.110.761,18	35.168.917.142,63	455.193.618,55

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	2.678,17		100.254.791,36	100.257.469,53	100.254.791,36	2.678,17
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	1.553.826,03		19.568.849,38	21.122.675,41	19.310.211,19	1.812.464,22
20621	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	9.353,90		3.403,20	12.757,10	13.803,36	-1.046,26
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	1.378.311,22		33.038.997,32	34.417.308,54	32.792.907,13	1.624.401,41
20631	DEVOLUCION DE CUOTAS DEDUCIDAS DE SUBSID	840.180,79		39.069,20	879.249,99	96.619,21	782.630,78
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT.PAT.RIESG.EMB.LAC.	15.797.096,96		213.188.488,37	228.985.585,33	209.647.091,51	19.338.493,82
20641	AMORTIZACIÓN CAPITAL RENTA- RELIGIOSOS			2.082.931,03	2.082.931,03	2.082.931,03	
20642	AMORTIZ.CAPITAL RENTA-MIEMBROS DE CC.LL.			2.296,22	2.296,22	2.296,22	
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			122,60	122,60	122,60	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			33.136,83	33.136,83	33.136,83	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			1.481.319,24	1.481.319,24	1.481.319,24	
20683	RETENCIÓN EN EL PAGO DE LIBR. POR PENAL			96.453,44	96.453,44	96.559,04	-105,60
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS			244.008,33	244.008,33	244.008,33	
20689	OTROS CONCEPTOS			3.412,25	3.412,25	3.412,25	
	TOTAL CUENTA 4760	19.581.447,07		370.037.278,77	389.618.725,84	366.059.209,30	23.559.516,54

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	92.462,21		1.319.555,38	1.412.017,59	1.320.872,61	91.144,98
20691	ISFAS	162,72		1.491,45	1.654,17	1.572,81	81,36
	TOTAL CUENTA 4769	92.624,93		1.321.046,83	1.413.671,76	1.322.445,42	91.226,34
	TOTAL PRINCIPAL 476 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	19.674.072,00		371.358.325,60	391.032.397,60	367.381.654,72	23.650.742,88
	TOTAL SUBGRUPO 47 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	431.496.710,49		35.583.646.448,29	36.015.143.158,78	35.536.298.797,35	478.844.361,43
	TOTAL GRUPO 4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	1.465.230.350,35		37.136.932.969,49	38.602.163.319,84	37.178.805.503,35	1.423.357.816,49
	TOTAL GENERAL	1.465.230.350,35		37.137.061.318,14	38.602.291.668,49	37.178.805.503,35	1.423.486.165,14

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			339.190,00	339.190,00	339.190,00	
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES			803.547,63	803.547,63	803.538,91	8,72
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.	584.014,53		459.790,22	1.043.804,75	1.043.804,75	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			26.036,01	26.036,01	21.592,03	4.443,98
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	3.163,44		31.695,13	34.858,57	31.317,56	3.541,01
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	2.942,41		4.695.089,09	4.698.031,50	4.685.904,57	12.126,93
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	590.120,38		6.355.348,08	6.945.468,46	6.925.347,82	20.120,64

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30188	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR LAS MATEPS			234.023.442,84	234.023.442,84	234.023.442,84	
30189	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR ENT.COLAB.	5.973,36		190.023,42	195.996,78	179.846,35	16.150,43
30191	part.ptes.aplic.tesor.deud.pago ind.pres			9.118,20	9.118,20	9.118,20	
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	918.255,97		25.968.624,25	26.886.880,22	26.541.745,69	345.134,53
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	924.229,33		260.191.208,71	261.115.438,04	260.754.153,08	361.284,96
	TOTAL PRINCIPAL 554 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	1.514.349,71		266.546.556,79	268.060.906,50	267.679.500,90	381.405,60

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN			4.141.027,19	4.141.027,19	4.141.027,19	
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN			4.141.027,19	4.141.027,19	4.141.027,19	
	TOTAL SUBGRUPO 55 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	1.514.349,71		270.687.583,98	272.201.933,69	271.820.528,09	381.405,60
	TOTAL GRUPO 5 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	1.514.349,71		270.687.583,98	272.201.933,69	271.820.528,09	381.405,60
	TOTAL GENERAL	1.514.349,71		270.687.583,98	272.201.933,69	271.820.528,09	381.405,60

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5559

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40140	PAGO DELEGADO DE PRESTACIONES- IT	42,67			42,67	42,67	
40150	ANTICIPOS CENTRAL. DE PAGO DE PREST.INSS	6.486,45			6.486,45	6.486,45	
	TOTAL CUENTA 5559 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	6.529,12			6.529,12	6.529,12	
	TOTAL PRINCIPAL 555 OTROS PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	6.529,12			6.529,12	6.529,12	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.b) De los pagos pendientes de aplicación
Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	2.713,22		1.970.590,96	1.973.304,18	1.956.110,65	17.193,53
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	2.713,22		1.970.590,96	1.973.304,18	1.956.110,65	17.193,53
	TOTAL PRINCIPAL 558 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	2.713,22		1.970.590,96	1.973.304,18	1.956.110,65	17.193,53
	TOTAL SUBGRUPO 55 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	9.242,34		1.970.590,96	1.979.833,30	1.962.639,77	17.193,53
	TOTAL GRUPO 5 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	9.242,34		1.970.590,96	1.979.833,30	1.962.639,77	17.193,53
	TOTAL GENERAL	9.242,34		1.970.590,96	1.979.833,30	1.962.639,77	17.193,53

19-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN.

AÑO 2025

Contratación administrativa. Año 2025

Cuadro 2.47

TIPO DE CONTRATO	Procedimiento abierto		Abierto simplificado	Contratos menores	Derivado de acuerdo marco	Encargos a medios propios	Negociado sin publicidad	TOTAL	% Representación
	Abierto criterio precio	Abiertos criterios múltiples							
De obras	39.903,20	3.549.385,95	2.587.878,66	354.260,13				6.531.427,94 €	15,96%
De suministro	2.427.542,22	1.010.045,00	617.822,82	1.013.963,32	7.388.543,58		20.137,00	12.478.053,94 €	30,50%
De servicios	232.803,39	17.138.532,87	3.395.944,85	1.137.695,95				21.904.977,06 €	53,54%
TOTAL	2.700.248,81 €	21.697.963,82 €	6.601.646,33 €	2.505.919,40 €	7.388.543,58 €	0,00 €	20.137,00 €	40.914.458,94 €	
% Representación	6,60%	53,03%	16,14%	6,12%	18,06%	0,00%	0,05%		
Total procedimiento abierto			75,77%						

IMPORTES CON IVA
Fuente: Plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS rendición de cuenta anual 2025

TIPO DE CONTRATO	Procedimiento abierto		Abierto simplificado	TOTAL	% Representación
	Abierto criterio precio	Abiertos criterios múltiples			
De obras	39.903,20	3.549.385,95	2.587.878,66	6.177.167,81 €	19,93%
De suministro	2.427.542,22	1.010.045,00	617.822,82	4.055.410,04 €	13,08%
De servicios	232.803,39	17.138.532,87	3.395.944,85	20.767.281,11 €	66,99%
TOTAL	2.700.248,81 €	21.697.963,82 €	6.601.646,33 €	30.999.858,96 €	100,00%

TIPO DE CONTRATO	TOTAL Procedimiento abierto	TOTAL	% Representación
De obras	6.177.167,81 €	6.531.427,94 €	94,58%
De suministro	4.055.410,04 €	12.478.053,94 €	32,50%
De servicios	20.767.281,11 €	21.904.977,06 €	94,81%

En relación con los “Procedimientos y formas de adjudicación” atendiendo a los datos obtenidos de la plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS en la rendición de cuenta anual 2025, cabe señalar lo siguiente:

1. La contratación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), se ha centrado en tres tipos de contratos: obras, suministros y servicios.

El mayor porcentaje de gasto contractual del INSS corresponde a los contratos de servicios, que representan el 53,54 %, del importe total de adjudicación. Los contratos de obras y suministros representaron el 15,96 % y el 30,50 % respectivamente del importe total.

2. El procedimiento abierto ha representado el 75,77 % del importe total de los contratos adjudicados por el INSS. En consecuencia, cabe destacar que la actividad contractual desarrollada por esta Entidad en 2025 se ha caracterizado por la aplicación de los

procedimientos contractuales que mejor garantizan los principios de publicidad y de concurrencia competitiva.

Si se analiza el grado de utilización de este procedimiento por tipo de contrato, se observa que la contratación de las obras se tramitó a través de procedimiento abierto en un 94,58 %. Para la contratación de suministros y servicios se utilizó el procedimiento abierto en un 32,50 % (porcentaje más bajo debido al peso de los contratos basados en acuerdos marco) y 94,81 %, respectivamente.

El trámite del procedimiento abierto simplificado ha representado el 16,14 % del importe total de contratos adjudicados.

3. Señalar que la contratación menor únicamente ha representado el 6,12 % del importe total de los contratos adjudicados por este Instituto en 2025.
4. Indicar que los contratos basados en acuerdos marco, cuyo órgano de contratación es la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, ha representado un 18,06% en el ámbito de la Entidad.
5. Por último, señalar que el trámite del procedimiento negociado sin publicidad ha representado el 0,05 % del importe total de contratos adjudicados.

20-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1-PRESUPUESTO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									1.524.321,92	1.524.321,92		
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVI									6.883.045,72	6.883.045,72		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									11.851.669,00	11.851.669,00		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									31.489.428,88	31.489.428,88		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									5.806.744,97	5.806.744,97		
1206	TRINIOS									8.030.554,65	8.030.554,65		
1207	PAGAS EXTRA									9.695.355,10	9.695.355,10		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				8.758.854,79				5.239.791,43	20.303.822,54	20.303.822,54		3.519.063,36
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									20.954.594,40	20.954.594,40		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									546.953,60	546.953,60		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									61.305,59	61.305,59		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				8.758.854,79				5.239.791,43	117.147.796,37	117.147.796,37		3.519.063,36
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									301.850,56	301.850,56		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									51.289,32	51.289,32		
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES									353.139,88	353.139,88		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				8.662.420,98					21.902.522,92	21.902.522,92		8.662.420,98
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									13.911.840,19	13.911.840,19		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				8.662.420,98					35.814.363,11	35.814.363,11		8.662.420,98
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.890.488,26						33.085.842,56	33.085.842,56		2.890.488,26
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			2.890.488,26						33.085.842,56	33.085.842,56		2.890.488,26
	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL			2.890.488,26	17.421.275,77				5.239.791,43	186.401.141,92	186.401.141,92		15.071.972,60
48111	RÉGIMEN GENERAL									13.739.088.011,32	13.739.088.011,32		
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRAB. AUTÓNOMOS									1.545.473.033,58	1.545.473.033,58		
48114	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRAB. DEL MAR									3.308,36	3.308,36		
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN									47.735.325,62	47.735.325,62		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.									1.742.890.720,63	1.742.890.720,63		
48121	RÉGIMEN GENERAL			21.017.620.000,00						112.670.903.756,34	112.670.903.756,34		21.017.620.000,00
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									17.616.765.029,00	17.616.765.029,00		
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									1.377.203.391,02	1.377.203.391,02		
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									1.271.572.093,45	1.271.572.093,45		
48131	RÉGIMEN GENERAL									22.486.850.197,48	22.486.850.197,48		
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									3.526.165.431,31	3.526.165.431,31		
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									1.851,66	1.851,66		
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									367.013.796,58	367.013.796,58		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									815.201.685,97	815.201.685,97		
48141	RÉGIMEN GENERAL									1.783.071.235,01	1.783.071.235,01		
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									280.805.747,91	280.805.747,91		
48144	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									83,66	83,66		
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									24.044.929,73	24.044.929,73		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									73.387.921,12	73.387.921,12		
48151	RÉGIMEN GENERAL									377.515.122,13	377.515.122,13		
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									66.683.793,45	66.683.793,45		
48154	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									8.289,24	8.289,24		
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C									12.394.791,59	12.394.791,59		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									9.978.328,14	9.978.328,14		
48161	RÉGIMEN GENERAL									199.430.715,17	199.430.715,17		
48162	RÉGIMEN ESPEC.DE TRABAJ. AUT.									30.202.446,56	30.202.446,56		
48165	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN									188.337,85	188.337,85		
48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.									17.426.791,43	17.426.791,43		
48171	RÉGIMEN GENERAL			1.874.280.000,00						1.487.021.035,38	1.487.021.035,38		1.874.280.000,00
48172	RÉGIMEN ESP.TRAB.AUTÓNOMOS									300.200.675,32	300.200.675,32		
48175	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN									7.715.884,55	7.715.884,55		
48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.									3.731.557,40	3.731.557,40		
48181	RÉGIMEN GENERAL									699.541.374,83	699.541.374,83		
48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS									148.376.944,24	148.376.944,24		
48185	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN									8.818.675,38	8.818.675,38		
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.									8.964.979,55	8.964.979,55		
48211	RÉGIMEN GENERAL									16.614,78	16.614,78		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									161.548,02	161.548,02		
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA									13.388,64	13.388,64		
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			22.891.900.000,00						182.746.568.843,40	182.746.568.843,40		22.891.900.000,00
	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.									7.423.640,32	7.423.640,32		
490	TOTAL ARTÍCULO 49 AL EXTERIOR									7.423.640,32	7.423.640,32		
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			22.891.900.000,00						182.753.992.483,72	182.753.992.483,72		22.891.900.000,00
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS			22.894.790.488,26	17.421.275,77				5.239.791,43	182.940.393.625,64	182.940.393.625,64		22.906.971.972,60

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									311.506.55	311.506.55		
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVI									1.210.169.99	1.210.169.99		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									1.704.119.91	1.704.119.91		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									4.182.439.34	4.182.439.34		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									2.355.776.25	2.355.776.25		
1206	TRIENIOS									2.306.220.47	2.306.220.47		
1207	PAGAS EXTRA									2.713.823.86	2.713.823.86		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									5.486.566.79	5.486.566.79		
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.									5.531.745.25	5.531.745.25		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									135.896.40	135.896.40		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									12.044.18	12.044.18		
13090	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									25.950.308.99	25.950.308.99		
	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									161.390.54	161.390.54		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									161.390.54	161.390.54		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									5.946.970.54	5.946.970.54		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									3.607.067.26	3.607.067.26		
1600	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									9.554.037.80	9.554.037.80		
	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									7.954.591.95	7.954.591.95		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									7.954.591.95	7.954.591.95		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									43.620.329.28	43.620.329.28		
4592	CONTROL												
4593	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.					74.710.873.57		176.468.805.96	103.410.709.63				-1.652.777.24
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.								9.900.000.00				-9.900.000.00
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					74.710.873.57		176.468.805.96	113.310.709.63	7.382.911.32	7.382.911.32		-11.552.777.24
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES									7.382.911.32	7.382.911.32		
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS												
48161	RÉGIMEN GENERAL									10.656.60	10.656.60		
48171	RÉGIMEN GENERAL									2.055.96	2.055.96		
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19									171.371.35	171.371.35		
48211	RÉGIMEN GENERAL			2.065.560.000.00						5.835.467.242.27	5.835.467.242.27		2.065.560.000.00
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									435.926.08	435.926.08		
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									1.936.30	1.936.30		
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C									1.038.877.39	1.038.877.39		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									56.935.292.12	56.935.292.12		
48221	RÉGIMEN GENERAL									144.15	144.15		
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									96.769.636.56	96.769.636.56		
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									5.581.024.97	5.581.024.97		
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									1.594.658.95	1.594.658.95		
48401	RÉGIMEN GENERAL			805.240.000.00						3.645.557.381.62	3.645.557.381.62		805.240.000.00
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS									254.055.626.29	254.055.626.29		
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN									301.904.46	301.904.46		
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS									344.396.63	344.396.63		
48427	DE A.T. Y E.P.									47.185.477.36	47.185.477.36		
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.									20.290.97	20.290.97		
48447	DE A.T. Y E.P.									4.239.044.07	4.239.044.07		
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.									2.691.794.78	2.691.794.78		
48461	RÉGIMEN GENERAL									8.073.47	8.073.47		
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48611	RÉGIMEN GENERAL									4.349.708.39	4.349.708.39		
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									1.239.594.00	1.239.594.00		
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									34.828.50	34.828.50		
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									17.445.83	17.445.83		
48631	RÉGIMEN GENERAL									10.136.966.81	10.136.966.81		
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									55.440.23	55.440.23		
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									5.414.862.04	5.414.862.04		
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									637.795.12	637.795.12		
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE									797.568.44	797.568.44		
48652	JUBILACIÓN												
48653	VIUDEDAD									608.189.94	608.189.94		
48654	ORFANDAD									64.760.77	64.760.77		
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES												
48671	PENSIONES INVALIDEZ									2.352.88	2.352.88		
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN									240.40	240.40		
48674	INFORTUNIO FAMILIAR									15.591.58	15.591.58		
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE									511.320.91	511.320.91		
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA									18.408.07	18.408.07		
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA									21.889.624.01	21.889.624.01		
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.								3.000.000.00	36.265.25	36.265.25		-3.000.000.00
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS									28.269.881.36	28.269.881.36		
48681	SUBSIDIOS								9.000.000.00	2.443.231.38	2.443.231.38		-9.000.000.00
48691	RÉGIMEN GENERAL									391.149.70	391.149.70		
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									25.883.24	25.883.24		
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									2.186.390.18	2.186.390.18		
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA									17.798.853.84	17.798.853.84		
48791	RÉGIMEN GENERAL					2.650.000.00			18.000.000.00				-20.650.000.00
48811	RÉGIMEN GENERAL									62.816.96	62.816.96		
48812	RÉGIMEN ESPEC. TRABAJ. AUTÓNOMOS									2.586.08	2.586.08		
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									344.12	344.12		
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									229.432.01	229.432.01		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			2.870.800.000,00		2.650.000,00			30.000.000,00	10.049.646.334,39	10.049.646.334,39		2.838.150.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			2.870.800.000,00		77.360.873,57		176.468.805,96	143.310.709,63	10.057.029.245,71	10.057.029.245,71		2.826.597.222,76
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			2.870.800.000,00		77.360.873,57		176.468.805,96	143.310.709,63	10.100.649.574,99	10.100.649.574,99		2.826.597.222,76

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1106 Contingencias contributivo DANA 2024

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				326.351,70								326.351,70
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.				326.351,70								326.351,70
2279	OTROS				17.225,16								17.225,16
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				17.225,16								17.225,16
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				343.576,86								343.576,86
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									1.032.815,85	1.032.815,85		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									263.749,23	263.749,23		
48187	DE ACC.DE TRABAJO Y ENF.PROF.									60.525,72	60.525,72		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									293.835,96	293.835,96		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO									1.650.926,76	1.650.926,76		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									1.650.926,76	1.650.926,76		
6321	CONSTRUCCIONES				5.920,53								5.920,53
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN				5.920,53								5.920,53
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				5.920,53								5.920,53
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias contributivo DANA 2024				349.497,39								349.497,39
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS			25.765.590.488,26	17.770.773,16	77.360.873,57		176.468.805,96	148.550.501,06	193.042.694.127,39	193.042.694.127,39		25.733.918.692,75
	CONTRIB.												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									36.697.88	36.697.88		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									488.374.34	488.374.34		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									879.434.66	879.434.66		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									761.076.64	761.076.64		
1206	TRIENIOS									533.372.56	533.372.56		
1207	PAGAS EXTRA									622.299.04	622.299.04		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.202.614.01	1.202.614.01		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.153.436.85	1.153.436.85		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									65.875.16	65.875.16		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.743.181.14	5.743.181.14		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									373.812.59	373.812.59		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									373.812.59	373.812.59		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.282.440.59	1.282.440.59		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									717.022.53	717.022.53		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									1.999.463.12	1.999.463.12		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.708.400.14	1.708.400.14		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									1.708.400.14	1.708.400.14		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									9.824.856.99	9.824.856.99		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.									610.011.27	610.011.27		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									23.682.81	23.682.81		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.									18.385.86	18.385.86		
48148	NO CONTRIBUTIVA								250.000.00	699.654.79	699.654.79		-250.000.00
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.												
48408	NO CONTRIBUTIVA			550.000.00						586.532.22	586.532.22		550.000.00
48518	NO CONTRIBUTIVA							18.689.290.37		148.705.872.72	148.705.872.72		-18.689.290.37
48528	NO CONTRIBUTIVA			427.524.250.00						1.608.035.409.75	1.608.035.409.75		427.524.250.00
48538	NO CONTRIBUTIVA									19.130.152.39	19.130.152.39		
48548	NO CONTRIBUTIVA			5.440.000.00						17.893.807.51	17.893.807.51		5.440.000.00
48728	NO CONTRIBUTIVA									5.523.897.46	5.523.897.46		
48808	NO CONTRIBUTIVA									25.000.000.00	25.000.000.00		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			433.514.250.00					18.939.290.37	1.826.227.406.78	1.826.227.406.78		414.574.959.63
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			433.514.250.00					18.939.290.37	1.826.227.406.78	1.826.227.406.78		414.574.959.63
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.			433.514.250.00					18.939.290.37	1.836.052.263.77	1.836.052.263.77		414.574.959.63

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									63.703,72	63.703,72		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									299.065,57	299.065,57		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									850.370,86	850.370,86		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									639.601,18	639.601,18		
1206	TRIENIOS									522.154,19	522.154,19		
1207	PAGAS EXTRA									545.289,06	545.289,06		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.058.368,05	1.058.368,05		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.013.058,81	1.013.058,81		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									24.736,47	24.736,47		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									8.041,15	8.041,15		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.024.389,66	5.024.389,66		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.194.159,66	1.194.159,66		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									628.317,78	628.317,78		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									1.822.477,44	1.822.477,44		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.440.272,22	1.440.272,22		
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									1.440.272,22	1.440.272,22		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									8.287.139,32	8.287.139,32		
48111	RÉGIMEN GENERAL									362.906.570,54	362.906.570,54		
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									96.673.244,40	96.673.244,40		
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN									40.713,52	40.713,52		
48117	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			1.327.881.930,00						7.280.023,67	7.280.023,67		1.327.881.930,00
48121	RÉGIMEN GENERAL									3.767.661.329,87	3.767.661.329,87		
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									1.702.908.084,88	1.702.908.084,88		
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									957.946,17	957.946,17		
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES			155.277.070,00						27.415.531,99	27.415.531,99		155.277.070,00
48131	RÉGIMEN GENERAL									1.713.119.186,58	1.713.119.186,58		
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									888.221.983,52	888.221.983,52		
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									154,62	154,62		
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									4.743.108,51	4.743.108,51		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									49.293.146,75	49.293.146,75		
48141	RÉGIMEN GENERAL									264.445.862,55	264.445.862,55		
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									111.105.114,99	111.105.114,99		
48144	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									501,24	501,24		
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									1.003.258,79	1.003.258,79		
48147	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									5.829.665,81	5.829.665,81		
48148	NO CONTRIBUTIVA									1.581,44	1.581,44		
48151	RÉGIMEN GENERAL									27.178.914,25	27.178.914,25		
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									19.544.383,37	19.544.383,37		
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN									99.001,08	99.001,08		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									194.745,01	194.745,01		
	TOTAL ARTÍCULO 48 A FAMILIA INST.SIN F.LUCRO			1.483.159.000,00						9.050.614.153,55	9.050.614.153,55		1.483.159.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.483.159.000,00						9.050.614.153,55	9.050.614.153,55		1.483.159.000,00
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.			1.483.159.000,00						9.058.901.292,87	9.058.901.292,87		1.483.159.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									682.721,81	682.721,81		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									3.747.407,89	3.747.407,89		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									17.063.438,47	17.063.438,47		
1206	TRIENIOS									976.425,64	976.425,64		
1207	PAGAS EXTRA.									3.054.181,64	3.054.181,64		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.688.246,52					20.459.411,24	20.459.411,24		2.688.246,52
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									11.914.952,91	11.914.952,91		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									217.097,21	217.097,21		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									9.921,74	9.921,74		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.688.246,52					58.125.558,55	58.125.558,55		2.688.246,52
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				1.911.012,39					12.030.447,30	12.030.447,30		1.911.012,39
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									4.310.536,39	4.310.536,39		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.911.012,39					16.340.983,69	16.340.983,69		1.911.012,39
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									22.385.640,74	22.385.640,74		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									22.385.640,74	22.385.640,74		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				4.599.258,91					96.852.182,98	96.852.182,98		4.599.258,91
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS					4.599.258,91							-4.599.258,91
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					4.599.258,91							-4.599.258,91
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					4.599.258,91							-4.599.258,91
4030	DEL PAÍS VASCO		66.585.828,40										66.585.828,40
4031	DE NAVARRA		17.073.287,28										17.073.287,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO		83.659.115,68										83.659.115,68
48508	NO CONTRIBUTIVA			1.797.493.840,69					44.520.000,00	4.889.467.527,95	4.889.467.527,95		1.752.973.840,69
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE. INST.SIN F.LUCRO			1.797.493.840,69					44.520.000,00	4.889.467.527,95	4.889.467.527,95		1.752.973.840,69
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		83.659.115,68	1.797.493.840,69					44.520.000,00	4.889.467.527,95	4.889.467.527,95		1.836.632.956,37
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MINIMO VITAL		83.659.115,68	1.797.493.840,69	4.599.258,91	4.599.258,91			44.520.000,00	4.889.319.710,93	4.889.319.710,93		1.836.632.956,37

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1206 Contingencias NO contributivo DANA 2024

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.			600.000,00						28.502,86	28.502,86		600.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.			1.200.000,00						3.894,32	3.894,32		1.200.000,00
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.			600.000,00									600.000,00
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.			600.000,00									600.000,00
48508	NO CONTRIBUTIVA			6.000.000,00					300.000,00	3.474.047,57	3.474.047,57		5.700.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO			9.000.000,00					300.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75		8.700.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			9.000.000,00					300.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75		8.700.000,00
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias NO contributivo DANA 2024			9.000.000,00					300.000,00	3.506.444,75	3.506.444,75		8.700.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS		83.659.115,68	3.723.167.090,69	4.599.258,91	4.599.258,91			63.759.290,37	15.884.779.712,32	15.884.779.712,32		3.743.066.916,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS									18.103,04	18.103,04		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									49.549,64	49.549,64		
	TOTAL ARTÍCULO 10 ALTOS CARGOS									67.652,68	67.652,68		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									11.314.537,16	11.314.537,16		
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI									133.988,62	133.988,62		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									4.252.924,44	4.252.924,44		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									8.047.297,76	8.047.297,76		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									4.344.190,66	4.344.190,66		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E									3.766,87	3.766,87		
1206	TRIENIOS									5.503.448,50	5.503.448,50		
1207	PAGAS EXTRA									6.427.160,34	6.427.160,34		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				19.874.636,35				785.968,71	15.263.226,50	15.263.226,50		19.088.667,64
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									15.699.322,68	15.699.322,68		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									361.087,43	361.087,43		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									21.159,52	21.159,52		
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A									129.384,83	129.384,83		
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B												
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C												
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D												
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E												
1246	TRIENIOS												
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				19.874.636,35				785.968,71	2.678,45	2.678,45		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									12.938,21	12.938,21		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									71.517.111,97	71.517.111,97		19.088.667,64
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									8.469.257,79	8.469.257,79		
1343	OTRO LABORAL.FUJO									484.409,47	484.409,47		
1344	LABORAL EVENTUAL									329,63	329,63		
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES									6.907,60	6.907,60		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				5.058.620,51					8.960.904,49	8.960.904,49		5.058.620,51
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					3.000.000,00				14.888.950,73	14.888.950,73		
151	GRATIFICACIONES					3.000.000,00				10.456.722,40	10.456.722,40		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				5.058.620,51					743.983,20	743.983,20		-3.000.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			3.135.271,88						26.089.656,33	26.089.656,33		2.058.620,51
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									24.726.403,77	24.726.403,77		3.135.271,88
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									155.361,72	155.361,72		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									457.774,57	457.774,57		
1624	ACCIÓN SOCIAL									2.264.398,00	2.264.398,00		
1625	SEGUROS									5.682.259,72	5.682.259,72		
1629	OTROS												
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			3.135.271,88						343.179,95	343.179,95		
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			3.135.271,88					785.968,71	33.629.377,73	33.629.377,73		3.135.271,88
203	ARRENDAM.EDIF Y OTRAS CONSTRUCCIONES				24.933.256,86	3.000.000,00				140.264.703,20	140.264.703,20		24.282.560,03
205	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE									3.181,88	3.181,88		
206	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									3.181,88	3.181,88		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					326.351,70							-326.351,70
213	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					326.351,70							-326.351,70
	TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									1.423,50	1.423,50		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									25.000,00	25.000,00		
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS									340,00	340,00		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA									5.000.010,00	5.000.010,00		
2229	OTRAS												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONÓMICOS												
2252	LOCALES									56.193,91	56.193,91		
2261	ATENCIÓN PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS									1.000,00	1.000,00		
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				22.917.600,00					21.169.515,47	21.169.515,47		22.917.600,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
2265	CUOTAS DE ASOCIACION												
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS									124.712,73	124.712,73		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.									297,00	297,00		
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS									3.215.664,82	3.215.664,82		
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.												
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS				22.917.600,00	17.225,16				1.535,45	1.535,45		-17.225,16
230	DIETAS					17.225,16				29.595.692,88	29.595.692,88		22.900.374,84
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									15.980,00	15.980,00		
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ. RAZÓN SERVICIO									15.980,00	15.980,00		
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				22.917.600,00	343.576,86				29.614.854,76	29.614.854,76		22.574.023,14
3529	OTROS				255.780,00					233.914,04	233.914,04		255.780,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				255.780,00					233.914,04	233.914,04		255.780,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS				255.780,00					233.914,04	233.914,04		255.780,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				255.780,00					233.914,04	233.914,04		255.780,00
473	PARA INCENT. REDUC. SINIES. LABORAL												
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS												
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRÁCT. NO LABOR.				50.000,00					521,14	521,14		50.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL. INST. SIN F. LUCRO				50.000,00					521,14	521,14		50.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				50.000,00					521,14	521,14		50.000,00
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
6221	CONSTRUCCIONES									653.081,52	653.081,52		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									101.647,09	101.647,09		
624	MATERIAL DE TRANSPORTE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									57.673,11	57.673,11		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									812.401,72	812.401,72		
6321	CONSTRUCCIONES									214.912,62	214.912,62		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									158.601,48	158.601,48		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									59.158,76	59.158,76		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									432.672,86	432.672,86		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									1.245.074,58	1.245.074,58		
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.												
8400	A CORTO PLAZO												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO									45,94	45,94		
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS									45,94	45,94		
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS									45,94	45,94		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			3.135.271,88	48.156.636,86	3.343.576,86			785.968,71	171.359.113,66	171.359.113,66		47.162.363,17

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									333.028,67	333.028,67		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									3.477.505,18	3.477.505,18		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									23.682.209,62	23.682.209,62		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									7.347.636,18	7.347.636,18		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									1.366,24	1.366,24		
1206	TRIENIOS									7.283.934,21	7.283.934,21		
1207	PAGAS EXTRA									9.800.578,64	9.800.578,64		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									19.003.450,88	19.003.450,88		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL.NO SANIT.									18.977.392,96	18.977.392,96		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									545.946,66	545.946,66		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE									586,80	586,80		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									90.872,90	90.872,90		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									90.544.508,94	90.544.508,94		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									351.202,40	351.202,40		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									38.437,35	38.437,35		
1344	LABORAL EVENTUAL									496,94	496,94		
	TOTAL ARTÍCULO 13 LABORALES									390.138,69	390.138,69		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									20.858.203,33	20.858.203,33		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									11.399.572,43	11.399.572,43		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									32.257.775,76	32.257.775,76		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									27.376.403,16	27.376.403,16		
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									27.376.403,16	27.376.403,16		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									150.568.826,55	150.568.826,55		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTÍCULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS									1.152,52	1.152,52		
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST Y OTROS									1.152,52	1.152,52		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									1.152,52	1.152,52		
6221	CONSTRUCCIONES									80.817,70	80.817,70		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									95.802,00	95.802,00		
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTÍCULO 62 INVERSIONES NUEVAS									176.619,70	176.619,70		
6321	CONSTRUCCIONES					5.920,53				488.939,43	488.939,43		-5.920,53
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									229.172,14	229.172,14		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									718.111,57	718.111,57		-5.920,53
	TOTAL ARTÍCULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN					5.920,53				894.731,27	894.731,27		-5.920,53
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					5.920,53				151.464.710,34	151.464.710,34		-5.920,53
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA					5.920,53							

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									64.912,95	64.912,95		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									272.164,82	272.164,82		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									174.348,91	174.348,91		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									157.980,71	157.980,71		
1206	TRIENIOS									156.387,18	156.387,18		
1207	PAGAS EXTRA									299.348,18	299.348,18		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									289.744,84	289.744,84		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									12.169,66	12.169,66		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									230,37	230,37		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE									1.427.287,62	1.427.287,62		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									334.177,52	334.177,52		
	TOTAL ARTÍCULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									170.865,35	170.865,35		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									505.042,87	505.042,87		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									451.404,58	451.404,58		
	TOTAL ARTÍCULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									451.404,58	451.404,58		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.383.735,07	2.383.735,07		
	TOTAL ARTÍCULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.												
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.												
	TOTAL ARTÍCULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTÍCULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.												
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y												
	SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.												
				3.135.271,88	48.156.636,86	3.349.497,39			785.968,71	325.207.559,07	325.207.559,07		47.156.442,64

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS

TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				2.600.000.00								2.600.000.00
	TOTAL ARTÍCULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.600.000.00								2.600.000.00
	TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				2.600.000.00								2.600.000.00
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE												
	TOTAL ARTÍCULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS				2.600.000.00								2.600.000.00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES PASIV												
	TOTAL GENERAL		83.659.115,68	29.491.892.850,83	73.126.668.93	85.309.629,87		176.468.805,96	213.095.760,14	209.252.681.398,78	209.252.681.398,78		29.526.742.051,39

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				824.136,92	824.136,92
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				865.596,02	865.596,02
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-1.518.938,32	-1.518.938,32
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-3.153.118,24	-3.153.118,24
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				3.205.131,97	3.205.131,97
1206	TRIENIOS				391.697,95	391.697,95
1207	PAGAS EXTRA.				242.543,30	242.543,30
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.417.296,34	2.417.296,34
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-630.898,66	-630.898,66
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-195.251,52	-195.251,52
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.720,00	11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				33.544,41	33.544,41
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.493.460,17	2.493.460,17
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				444.551,82	444.551,82
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		522,31		-7.533,94	-7.011,63
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		522,31		437.017,88	437.540,19
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				4.424.015,30	4.424.015,30
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-2.590.327,81	-2.590.327,81
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.833.687,49	1.833.687,49
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		7.183,24		738.773,92	745.957,16
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		7.183,24		738.773,92	745.957,16
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		7.705,55		5.502.939,46	5.510.645,01
48111	RÉGIMEN GENERAL				-1.515.937.956,82	-1.515.937.956,82
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				-135.542.308,96	-135.542.308,96
48114	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRAB. DEL MAR					
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				8.184.113,38	8.184.113,38
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-165.428.722,81	-165.428.722,81
48121	RÉGIMEN GENERAL				5.444.442.271,44	5.444.442.271,44
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-1.640.025.968,34	-1.640.025.968,34
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-25.485.640,88	-25.485.640,88
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-51.285.588,71	-51.285.588,71
48131	RÉGIMEN GENERAL				-1.407.398.968,46	-1.407.398.968,46
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-215.176.508,27	-215.176.508,27
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-3.985.397,02	-3.985.397,02
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-1.870.398,09	-1.870.398,09
48141	RÉGIMEN GENERAL				-98.964.541,13	-98.964.541,13
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-3.428.438,41	-3.428.438,41
48144	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-1.366.019,33	-1.366.019,33
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				2.091.507,44	2.091.507,44
48151	RÉGIMEN GENERAL				-27.157.855,01	-27.157.855,01
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-4.219.404,11	-4.219.404,11
48154	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-2.003.824,95	-2.003.824,95
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				304.978,46	304.978,46
48161	RÉGIMEN GENERAL				-135.957.166,47	-135.957.166,47
48162	RÉGIMEN ESPEC.DE TRABAJ. AUT.				-23.856.187,38	-23.856.187,38
48165	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-167.037,85	-167.037,85

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.				-15.183.480,41	-15.183.480,41
48171	RÉGIMEN GENERAL				767.446.292,52	767.446.292,52
48172	RÉGIMEN ESP.TRAB.AUTÓNOMOS				-229.609.958,72	-229.609.958,72
48175	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-6.648.616,67	-6.648.616,67
48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-3.274.757,20	-3.274.757,20
48181	RÉGIMEN GENERAL				-330.777.738,71	-330.777.738,71
48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS				-92.873.957,36	-92.873.957,36
48185	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-4.534.869,82	-4.534.869,82
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.				-5.126.812,01	-5.126.812,01
48211	RÉGIMEN GENERAL					
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.					
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA					
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				75.181.039,34	75.181.039,34
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.				742.191,52	742.191,52
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR				742.191,52	742.191,52
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				75.923.230,86	75.923.230,86
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS		7.705,55		81.426.170,32	81.433.875,87

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				388.875,27	388.875,27
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				140.068,43	140.068,43
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-369.270,99	-369.270,99
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-967.523,76	-967.523,76
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				233.841,15	233.841,15
1206	TRIENIOS				344.861,11	344.861,11
1207	PAGAS EXTRA.				-50.317,54	-50.317,54
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-335.338,01	-335.338,01
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-123.181,87	-123.181,87
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-12.390,34	-12.390,34
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				4.120,00	4.120,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				22.148,32	22.148,32
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-724.108,23	-724.108,23
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-2.671,40	-2.671,40
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-2.671,40	-2.671,40
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-351.672,52	-351.672,52
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				93.544,40	93.544,40
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-258.128,12	-258.128,12
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				236.999,31	236.999,31
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				236.999,31	236.999,31
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				-747.908,44	-747.908,44
4592	CONTROL		606.568,12			606.568,12
4593	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.					
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.				758.252,16	758.252,16
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		606.568,12		758.252,16	1.364.820,28
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				1.000,00	1.000,00
48161	RÉGIMEN GENERAL					
48171	RÉGIMEN GENERAL					
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID-19				-129.563,87	-129.563,87
48211	RÉGIMEN GENERAL				-85.261.949,03	-85.261.949,03
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				962.028,12	962.028,12
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-495.340,13	-495.340,13
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				120.385.467,56	120.385.467,56
48221	RÉGIMEN GENERAL				136.282,11	136.282,11
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				2.709.219,48	2.709.219,48
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				70.108,17	70.108,17
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.377.960,85	1.377.960,85
48401	RÉGIMEN GENERAL				-19.266.387,50	-19.266.387,50
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS				49.935.808,63	49.935.808,63
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN				-47.078,22	-47.078,22
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS				86.919,77	86.919,77
48427	DE A.T. Y E.P.				-14.700.924,84	-14.700.924,84
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.				-9.339,97	-9.339,97
48447	DE A.T. Y E.P.				-4.000.225,87	-4.000.225,87
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				-495.874,80	-495.874,80
48461	RÉGIMEN GENERAL				2.826,53	2.826,53
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				5.000,00	5.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48611	RÉGIMEN GENERAL				-40.331,17	-40.331,17
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				19.914,46	19.914,46
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				3.936,50	3.936,50
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				3.385,61	3.385,61
48631	RÉGIMEN GENERAL				-1.590.851,25	-1.590.851,25
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				21.414,63	21.414,63
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				170.165,58	170.165,58
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				90.981,58	90.981,58
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE				-397.568,04	-397.568,04
48652	JUBILACIÓN				100.000,00	100.000,00
48653	VIUDEDAD				591.810,06	591.810,06
48654	ORFANDAD				35.239,23	35.239,23
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES				100.000,00	100.000,00
48671	PENSIONES INVALIDEZ				437,12	437,12
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN				9.759,60	9.759,60
48674	INFORTUNIO FAMILIAR				12.749,22	12.749,22
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE				-90.227,77	-90.227,77
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA				-17.928,07	-17.928,07
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA				-1.219.007,47	-1.219.007,47
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED. GRAL.				-25.399,97	-25.399,97
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS				-1.282.299,60	-1.282.299,60
48681	SUBSIDIOS				3.556.768,62	3.556.768,62
48691	RÉGIMEN GENERAL				-12.802,26	-12.802,26
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				4.116,76	4.116,76
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				3.089.006,64	3.089.006,64
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA				1.727.435,76	1.727.435,76
48791	RÉGIMEN GENERAL				1.000,00	1.000,00
48811	RÉGIMEN GENERAL				233.421,92	233.421,92
48812	RÉGIMEN ESPEC. TRABAJ. AUTÓNOMOS				29.413,92	29.413,92
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				9.655,88	9.655,88
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-207.892,01	-207.892,01
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				56.193.242,47	56.193.242,47
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		606.568,12		56.952.494,63	57.559.062,75
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		606.568,12		56.204.586,19	56.811.154,31

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1106 Contingencias contributivo DANA 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					
2279	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. OTROS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					
48137	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV. DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-1.032.815,85	-1.032.815,85
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-263.749,23	-263.749,23
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.				-60.525,72	-60.525,72
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-293.835,96	-293.835,96
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				-1.650.926,76	-1.650.926,76
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES CONSTRUCCIONES				-1.650.926,76	-1.650.926,76
6321	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN					
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES					
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias contributivo DANA 2024				-1.650.926,76	-1.650.926,76
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.		614.273,67		135.979.829,75	136.594.103,42

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				141.728,30	141.728,30
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				52.450,36	52.450,36
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				154.170,90	154.170,90
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				190.066,74	190.066,74
1206	TRIENIOS				150.055,38	150.055,38
1207	PAGAS EXTRA.				175.662,78	175.662,78
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				356.863,31	356.863,31
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				389.418,09	389.418,09
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-26.285,16	-26.285,16
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.320,00	1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				10.690,00	10.690,00
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.596.140,70	1.596.140,70
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-37.760,03	-37.760,03
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-37.760,03	-37.760,03
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				470.985,33	470.985,33
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				304.130,27	304.130,27
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				775.115,60	775.115,60
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				445.515,92	445.515,92
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				445.515,92	445.515,92
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.779.012,19	2.779.012,19
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-448.233,03	-448.233,03
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				32.237,07	32.237,07
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				4.981,78	4.981,78
48148	NO CONTRIBUTIVA				2.475.074,41	2.475.074,41
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				21.000,00	21.000,00
48408	NO CONTRIBUTIVA				277.680,58	277.680,58
48518	NO CONTRIBUTIVA				69.375.623,51	69.375.623,51
48528	NO CONTRIBUTIVA				-61.652.566,05	-61.652.566,05
48538	NO CONTRIBUTIVA				5.938.175,57	5.938.175,57
48548	NO CONTRIBUTIVA				3.051.099,51	3.051.099,51
48728	NO CONTRIBUTIVA				1.173.434,82	1.173.434,82
48808	NO CONTRIBUTIVA				24.645.722,12	24.645.722,12
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				44.894.230,29	44.894.230,29
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				44.894.230,29	44.894.230,29
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.				47.673.242,48	47.673.242,48

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-31.306,92	-31.306,92
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-45.508,25	-45.508,25
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				286.544,28	286.544,28
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				262.772,74	262.772,74
1206	TRIENIOS				116.890,47	116.890,47
1207	PAGAS EXTRA.				138.240,34	138.240,34
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				199.404,27	199.404,27
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				197.151,67	197.151,67
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				12.015,33	12.015,33
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.220,00	1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				1.868,85	1.868,85
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.139.292,78	1.139.292,78
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				213.568,80	213.568,80
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				200.358,40	200.358,40
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				413.927,20	413.927,20
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				615.027,32	615.027,32
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				615.027,32	615.027,32
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.168.247,30	2.168.247,30
48111	RÉGIMEN GENERAL				-101.710.017,30	-101.710.017,30
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				-28.485.078,88	-28.485.078,88
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				-3.999,74	-3.999,74
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-2.671.773,29	-2.671.773,29
48121	RÉGIMEN GENERAL				481.618.479,21	481.618.479,21
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-175.842.480,72	-175.842.480,72
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBON				361.927,53	361.927,53
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-803.348,09	-803.348,09
48131	RÉGIMEN GENERAL				-46.260.777,86	-46.260.777,86
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-54.773.753,28	-54.773.753,28
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				464.197,55	464.197,55
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				348.212,63	348.212,63
48141	RÉGIMEN GENERAL				-25.800.862,29	-25.800.862,29
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-8.591.515,61	-8.591.515,61
48144	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-14.580,77	-14.580,77
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-494.767,75	-494.767,75
48148	NO CONTRIBUTIVA					
48151	RÉGIMEN GENERAL				-4.215.380,09	-4.215.380,09
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-2.653.848,89	-2.653.848,89
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-15.741,08	-15.741,08
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-8.384,03	-8.384,03
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				30.446.507,25	30.446.507,25
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				30.446.507,25	30.446.507,25
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.				32.614.754,55	32.614.754,55

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				147.368,49	147.368,49
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-265.659,73	-265.659,73
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				253.635,35	253.635,35
1206	TRIENIOS				155.771,92	155.771,92
1207	PAGAS EXTRA.				-88.340,32	-88.340,32
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.411.170,66	2.411.170,66
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-309.194,09	-309.194,09
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-26.385,77	-26.385,77
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				6.340,00	6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				41.348,26	41.348,26
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.326.054,77	2.326.054,77
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.186.156,61	2.186.156,61
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-907.127,25	-907.127,25
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.279.029,36	1.279.029,36
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				671.468,80	671.468,80
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				671.468,80	671.468,80
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				4.276.552,93	4.276.552,93
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS				1.520.741,09	1.520.741,09
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				1.520.741,09	1.520.741,09
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				1.520.741,09	1.520.741,09
4030	DEL PAÍS VASCO					
4031	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
48508	NO CONTRIBUTIVA				29.962.243,74	29.962.243,74
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				29.962.243,74	29.962.243,74
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				29.962.243,74	29.962.243,74
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL				35.759.537,76	35.759.537,76

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1206 Contingencias NO contributivo DANA 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				600.000,00	600.000,00
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				1.171.497,14	1.171.497,14
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				596.105,68	596.105,68
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				600.000,00	600.000,00
48508	NO CONTRIBUTIVA				2.225.952,43	2.225.952,43
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				5.193.555,25	5.193.555,25
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				5.193.555,25	5.193.555,25
	TOTAL PROGRAMA 06 Contingencias NO contributivo DANA 2024				5.193.555,25	5.193.555,25
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				121.241.090,04	121.241.090,04

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				-1.773,04	-1.773,04
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-1.889,64	-1.889,64
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-3.662,68	-3.662,68
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-984.682,60	-984.682,60
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				88.973,26	88.973,26
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-471.269,54	-471.269,54
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-2.582.257,52	-2.582.257,52
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.002.027,74	2.002.027,74
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				18.283,13	18.283,13
1206	TRIENIOS				-175.474,58	-175.474,58
1207	PAGAS EXTRA.				-462.748,22	-462.748,22
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				23.856.236,42	23.856.236,42
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				6.066.195,16	6.066.195,16
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-111.193,63	-111.193,63
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				8.070,00	8.070,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				44.851,66	44.851,66
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				-119.176,47	-119.176,47
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				2.000,00	2.000,00
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				2.000,00	2.000,00
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.000,00	2.000,00
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E				2.000,00	2.000,00
1246	TRIENIOS				-678,45	-678,45
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				-12.938,21	-12.938,21
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				27.172.218,15	27.172.218,15
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		73,86		3.637.852,81	3.637.926,67
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		21.038,55		-125.352,02	-104.313,47
1343	OTRO LABORAL FIJO				-329,63	-329,63
1344	LABORAL EVENTUAL				-6.907,60	-6.907,60
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		21.112,41		3.505.263,56	3.526.375,97
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				7.004.104,00	7.004.104,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				1.861.706,12	1.861.706,12
151	GRATIFICACIONES				1.698.456,80	1.698.456,80
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				10.564.266,92	10.564.266,92
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		13.482,15		6.317.121,22	6.330.603,37
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		4.312,56		301.110,88	305.423,44
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		199.199,00		461.542,12	660.741,12
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		459.912,01		204.774,76	664.686,77
1624	ACCION SOCIAL				22.093,24	22.093,24
1625	SEGUROS		20.241,08		21.008,71	41.249,79
1629	OTROS		3.539,25		393.768,59	397.307,84
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		700.686,05		7.721.419,52	8.422.105,57
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		721.798,46		48.959.505,47	49.681.303,93
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.565,36		124.113,10	136.678,46
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		85,15		-9.818,24	-9.733,09
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		532,33		1.655,67	2.188,00
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		61,65		700,80	762,45
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		13.244,49		116.651,33	129.895,82
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				-544,50	-544,50

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		279.019,02		207.875,84	486.894,86
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		44.405,11		456.429,23	500.834,34
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				21.514,19	21.514,19
215	MOBILIARIO Y ENSERES		6.856,33		163.684,38	170.540,71
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-1.492,16	-1.492,16
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		330.280,46		847.466,98	1.177.747,44
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		160.183,03		800.183,76	960.366,79
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		8.985,81		25.235,95	34.221,76
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL		0,10		30.396,87	30.396,97
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		1.925.221,36		5.905.337,46	7.830.558,82
22101	AGUA		54.142,47		60.662,60	114.805,07
22102	GAS		80.335,70		506.121,78	586.457,48
22103	COMBUSTIBLE		22.563,23		137.338,05	159.901,28
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				11.395,52	11.395,52
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				4.418,70	4.418,70
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				34.613,39	34.613,39
22140	LENCERÍA				1.150,00	1.150,00
22141	VESTUARIO		12.062,20		75.678,15	87.740,35
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				271.902,50	271.902,50
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		0,01		134.446,80	134.446,81
2219	OTROS SUMINISTROS		36.879,36		465.993,86	502.873,22
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		1.261,29		-109,84	1.151,45
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		633.526,15		-4.621.937,48	-3.988.411,33
2229	OTRAS				-381,24	-381,24
223	TRANSPORTES		114.234,21		-57.545,28	56.688,93
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-117,77	-117,77
2241	VEHÍCULOS				13.251,83	13.251,83
2250	ESTATALES				-344.035,17	-344.035,17
2251	AUTONÓMICOS				1.545,05	1.545,05
2252	LOCALES		8.217,25		1.319.013,17	1.327.230,42
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				111.929,04	111.929,04
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				92.898,71	92.898,71
22621	DE COMUNICACIÓN				22.872,00	22.872,00
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1.653.929,59	1.653.929,59
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				-41.887,11	-41.887,11
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		1.116,84		144.983,89	146.100,73
22661	CURSOS DE FORMACIÓN		10.850,00		53.090,88	63.940,88
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		80.670,33		-699.049,08	-618.378,75
2269	OTROS		11.456,88		15.127,99	26.584,87
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.		335.019,63		315.735,96	650.755,59
2273	LIMPIEZA Y ASEO		95.409,50		2.255.542,44	2.350.951,94
2274	SEGURIDAD		283.649,86		-638.426,28	-354.776,42
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		9.271,65		2.577.640,63	2.586.912,28
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.		162.924,86		24.778,79	187.703,65
22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.				490.426,57	490.426,57
2279	OTROS		2.741,88		1.166.098,02	1.168.839,90
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		4.050.723,60		12.320.250,70	16.370.974,30
230	DIETAS				-8.339,64	-8.339,64
231	LOCOMOCIÓN				26.095,25	26.095,25

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		3.980,00		22.994,65	26.974,65
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO		3.980,00		40.750,26	44.730,26
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				58.681,15	58.681,15
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				58.681,15	58.681,15
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		4.398.228,55		13.383.800,42	17.782.028,97
3529	OTROS				261.209,61	261.209,61
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				14.128,25	14.128,25
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				275.337,86	275.337,86
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				275.337,86	275.337,86
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL				10.000,00	10.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				10.000,00	10.000,00
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRÁCT. NO LABOR.		26,98		49.814,54	49.841,52
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO		26,98		49.814,54	49.841,52
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		26,98		59.814,54	59.841,52
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES				10.000,00	10.000,00
6221	CONSTRUCCIONES				689.244,16	689.244,16
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.245.658,98	1.245.658,98
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				22.900,00	22.900,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				81.817,51	81.817,51
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				126.000,00	126.000,00
629	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				2.175.620,65	2.175.620,65
6321	CONSTRUCCIONES		7.234,43		6.041.507,83	6.048.742,26
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				7.232.757,00	7.232.757,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				25.000,00	25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		0,01		364.218,81	364.218,82
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				-3.012,90	-3.012,90
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		7.234,44		13.660.470,74	13.667.705,18
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		7.234,44		15.836.091,39	15.843.325,83
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO		124.315,19		1.390.400,13	1.514.715,32
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.		124.315,19		1.390.400,13	1.514.715,32
8400	A CORTO PLAZO				3.320,00	3.320,00
8410	A CORTO PLAZO				3.880,00	3.880,00
8411	A LARGO PLAZO				43.604,06	43.604,06
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				50.804,06	50.804,06
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS		124.315,19		1.441.204,19	1.565.519,38
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		5.251.603,62		79.955.753,87	85.207.357,49

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-11.170,73	-11.170,73
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-999.117,20	-999.117,20
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-9.749.198,04	-9.749.198,04
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.767.629,06	2.767.629,06
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				5.983,76	5.983,76
1206	TRIENIOS				-73.268,25	-73.268,25
1207	PAGAS EXTRA.				-1.781.779,62	-1.781.779,62
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-3.916.462,12	-3.916.462,12
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-3.874.432,06	-3.874.432,06
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-155.784,66	-155.784,66
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.563,20	11.563,20
12199	OTROS COMPLEMENTOS				7.891,64	7.891,64
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-17.768.145,02	-17.768.145,02
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				484.366,58	484.366,58
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		475,11		-16.177,73	-15.702,62
1344	LABORAL EVENTUAL				-498,94	-498,94
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		475,11		467.689,91	468.165,02
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-4.082.347,13	-4.082.347,13
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-1.936.237,71	-1.936.237,71
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-6.018.584,84	-6.018.584,84
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6.714,08		-4.657.735,60	-4.651.021,52
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		6.714,08		-4.657.735,60	-4.651.021,52
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		7.189,19		-27.976.775,55	-27.969.586,36
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.					
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		3.616.848,01		-1.150.907,66	2.465.940,35
22621	DE COMUNICACIÓN		1.734.762,39		-1.183.022,76	551.739,63
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		5.351.610,40		-2.333.930,42	3.017.679,98
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		5.351.610,40		-2.333.930,42	3.017.679,98
6221	CONSTRUCCIONES		18.269,24		4.372.052,41	4.390.321,65
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-75.756,36	-75.756,36
625	MOBILIARIO Y ENSERES		0,19		822.491,73	822.491,92
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				-3.097,60	-3.097,60
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		18.269,43		5.115.690,18	5.133.959,61
6321	CONSTRUCCIONES		43.002,29		1.221.808,56	1.264.810,85
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				265.105,79	265.105,79
635	MOBILIARIO Y ENSERES		0,03		-11.393,58	-11.393,55
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		43.002,32		1.475.520,77	1.518.523,09
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		61.271,75		6.591.210,95	6.652.482,70
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		5.420.071,34		-23.719.495,02	-18.299.423,68

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				29.720,00	29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				205.825,93	205.825,93
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				179.531,02	179.531,02
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				91.959,03	91.959,03
1206	TRIENIOS				105.878,87	105.878,87
1207	PAGAS EXTRA.				145.550,20	145.550,20
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				382.909,98	382.909,98
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				368.806,76	368.806,76
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				2.886,46	2.886,46
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				490,00	490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				3.709,63	3.709,63
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.517.267,88	1.517.267,88
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				309.573,10	309.573,10
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				203.362,51	203.362,51
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				512.935,61	512.935,61
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				580.017,62	580.017,62
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				580.017,62	580.017,62
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.610.221,11	2.610.221,11
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				206.240,00	206.240,00
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.				-2.901,79	-2.901,79
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				203.338,21	203.338,21
230	DIETAS				4.730,00	4.730,00
231	LOCOMOCIÓN				2.840,00	2.840,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				7.570,00	7.570,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				210.908,21	210.908,21
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.				2.821.129,32	2.821.129,32
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.		10.671.674,96		59.057.388,17	69.729.063,13

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				77.938,23	77.938,23
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				77.938,23	77.938,23
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				77.938,23	77.938,23
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				139.780,80	139.780,80
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				139.780,80	139.780,80
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				139.780,80	139.780,80
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS				217.719,03	217.719,03
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES PASIV				217.719,03	217.719,03
	TOTAL GENERAL		11.285.948,63		316.496.026,99	327.781.975,62

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1106 Contingencias contributivo DANA 2024

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
460219435017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS ENROLLABLES CAISS CATARROJA	6321	5.920,53	2.025	2.025		5.920,53								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			16.705.804,75			3.468.737,21	2.607.624,17		9.326.253,30		1.286.311,75		16.878,32		
010100420053	H.R. Y DIR. OBRAS ANEXO DP	6321	61.270,46	2.021	2.025	43.843,38	17.427,08								
010100605082	MOB. Y ENSERES D.P.	625	290,40	2.025	2.025		290,40								
020101605041	ADQUISICIÓN 10 SILLAS NUEVO PERSONAL DP	625	1.683,11	2.025	2.025		1.683,11								
030101504169	SUST. MÁQUINA ENFRIADORA SIST. AIRE ACOND. D.P.	623	31.402,52	2.025	2.025		31.402,52								
030101605070	REPOSICIÓN 12 SILLAS OFICINA	635	5.063,70	2.025	2.025		5.063,70								
030101905009	PROGRAMA SOFTWARE MANTENIMIENTO EQUIPOS CLIMA DP	623	8.733,78	2.025	2.025		8.733,78								
030113423235	HONORARIOS OBRAS UMEVI DE SEGURIDAD DE INTEGRIDAD MEDICA	6321	1.936,00	2.025	2.025		1.936,00								
030113433235	PRINCIPAL OBRAS UMEVI DE SEGURIDAD DE INTEGRIDAD MEDICA	6321	32.589,24	2.024	2.025	16.148,87	16.440,37								
030113505055	ADQ. E INST. SISTEMA MULTI V AIRE ACOND. UMEVI	633	17.179,96	2.025	2.025		17.179,96								
040100505030	ARCOS DETECTORES METALES DP Y UMEVI	623	2.837,45	2.025	2.025		2.837,45								
040100604172	ADQUISICIÓN DE BIOMBOS SEDE DP	625	2.105,40	2.025	2.025		2.105,40								
040100605095	ALMERÍA - ADQUISICIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES SEDE DP	625	5.527,45	2.025	2.025		5.527,45								
040101505030	ARCOS DETECTORES METALES DP Y UMEVI	623	2.837,45	2.025	2.025		2.837,45								
060101505147	S DESTRUCTURAS DE DOCUMENTOS DP	625	4.583,66	2.025	2.025		4.583,66								
060116605091	BADAJÓZ - SILLERÍA UMEVI	635	2.313,52	2.025	2.025		2.313,52								
070100414000	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	9.344,83	2.024	2.026	5.098,03	3.770,36		476,44						
070100434000	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	44.566,87	2.025	2.026		39.568,93		4.997,94						
070100605019	SILLERÍA DP REPOSICION	635	9.069,92	2.025	2.025		9.069,92								
070100904000	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	623	477,86	2.025	2.025		477,86								
070100905023	ROBOT INDUSTRIAL-ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA	623	24.365,77	2.025	2.025		24.365,77								
080101402091	INST. LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO EN SEDE D. PROVINCIAL	6221	5.722,17	2.025	2.025		5.722,17								
080101435135	REPARACION FILTRACIONES EDIFICIO DP-PSJ PLANTAS 2-3-4	6321	34.526,14	2.025	2.025		34.526,14								
080102402091	INST. LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO EN SEDE D. PROVINCIAL	6221	11.623,66	2.025	2.025		11.623,66								
080102403219	GASTOS PREVIOS OBRAS REFORMA EDIFICIO SEDE DP BARCELONA	6321	355,78	2.026	2.026		355,78								
080102413219	REDACCION PROYECTO OBRAS REFORMA EDIFICIO SEDE DP BARCELONA	6321	252.525,66	2.025	2.025		252.525,66								
080102422091	INST. LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO EN SEDE D. PROVINCIAL	6221	9.623,47	2.026	2.027						8.661,12				
080102423219	HONORARIOS OBRAS REFORMA EDIFICIO SEDE DP BARCELONA	6321	168.783,18	2.026	2.028						133.452,36			16.878,32	
080102432091	INST. LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO EN SEDE D. PROVINCIAL	6221	477.831,92	2.026	2.026						477.831,92				
080102905004	SUSTITUCIÓN EQUIPO SAI EN EDIFICIO SEDE D.P.	635	18.876,00	2.025	2.025		18.876,00								
080102905043	ADQUISICIÓN TERMOMIGROMETRO PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN	635	355,21	2.025	2.025		355,21								
090100505026	ADQUISICIÓN APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO DP	625	8.523,14	2.025	2.025		8.523,14								
090100505027	INST. CENTRAL DE ALARMAS D.P.	623	2.465,98	2.025	2.025		2.465,98								
090100505048	SCANNER Y ARCO DE SEGURIDAD CENTRO DONDE SE UBICA EL EVI	623	19.111,95	2.025	2.025		19.111,95								
120201505132	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	633	918,39	2.025	2.025		918,39								
130100313138	PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN OBRAS INST. PANELES FOTOVOLTAICOS D.P.	623	8.468,29	2.023	2.026	5.645,52									
140100423001	H.R. Y D. OBRAS EN FACHADA EDIFICIO SEDE D.P.	6321	5.379,21	2.026	2.026										
140100905077	ACTUALIZ. SIST. CONTRA INCENDIOS D.P.	633	30.314,85	2.025	2.025		30.314,85								
140100905138	ADQUISICIÓN DIVERSOS ELEMENTOS SISTEMA CONTRA INCENDIOS SEDE DP CORDOBA	633	3.436,04	2.025	2.025		3.436,04								
1501004111028	GRABADORA Y DISCO DURO CÁMARA VIDEOVIGILANCIA	6321	342.441,93	2.022	2.025	24.874,13	317.567,80								
150100905073	GRABADORA Y DISCO DURO CÁMARA VIDEOVIGILANCIA	623	924,10	2.025	2.025		924,10								
150100905120	ADQUISICIÓN DE DOS PROYECTORES SALA DE JUNTAS DP	625	4.017,20	2.025	2.025		4.017,20								
150100905134	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN ESCALERAS SEGURIDAD ACCESO AZOTEA SEDEDP	6221	5.763,33	2.026	2.026						5.763,33				
150100905170	EQUIPAMIENTO BOMBAS FECALES	623	4.806,85	2.025	2.025		4.806,85								
160202505021	SCANNER UMEVI	623	16.274,50	2.025	2.025		16.274,50								
160202505064	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN UMEVI INSS CUENCA	623	15.978,05	2.025	2.025		15.978,05								
170101505145	INSTALACIÓN DE NUEVA CLIMATIZACIÓN PISO UTILIZADO POR LA DP	623	18.135,48	2.026	2.026							18.135,48			
180102412019	H.R.Y D. REFORMA SISTEMAS CLIMATIZ. LUMÍNICO E INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS D.P.	623	33.786,82	2.022	2.025	33.430,23	356,59								
230101315116	RED. Y DIR. OBRAS SUSTITUCION CLIMA	6321	8.228,00	2.025	2.026		1.179,75					7.048,25			
230101605071	ADQUJ 25 SILLAS CON PALA ESCRITURA. SALA REUNIONES	625	2.208,25	2.025	2.025		2.208,25								
230118905115	OBRA MENOR INSTAL. VENTANA UMEVI	6321	2.359,50	2.025	2.025		2.359,50								
240101905072	SOFTWARE PARA CONTROL DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA D.P. LEÓN	639	3.012,90	2.025	2.025		3.012,90								
250110504076	MOBILIARIO DP	6221	80.414,88	2.025	2.025		80.414,88								
250110605035	INSTAL. PANELES FOTOVOLTAICOS EN EDIFICIO SEDE D.P.	625	9.126,82	2.025	2.025		9.126,82								
260207905097	ADQUISICIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS SISTEMAS DE ALARMAS UMEVI	623	2.597,12	2.025	2.025		2.597,12								
260207905098	REPOSICIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMAS DE ALARMAS UMEVI	633	3.009,34	2.025	2.025		3.009,34								
270101413192	ADQUISICIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS (DP. LUGO)	6221	2.733,93	2.024	2.026	1.640,36						1.093,57			
280101503124	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS D.P.- L.HOYOS	6221	52.461,11	2.023	2.025	4.066,96	48.394,15								
280101904182	OBRAS MEJORA PARCIAL RED DE TUBERÍAS D.P.- L.HOYOS	6221	20.959,57	2.025	2.025		20.959,57								
280101905028	PROYECTO, DIRECCION Y EJECUCION OBRA MEJORA 2 VORIOS Y AMPLIACION MANIPARA PASO. INSI MADRID 25	6321	16.920,22	2.025	2.025		16.920,22								
280101905031	COMPRA E INSTALACIÓN DE DOS APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO BERRAND 102 2ª PLANTA	633	9.864,92	2.025	2.025		9.864,92								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
280101905040	PROYECTO Y OBRA DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 3ª PLANTA EDIF. DP. INSS MADRID. LÓPEZ DE HOYOS 16	6321	13.005,61	2.025	2.025		13.005,61								
280101905060	SUMINISTRO SILLAS OPERATIVAS 2025 - INSS MADRID	635	5.546,64	2.025	2.025		5.546,64								
280101905131	COMPRA E INSTALACIÓN DE DOS APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO SERRANO 102 2ª PLANTA	6321	144.337,35	2.026	2.026				144.337,35						
280102904143	SUST. DE TUBERÍAS EN ENTREPLANTA EDIF. SEDE D.P. - SERRANO	6321	7.514,10	2.025	2.025		7.514,10								
280102904165	HON. OBRAS MEJORA ACCESO SÓTANO 4ª SEDE D.P. - SERRANO	6221	6.149,22	2.025	2.025		6.149,22								
290101403103	GASTOS PREVIOS OBRAS ADAPTACIÓN DE FACHADA, CUBIERTA Y CERRAMIENTOS EN D.P. MÁLAGA	6321	2.441,02	2.025	2.025		2.441,02								
290101423103	HONORARIOS OBRAS ADAPTACIÓN DE FACHADA, CUBIERTA Y CERRAMIENTOS EN D.P. MÁLAGA	6321	37.888,73	2.025	2.026		22.733,24		15.155,49						
290101433103	PRINCIPAL OBRAS ADAPTACIÓN DE FACHADA, CUBIERTA Y CERRAMIENTOS EN D.P. MÁLAGA	6321	845.420,95	2.025	2.026		21.448,42		823.972,53						
290101505008	ADQUISICIÓN EQUIPO SAI D.P.	635	15.350,06	2.025	2.025		15.350,06								
290103334048	PRINCIPAL OBRAS ADECUACIÓN ESPACIOS EN ARCHIVO PROVINCIAL PARA IMV	6321	116.466,36	2.024	2.025	52.704,30	63.762,06								
290103424048	HONORARIOS OBRAS ADECUACIÓN ESPACIOS EN ARCHIVO PROVINCIAL PARA IMV	6321	17.544,99	2.024	2.025	13.702,65	3.842,34								
300100604039	MOB. Y ENSERES D.P.	625	19.022,08	2.024	2.025	5.994,01	13.028,07								
300100604114	MOB. Y ENSERES UMEVI	635	16.309,59	2.025	2.025		16.309,59								
300100605045	SUMINISTRO DE 18 TAPALLAS PARA LA D.P.	635	5.009,40	2.025	2.025		5.009,40								
300100605053	SUMINISTRO DE UN MOSTRADOR Y DOS ARMARIOS PARA LA DIR. PROVINCIA	635	4.986,16	2.025	2.025		4.986,16								
300100605124	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA 5 DESPACHOS DE LA ASESORIA JURÍDICA	635	4.078,67	2.025	2.025		4.078,67								
300100605163	MOSTRADOR ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ARMARIO SEDE D.P.	625	662,73	2.025	2.025		662,73								
300100605164	SUM. CUATRO SILLAS DE ALTURA REGULABLE PARA LA SEDE D.P.	635	1.316,48	2.025	2.025		1.316,48								
300100905052	PROYECTOR PARA EL AULA DE FORMACIÓN EN LA D.P.	635	834,90	2.025	2.025		834,90								
310101605123	SUSTITUCIÓN MOBILIARIO SECRETARÍA	635	4.055,44	2.025	2.025		4.055,44								
310101605171	ARMARIO AUX. ASEO DIRECTORA PROVINCIAL	625	161,50	2.026	2.026				161,50						
310102905084	INSTALACIÓN SISTEMA DE BOTONES DE PÁNICO PARA LOS MÉDICOS DEL EVI	623	2.320,34	2.025	2.025		2.320,34								
310107505083	SUST. PROYECTOR SALA DE FORMACIÓN	635	2.407,90	2.025	2.025		2.407,90								
320100605057	5 SILLAS DP	635	2.244,61	2.025	2.025		2.244,61								
320100605058	8 DESTRUCTORA EVI	635	1.528,96	2.025	2.025		1.528,96								
330100505080	SAIS PRIMO DE RIVERA Y SEDE DP	635	27.203,22	2.025	2.025		27.203,22								
330101505007	MODERNIZACIÓN PARCIAL MONTACARGAS D.P.	633	47.061,74	2.025	2.025		47.061,74								
360100605155	SUSTITUCIÓN SILLERÍA	635	4.893,97	2.025	2.025		4.893,97								
380101905062	REDISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO ENTRE PROYECTOS	633	5.703,86	2.025	2.025		5.703,86								
390100904184	SUM. INST. DETECTORES PRESENCIA EN CUARTOS CERRADOS EDIFICIO SEDE D.P.	625	8.137,25	2.025	2.025		8.137,25								
390100905065	CLIMATIZACIÓN DESPACHO SERVICIO JURÍDICO	623	2.238,50	2.025	2.025		2.238,50								
390100905075	SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN COMPONENTES DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN DP CANTABRIA	633	838,19	2.025	2.025		838,19								
390101605150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS EN DESPACHOS DE LA UMEVI	625	824,01	2.025	2.025		824,01								
410101605105	SUSTITUCIÓN AIRE SEDE DP	633	1.091,42	2.025	2.025		1.091,42								
420190500000	REPOSICIÓN SISTEMA SAI EN SEDE DP	633	5.583,54	2.025	2.025		5.583,54								
430199323187	REDACCIÓN PROYECTO OBRA INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS (DIRECCIÓN PROVINCIAL)	6221	2.751,66	2.024	2.025	2.396,33	355,33								
460100424073	HONORARIOS OBRAS REFORMA CAFETERÍA-COMEDOR D.P.	6321	2.750,79	2.024	2.025	1.523,95	1.226,84								
460100434073	PRINCIPAL OBRAS REFORMA CAFETERÍA-COMEDOR D.P.	6321	159.086,52	2.024	2.025	79.588,86	79.497,66								
460100464073	LIQUIDACIÓN OBRAS REFORMA CAFETERÍA-COMEDOR D.P.	6321	12.548,91	2.025	2.025		12.548,91								
460100505087	SUST. CENTRAL INCENDIOS BALEN	633	16.327,89	2.025	2.025		16.327,89								
460100505093	ADQUISICIÓN ROUTER SISTEMA GESTOR EDIF. DP	633	1.916,74	2.025	2.025		1.916,74								
460100505109	SUST. BOMBA AGU AGRIFOS CAFETERÍA	633	1.270,50	2.025	2.025		1.270,50								
460100505111	SUST. MEGAFONÍA SEDE DP	633	18.920,32	2.026	2.026				18.920,32						
460100605108	SUST. SAI SEDE DP	635	80.037,87	2.026	2.026				80.037,87						
460100605113	SUST. SAI LINTERNA	635	7.055,51	2.026	2.026				7.055,51						
460100605157	MONITOR SALA DE JUNTAS	635	3.011,71	2.025	2.025		3.011,71								
460100905158	TASA INFORME COMPAT URB. SEDE DP	6321	140,90	2.025	2.025		140,90								
460100905159	INFORME TÉCNICO LICENCIA AMBIENTAL SEDE	6321	9.377,50	2.026	2.026				9.377,50						
460100905169	ADQU. APL. INFORMÁTICA ERP	629	12.596,10	2.026	2.026				12.596,10						
480101428117	H.U. PROV. OBRAS UMEVI Y CAJES DE LA D.P.	6321	93.938,78	2.020	2.025	91.625,31	2.313,47								
480101604191	NUOVO PROYECTO MOBILIARIO Y ENSERES	625	1.881,79	2.025	2.025		1.881,79								
480101605090	ADQUISICIÓN SILLA DE RUEDAS PARA LA UMEVI	625	248,38	2.025	2.025		248,38								
500100412222	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES EDIFICIO SEDE D.P.	6321	8.264,55	2.022	2.026	4.997,55	454,12								
500100435010	OBRAS LEGALIZACIÓN EDIFICIO SEDE D.P. INSS ZARAGOZA	6321	219.575,07	2.025	2.026		27.588,53		191.986,54						
500100435014	LICENCIA DE APERTURA	633	11.593,75	2.025	2.025		11.593,75								
500100435143	INVERSIONES ASCENSORES DP	633	1.201,08	2.025	2.025		1.201,08								
500100505013	TOLDO 2ª PLANTA SEDE D.P. ORIENTACIÓN ESTE-SUR	625	520,30	2.025	2.025		520,30								
520100413260	REDISTRIB. CRÉDITO DEL 3243 AL 3260: P.FOTOVOLTAICOS	6221	722,53	2.026	2.026				722,53						
520101333119	OBRA INST. FOTOVOLTAICAS DP	6221	15.956,86	2.025	2.025		15.956,86								
520101333260	REDISTRIB. CRÉDITO DEL 3243 AL 3260: P.FOTOVOLTAICOS	6221	2.725,73	2.026	2.026				2.725,73						

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
600099313005	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA CATT LEGANES - INCREMENTO 4321.20 POR CAMBIO EN	6321	376.099,19	2.023	2.026	7.080,97	2.835,16		366.183,06						
600099433005	PRINCIPAL OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA CATT LEGANES - INCREMENTO 4321.20 POR CAMBIO EN EL CIRCU	6321	8.642,40	2.025	2.025		8.642,40								
600099433029	PRINCIPAL OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EDIFICIO C/ CORUÑA 23	6321	134.842,22	2.023	2.025	134.165,63	676,59								
600099433044	PRINCIPAL REDACCIÓN PROYECTO Y DIREC. OBRAS REFORMA DP GIRONA	6321	155.866,05	2.023	2.027	94.466,08	2.754,98		41.889,28		16.755,71				
600099463029	LIQUIDACIÓN OBRAS IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA EDIFICIO C/ CORUÑA 23	6321	5.802,78	2.025	2.025		5.802,78								
600099505051	ADQUISICIÓN FLEJADORA SS.CC.	635	9.302,48	2.025	2.025		9.302,48								
600099505078	ADQ. DE ROBOT DE COCINA PARA LA CAFETERÍA-COMEDOR	625	1.595,99	2.025	2.025		1.595,99								
600099505088	MICRÓFONOS DQ Y CATT	625	1.693,00	2.025	2.025		1.693,00								
600099505117	SUMINISTRO COMPRESOR Y PLACA CLIMATIZACIÓN PARA CATT LEGANES	633	3.811,69	2.025	2.025		3.811,69								
600099505122	SUM. EQUIPO VESDA DE PCI CON DESTINO AL CATT DE LEGANES	625	7.253,95	2.025	2.025		7.253,95								
600099505144	SUMINISTRO DE ESCANER RAYOS X SERVICIOS CENTRALES	633	26.559,50	2.025	2.025		26.559,50								
600099604055	SUM.INST. DE 40 ARMARIOS KONFIGUOS PARA EL ALMACÉN EDIFICIO LEGANES	625	81.457,20	2.025	2.025		81.457,20								
600099604092	MOB. Y ENSERES SS.CC.	635	61.063,76	2.024	2.025	14.766,74	46.297,02								
600099605018	MOB. Y ENSERES SS.CC.	625	3.963,96	2.025	2.025		3.963,96								
600099606006	ADQUISICIÓN DE DOS MESAS DE REUNIONES Y TRES ARMARIOS	635	29.806,75	2.026	2.026				29.806,75						
600099904132	INST. ELEMENTOS SEGURIDAD PUERTAS ACCESO	623	16.093,00	2.025	2.025		16.093,00								
600099905000	SUM. E INST. SIST. AUDIO Y PANTALLAS DE MESA EN SALA DEL CONSEJO GENERAL	635	119.085,62	2.025	2.025		119.085,62								
600099905003	SUM.INST. LUMINARIAS LED Y DETECTORES PRESENCIA VELÁZQUEZ 157	623	40.839,92	2.025	2.025		40.839,92								
600099905005	SUMINISTRO MATERIALES DESPACHO SSCC	625	12.026,18	2.025	2.025		12.026,18								
600099905024	MODERNIZACIÓN DE 6 ASCENSORES EN SS.CC.	633	779.360,88	2.026	2.026				779.360,88						
600099905104	SAI PCI EDIF. C/ CORUÑA.25	625	1.724,25	2.025	2.025		1.724,25								
600099905130	SUM. MOTOR BOMBA ACEITE Y OTROS ELEMENTOS ENFRADORA CLIMATIZ. P. DAMIAN	633	6.969,60	2.025	2.025		6.969,60								
600199313044	REDACCIÓN PROYECTO REDACCIÓN PROYECTO Y DIREC. OBRAS REFORMA DP GIRONA	6321	7.569.917,96	2.025	2.027		186.643,46		6.248.133,17		1.135.141,33				
600199431026	PRINCIPAL OBRAS DE REFORMA EDIFICIOS PARA CAISS Y UMEVI D.P. VIZCAYA	6321	3.022.169,36	2.021	2.025	2.830.977,35	191.192,01								
600199471026	REVISIÓN DE PRECIOS OBRAS DE REFORMA EDIFICIOS PARA CAISS Y UMEVI D.P. VIZCAYA	6321	182.210,62	2.025	2.025		182.210,62								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			10.151.264,76			5.149.653,02	3.301.596,77		1.700.014,97						
020205605042	SILA ALTA PERSONAL SEGURIDAD CAISS	625	202,01	2.025	2.025		202,01								
040200505033	ADQ. ARCOS DE SEGURIDAD VARIOS CAISS	623	2.837,45	2.025	2.025		2.837,45								
040202505033	ADQ. ARCOS DE SEGURIDAD VARIOS CAISS	623	2.837,45	2.025	2.025		2.837,45								
040204505033	ADQ. ARCOS DE SEGURIDAD VARIOS CAISS	623	2.837,45	2.025	2.025		2.837,45								
040204505034	EQUIPO DETECTOR DE METALES PARA CAISS	633	16.274,50	2.025	2.025		16.274,50								
060202605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	5.655,54	2.025	2.025		5.655,54								
060205605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	1.295,91	2.025	2.025		1.295,91								
060209605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	942,59	2.025	2.025		942,59								
060211605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	1.329,79	2.025	2.025		1.329,79								
060212605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	1.716,99	2.025	2.025		1.716,99								
060217605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	1.700,05	2.025	2.025		1.700,05								
060219605092	BADAJUZ - SILLERÍA CAISS	635	3.619,11	2.025	2.025		3.619,11								
070200905020	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS POR LED CAISS	633	13.763,17	2.026	2.026				13.763,17						
080205420074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU	6321	15.732,72	2.024	2.026	13.170,31	942,47		1.619,94						
080205450074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU	6321	624.306,25	2.024	2.025	582.614,33	41.691,92								
080205460074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU	6321	80.964,29	2.025	2.025		80.964,29								
080211420075	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS LA MINA	6321	15.873,98	2.022	2.025	14.286,58	1.587,40								
080213420076	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS ESPLUGUES	6321	15.541,45	2.022	2.025	13.069,80	2.471,65								
080214423010	RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	2.937,83	2.025	2.026		2.644,05		293,78						
080214433010	RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	71.390,00	2.025	2.025		71.390,00								
080214433010	RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÀ	6321	1.716,99	2.025	2.025		1.716,99								
080216904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	5.853,24	2.025	2.025		5.853,24								
080216904192	SUSTITUCIÓN EQUIPO CLIMA SAI A RACK CAISS MONTCADA	633	4.108,02	2.025	2.025		4.108,02								
080217904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	6.577,34	2.025	2.025		6.577,34								
080219904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	6.313,13	2.025	2.025		6.313,13								
080222904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	8.636,53	2.025	2.025		8.636,53								
080224423009	RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	3.552,95	2.026	2.026				3.552,95						
080224433009	RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	77.440,00	2.026	2.026				77.440,00						
080224904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	4.083,90	2.025	2.025		4.083,90								
080235423011	RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	4.232,79	2.025	2.026		3.809,51		423,28						
080235433011	RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	98.149,15	2.025	2.025		98.149,15								
080235904117	SUM.INST. ESTORES EN 6 CAISS	635	4.535,99	2.025	2.025		4.535,99								
080299413214	RED. PROYECTO Y H. INST. PANELES FOTOVOLTAICOS (OISS CORNELLA, GRANOLLERS Y MATARO)	6221	1.174,09	2.025	2.025		1.174,09								
080299423214	RED. PROYECTO Y H. INST. PANELES FOTOVOLTAICOS (OISS CORNELLA, GRANOLLERS Y MATARO)	6221	113,29	2.026	2.026				113,29						
090200505029	INST. CENTRAL DE ALARMAS CAISS	623	2.956,03	2.025	2.025		2.956,03								
090200505049	SCANNER Y ARCO DE SEGURIDAD CAISS	623	19.111,95	2.025	2.025		19.111,95								
090200505125	RENOVACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN CAISS 1	633	17.870,68	2.025	2.025		17.870,68								
090200505128	SUSTITUCIÓN PUERTA DE EMERGENCIA CAISS NUM 1 GAMONAL	6321	3.435,67	2.025	2.025		3.435,67								
110200505047	30 BUCLES MAGNÉTICOS VARIOS CAISS	625	12.160,50	2.025	2.025		12.160,50								
110206504176	SUST. EQUIPOS SAI EN CAISS DE VILLAMARTÍN Y LA LÍNEA	635	4.000,01	2.025	2.025		4.000,01								
110207505074	SUSTITUCIÓN PERTAS PRINCIPALES CAISS DE SAN FERNANDO	6321	16.615,72	2.025	2.025		16.615,72								
110403367211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	38.077,09	2.024	2.025	34.269,39	3.807,70								
110406504176	SUST. EQUIPOS SAI EN CAISS DE VILLAMARTÍN Y LA LÍNEA	635	4.000,01	2.025	2.025		4.000,01								
120220605133	ESTORES CAISS VALL DE UXÒ	635	6.427,52	2.025	2.025		6.427,52								
130400423263	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE REGULACIÓN Y CONTROL EN CAISS DE VALDEPEÑAS	6321	10.474,65	2.024	2.026	733,21	5.864,05		3.877,39						
130406503182	CREACIÓN PROYECTO 3263: OBRA SUBSANAC. FILTRACIONES OISS	633	9.536,27	2.025	2.025		9.536,27								
140202905076	SUST. DETECTORES DE HUMO VARIOS CAISS	633	5.475,40	2.025	2.025		5.475,40								
150205605166	MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CAISS DE MELIDE	625	13.977,48	2.026	2.026				13.977,48						
180212435054	OBRAS DE REFORMA DEL EDIF. CAISS DE ÓRGIVA	6321	20.861,61	2.025	2.025		20.861,61								
210203414031	H.R.PROY. Y D. OBRAS CAISS EN AYAMONTE	6321	269.662,19	2.024	2.026	1.896,31	176.446,93		91.318,95						
210203605039	MOBILIARIO Y ENSERES CAISS AYAMONTE	635	865,86	2.025	2.025		865,86								
230208505102	INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS CAISS MARTOS	623	14.223,55	2.025	2.025		14.223,55								
230216905112	REMODEL. TÍCHOY Y PINTURA CAISS AL CALA LA REAL	6321	22.457,60	2.025	2.025		22.457,60								
230220605103	BANCADA 4 PLAZAS CAISS CALDERA	625	570,15	2.025	2.025		570,15								
240213605153	FRIGORÍFICO CAISS PONFERRADA	625	990,00	2.025	2.025		990,00								
240213904194	BOMBA CALEFACCIÓN CAISS PONFERRADA (DP LEÓN)	633	6.685,25	2.025	2.025		6.685,25								
240213905032	SUSTITUCIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN CAISS PONFERRADA	633	39.610,64	2.025	2.025		39.610,64								
250202505038	SAI BALAGUER Y TREMP	633	5.130,40	2.025	2.025		5.130,40								
250207505037	CALDERA TARRIGA	633	6.294,24	2.025	2.025		6.294,24								
250209505036	MOBILIARIO TREMP-BANCADA	625	1.193,06	2.025	2.025		1.193,06								
250209505038	SAI BALAGUER Y TREMP	633	5.130,40	2.025	2.025		5.130,40								
250209605036	MOBILIARIO TREMP-BANCADA	625	984,46	2.025	2.025		984,46								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
260201905099	REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS SISTEMAS DE ALARMAS CAISS	623	2.633,28	2.025	2.025		2.633,28								
260201905101	REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS SISTEMAS DE ALARMAS CAISS	633	2.142,91	2.025	2.025		2.142,91								
260204435046	ADECUACIÓN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CAISS DE HARO	623	28.233,61	2.025	2.025		28.233,61								
260204905099	REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS SISTEMAS DE ALARMAS CAISS	623	2.985,60	2.025	2.025		2.985,60								
260205905099	REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS SISTEMAS DE ALARMAS CAISS	623	2.279,43	2.025	2.025		2.279,43								
270208413165	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN CAISS VIVEIRO	6221	9.905,24	2.024	2.026	1.952,76									
270223433165	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN CAISS VILAIBA	6221	16.250,06	2.026	2.026				7.952,48						
280101314157	ADECUACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIOS VARIOS CAISS DP MADRID	6221	17.290,90	2.025	2.025		17.290,90								
280102434186	H.R.Y.D. OBRAS SUST. INST. ELÉCTRICA CAISS ARGANDA DEL REY	6321	8.854,78	2.025	2.025		8.854,78								
280102904177	SUST. BOMBA DE CALOR EN CAISS DE VALLECAS	6221	39.294,80	2.025	2.025		39.294,80								
280214905141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS CAISS - LOTE 1	6321	26.121,84	2.025	2.025		26.121,84								
280214905142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMAS ALARMAS ANTI-INTRUSIÓN CAISS - LOTE 2	6321	12.110,42	2.025	2.025		12.110,42								
280226315137	R. PROYECTO Y DIR OBRA ITE ARGANDA DEL REY	6321	10.902,74	2.026	2.026				10.902,74						
290206423100	SIST. SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN CAISS CENTRO	6321	13.387,85	2.024	2.025	8.066,59	5.321,26								
290206433100	SIST. SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN CAISS CENTRO	6321	146.388,88	2.025	2.025		146.388,88								
290219422255	OBRAS REPAR. FILTRACIONES PTAS 1º Y 2º Y FACHADA EXTERIOR CAISS ANTEGUERA	6321	56.870,00	2.023	2.026	34.122,00			22.748,00						
290299605127	ADQUISICIÓN SILLAS REPOSICIÓN CAISS	635	8.954,00	2.025	2.025		8.954,00								
290421307187	H.R. y D. OBRAS CONSTRUCCIÓN OFICINA FUENGIROLA	6221	286.635,59	2.017	2.025	216.052,84	70.582,75								
290421327187	H.R. y D. OBRAS CONSTRUCCIÓN OFICINA FUENGIROLA	6221	121.861,77	2.020	2.025	118.017,75	3.844,02								
290421604065	MOB. Y ENSERES OFICINA FUENGIROLA	625	138.733,67	2.025	2.025		138.733,67								
300205605025	ADQUISICIÓN E INST. FUENTE DE AGUAS CAISS DE CIEZA	635	1.270,50	2.025	2.025		1.270,50								
300208905085	INSTALACIÓN DE RECUPERADOR EN OFICINA CAISS LORCA PARA APOORTE AIRE EXTERIOR, CONDUCTOS, REJILLA Y S	623	16.519,53	2.025	2.025		16.519,53								
300208905140	SUM. E INST. MECANISMOS PUERTA ENTRADA CAISS DE LORCA	633	7.329,07	2.025	2.025		7.329,07								
300209905139	SUM. E INST. PERSIANA METÁLICA ELÉCTRICA PUERTA CAISS DE MULA	633	5.219,54	2.025	2.025		5.219,54								
300212312207	OBRAS REHABILITACIÓN CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	4.798,01	2.025	2.025		4.798,01								
300212452207	OBRAS REHABILITACIÓN CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	651.547,00	2.024	2.025	7.745,91	643.801,09								
300212455110	MODIFICACIÓN CONTRATO OBRAS REHAB. CAISS MOLINA VC-21704	6321	37.977,00	2.025	2.025		37.977,00								
300212505094	SUSTITUCIÓN PERSIANA ELÉCTRICA PARA LA PUERTA PRINCIPAL ACCESO CAISS MOLINA DE SEGURA	633	7.491,18	2.025	2.025		7.491,18								
300212604116	MOB. Y ENSERES MOLINA DE SEGURA	635	39.776,49	2.024	2.025	1.292,28	38.484,21								
300212605165	SUM. SILLA REGULABLE EN ALTURA PARA EL CAISS DE MOLINA DE SEGURA	635	329,12	2.025	2.025		329,12								
300212905126	SUSTITUCIÓN DE LA DESTRUCTORA EN EL CAISS DE MOLINA DE SEGURA	635	916,73	2.025	2.025		916,73								
310204605151	SUST. FUENTE AGUA CAISS TAFALLA	635	678,00	2.025	2.025		678,00								
320202605059	DESTRUCTORA CAISS RIBADAVIA Y XINZO	635	916,73	2.025	2.025		916,73								
320209605059	DESTRUCTORA CAISS RIBADAVIA Y XINZO	635	916,73	2.025	2.025		916,73								
320210605056	BANCADA CAISS VERÍN	625	427,19	2.025	2.025		427,19								
330200505079	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED CAISS DE AVILÉS Y MIERES	633	27.285,50	2.025	2.025		27.285,50								
330202413222	INSTALACION PANELES FOTOVOLTAICOS (OISS GUJON)	623	1.316,02	2.023	2.026	658,01			658,01						
330202433222	INSTALACION PANELES FOTOVOLTAICOS (OISS GUJON)	623	6.240,76	2.026	2.026				6.240,76						
330205505079	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED CAISS DE AVILÉS Y MIERES	633	16.122,34	2.025	2.025		16.122,34								
330209605081	SAI CAISS OVIEDO/PT	635	6.299,26	2.025	2.025		6.299,26								
360201455154	RAMPA ENTRADA CAISS GAGOS DE MENDOZA, 4 PONTEVEDRA	6321	46.332,84	2.025	2.025		46.332,84								
380201905114	DESTRUCTORA PAPEL CAISS	635	7.333,53	2.025	2.025		7.333,53								
380208605121	REPOSICIÓN SILLERIA CAISS URBANO Nº 2 S/C TÑFE	635	12.686,04	2.025	2.025		12.686,04								
390205424004	OBRAS de REPARACIÓN CUBIERTAS Y FACHADAS EN EDIFICIO DE LA OF. LOCAL SAN DE SAN VICENTE DE LA BARRUE	6321	581,34	2.025	2.025		581,34								
390205434004	OBRAS de REPARACIÓN CUBIERTAS Y FACHADAS EN EDIFICIO DE LA OF. LOCAL SAN DE SAN VICENTE DE LA BARRUE	6321	18.211,03	2.025	2.025		18.211,03								
410206605106	AMPLIACIÓN AIA CAISS OSUNA, LOS PALACIOS Y CAISS 3	623	1.091,42	2.025	2.025		1.091,42								
410206605107	SUSTITUCIÓN AIRE CAISS 3 Y CAISS CAZALLA DE LA SIERRA	633	5.377,24	2.025	2.025		5.377,24								
410211435006	REFORMA ASEOS CAISS CARMONA	6321	24.701,82	2.025	2.025		24.701,82								
410218605106	AMPLIACIÓN AIA CAISS OSUNA, LOS PALACIOS Y CAISS 3	623	2.706,77	2.025	2.025		2.706,77								
410221605106	AMPLIACIÓN AIA CAISS OSUNA, LOS PALACIOS Y CAISS 3	623	2.182,84	2.025	2.025		2.182,84								
410236605107	SUSTITUCIÓN AIRE CAISS 3 Y CAISS CAZALLA DE LA SIERRA	633	1.092,63	2.025	2.025		1.092,63								
430299323188	REDACCIÓN PROYECTO OBRA INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS (OISS TARRAGONA)	6221	2.572,19	2.024	2.025	2.240,03	332,16								
430299323189	REDACCIÓN PROYECTO OBRA INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS (OISS REUS)	6221	1.877,56	2.024	2.025	1.633,47	244,09								
440202605118	SUSTITUCIÓN CORTINAS DETERIORADAS PROTETORAS LUZ	635	3.922,82	2.025	2.025		3.922,82								
450101605160	BUCLES MAGNÉTICOS VARIOS CAISS	625	14.997,04	2.025	2.025		14.997,04								
460202435089	INSTALACION LUCES LED CAISS TRINITAT, GRAU, LLIRIA Y EXTRAMURS	633	7.463,28	2.025	2.025		7.463,28								
460202904100	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS EXTRAMURS	6321	9.948,27	2.025	2.025		9.948,27								
460202904103	INST. PUERTA ENROLLABLE SALIDA EMERGENCIA CAISS EXTRAMURS	6321	6.209,36	2.025	2.025		6.209,36								
460204435089	INSTALACION LUCES LED CAISS TRINITAT, GRAU, LLIRIA Y EXTRAMURS	633	9.439,21	2.025	2.025		9.439,21								

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027		EJERCICIO 2028		EJERCICIO 2029	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
460204904104	INST. PUERTA ENROLLABLE SALIDA EMERGENCIA CAISS TRINITAT	6321	4.902,12	2.025	2.025		4.902,12								
460205435089	INSTALACION LUCES LED CAISS TRINITAT. GRAU. LLIRIA Y EXTRAJURS	633	7.341,07	2.025	2.025		7.341,07								
460205904101	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS GRAU	6321	21.198,28	2.025	2.025		21.198,28								
460205904105	INST. PUERTA ENROLLABLE SALIDA EMERGENCIA CAISS GRAU	6321	6.318,28	2.025	2.025		6.318,28								
460208904102	SUST. PUERTAS ENTRADA CAISS ALZIRA	6321	7.309,40	2.025	2.025		7.309,40								
460210435089	INSTALACION LUCES LED CAISS TRINITAT. GRAU. LLIRIA Y EXTRAJURS	633	4.974,44	2.025	2.025		4.974,44								
460213905086	SUST. PUERTA ENTRADA CAISS REQUENA	6321	12.488,11	2.025	2.025		12.488,11								
460220904106	INST. PUERTA ENROLLABLE SALIDA EMERGENCIA CAISS ALDAIA	6321	5.556,97	2.025	2.025		5.556,97								
460222905136	SUMINISTRO RAMPAS ACCESO CAISS CATARROJA	628	3.097,60	2.025	2.025		3.097,60								
470206414168	H.R. Y D. OBRAS RENOVACIÓN CUBIERTA Y LÍNEA DE VIDA CAISS TORDESILLAS	6321	11.495,00	2.025	2.026		6.271,43		5.223,57						
480214422085	OBRAS REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO CAISS PORTUGALETE	6321	59.976,43	2.022	2.026	42.430,84	15.412,07								
480214432085	OBRAS REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO CAISS PORTUGALETE	6321	606.836,55	2.024	2.026	56.294,33	530.843,01								
480214605129	SILLAS CAISS PORTUGALETE (VIZCAYA)	635	3.632,37	2.025	2.025		3.632,37								
600099435001	OBRAS CONSTRUCCION OFICINA FUENGIROLA	6321	1.401.826,39	2.026	2.026				1.401.826,39						
600499332001	OBRAS ADECUACIÓN INTERIOR Y REFORMA FACHADA OFICINA INTEGRAL DE ANTEQUERA	6221	4.363.344,12	2.023	2.025	3.999.106,28	364.237,84								

20.2-PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48211	RÉGIMEN GENERAL	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	CONTRIB.	21.811,09		21.811,09			21.811,09
	TOTAL EJERCICIO 2022	21.811,09		21.811,09			21.811,09

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1101 1206	TRIENIOS	704,88		704,88		704,88	
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	704,88		704,88		704,88	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	704,88		704,88		704,88	
1101 48111	RÉGIMEN GENERAL	6.539.434,29		6.539.434,29		6.539.434,29	
1101 48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS	761.351,99		761.351,99		761.351,99	
1101 48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	685.313,43		685.313,43		685.313,43	
1101 48121	RÉGIMEN GENERAL	11.387.303,29		11.387.303,29		11.387.303,29	
1101 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	2.178.895,16		2.178.895,16		2.178.895,16	
1101 48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBON	36.255,95		36.255,95		36.255,95	
1101 48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	112.534,65		112.534,65		112.534,65	
1101 48131	RÉGIMEN GENERAL	1.922.290,19		1.922.290,19		1.922.290,19	
1101 48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	317.933,25		317.933,25		317.933,25	
1101 48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN	12.597,43		12.597,43		12.597,43	
1101 48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	49.312,36		49.312,36		49.312,36	
1101 48141	RÉGIMEN GENERAL	411.957,37		411.957,37		411.957,37	
1101 48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	74.064,69		74.064,69		74.064,69	
1101 48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN	7.281,96		7.281,96		7.281,96	
1101 48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	53.108,23		53.108,23		53.108,23	
1101 48151	RÉGIMEN GENERAL	66.867,05		66.867,05		66.867,05	
1101 48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	11.818,98		11.818,98		11.818,98	
1101 48161	RÉGIMEN GENERAL	955.289,03		955.289,03		955.289,03	
1101 48162	RÉGIMEN ESPEC.DE TRABAJ. AUT.	97.028,52		97.028,52		97.028,52	
1101 48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.	64.088,29		64.088,29		64.088,29	
1101 48171	RÉGIMEN GENERAL	11.344.870,24		11.344.870,24		11.344.870,24	
1101 48172	RÉGIMEN ESP.TRAB.AUTÓNOMOS	1.900.522,32		1.900.522,32		1.900.522,32	
1101 48175	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN	49.179,71		49.179,71		49.179,71	
1101 48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.	35.497,85		35.497,85		35.497,85	
1101 48181	RÉGIMEN GENERAL	166.593,01		166.593,01		166.593,01	
1101 48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS	38.924,99		38.924,99		38.924,99	
1101 48185	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN	371,48		371,48		371,48	
1101 48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.	3.650,58		3.650,58		3.650,58	
1101 490	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	39.284.336,29		39.284.336,29		39.284.336,29	
	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.	15.147,92		15.147,92		15.147,92	
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR	15.147,92		15.147,92		15.147,92	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	39.299.484,21		39.299.484,21		39.299.484,21	
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	39.300.189,09		39.300.189,09		39.300.189,09	
1102 4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	21.940,97		21.940,97		21.940,97	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	21.940,97		21.940,97		21.940,97	
1102 48211	RÉGIMEN GENERAL	1.605.970,05		1.605.970,05		1.605.970,05	
1102 48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	29.226,97		29.226,97		29.226,97	
1102 48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	67.735,45		67.735,45		67.735,45	
1102 48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	25.860,50		25.860,50		25.860,50	
1102 48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	843,00		843,00		843,00	
1102 48401	RÉGIMEN GENERAL	12.782.416,54		12.782.416,54		12.782.416,54	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1102 48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS	846.721,31		846.721,31		846.721,31	
1102 48427	DE A.T. Y E.P.	74.124,69		74.124,69		74.124,69	
1102 48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.	1.353,43		1.353,43		1.353,43	
1102 48611	RÉGIMEN GENERAL	46.314,00		46.314,00		46.314,00	
1102 48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	11.857,50		11.857,50		11.857,50	
1102 48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN	372,00		372,00		372,00	
1102 48631	RÉGIMEN GENERAL	107.892,00		107.892,00		107.892,00	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	7.219,62		7.219,62		7.219,62	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	7.302,16		7.302,16		7.302,16	
1102 48674	INFORTUNIO FAMILIAR	95,15		95,15		95,15	
1102 48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	6.959,43		6.959,43		6.959,43	
1102 48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	170.050,93		170.050,93		170.050,93	
1102 48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1.315,65		1.315,65		1.315,65	
1102 48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA	450,03		450,03		450,03	
1102 48811	RÉGIMEN GENERAL	268,46		268,46		268,46	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	15.794.348,87		15.794.348,87		15.794.348,87	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	15.816.289,84		15.816.289,84		15.816.289,84	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	15.816.289,84		15.816.289,84		15.816.289,84	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	55.116.478,93		55.116.478,93		55.116.478,93	
1202 48408	NO CONTRIBUTIVA	2.040,00		2.040,00		2.040,00	
1202 48518	NO CONTRIBUTIVA	58.864,19		58.864,19		58.864,19	
1202 48528	NO CONTRIBUTIVA	376.045,52		376.045,52		376.045,52	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	436.949,71		436.949,71		436.949,71	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	436.949,71		436.949,71		436.949,71	
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.	436.949,71		436.949,71		436.949,71	
1204 48111	RÉGIMEN GENERAL	226.115,16		226.115,16		226.115,16	
1204 48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS	71.710,42		71.710,42		71.710,42	
1204 48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	11.043,60		11.043,60		11.043,60	
1204 48121	RÉGIMEN GENERAL	1.039.729,32		1.039.729,32		1.039.729,32	
1204 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	249.720,26		249.720,26		249.720,26	
1204 48131	RÉGIMEN GENERAL	197.929,99		197.929,99		197.929,99	
1204 48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	100.052,40		100.052,40		100.052,40	
1204 48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	1.269,75		1.269,75		1.269,75	
1204 48141	RÉGIMEN GENERAL	90.924,66		90.924,66		90.924,66	
1204 48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	20.275,79		20.275,79		20.275,79	
1204 48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN	20,79		20,79		20,79	
1204 48151	RÉGIMEN GENERAL	2.872,96		2.872,96		2.872,96	
1204 48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	2.552,20		2.552,20		2.552,20	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	2.014.217,30		2.014.217,30		2.014.217,30	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	2.014.217,30		2.014.217,30		2.014.217,30	
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.	2.014.217,30		2.014.217,30		2.014.217,30	
1205 48508	NO CONTRIBUTIVA	3.333,85		3.333,85		3.333,85	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	3.333,85		3.333,85		3.333,85	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	3.333,85		3.333,85		3.333,85	
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL	3.333,85		3.333,85		3.333,85	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	2.454.500,86		2.454.500,86		2.454.500,86	
1391 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.144,34		5.144,34		5.144,34	
1391 1629	OTROS	732,87		732,87		732,87	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	5.877,21		5.877,21		5.877,21	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	5.877,21		5.877,21		5.877,21	
1391 202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.606,05		3.606,05		3.606,05	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.606,05		3.606,05		3.606,05	
1391 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.343,78		72.343,78		72.343,78	
1391 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.107,91		53.107,91		53.107,91	
1391 215	MOBILIARIO Y ENSERES	408,35		408,35		408,35	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	125.860,04		125.860,04		125.860,04	
1391 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.195,72		13.195,72		13.195,72	
1391 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	63.232,63		63.232,63		63.232,63	
1391 22101	AGUA	2.548,41		2.548,41		2.548,41	
1391 22103	COMBUSTIBLE	207,60		207,60		207,60	
1391 2219	OTROS SUMINISTROS	668,35		668,35		668,35	
1391 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	35.624,57		35.624,57		35.624,57	
1391 223	TRANSPORTES	5.595,50		5.595,50		5.595,50	
1391 2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	663,55		663,55		663,55	
1391 2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	122.100,00		122.100,00		122.100,00	
1391 2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	17.969,95		17.969,95		17.969,95	
1391 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	7.224,26		7.224,26		7.224,26	
1391 2273	LIMPIEZA Y ASEO	108.267,74		108.267,74		108.267,74	
1391 2274	SEGURIDAD	129.326,15		129.326,15		129.326,15	
1391 22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	34.513,52		34.513,52		34.513,52	
1391 22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.	160,00		160,00		160,00	
1391 2279	OTROS	2.238,04		2.238,04		2.238,04	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	543.535,99		543.535,99		543.535,99	
1391 230	DIETAS	51,51		51,51		51,51	
1391 231	LOCOMOCIÓN	189,24		189,24		189,24	
1391 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	360,00		360,00		360,00	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO	600,75		600,75		600,75	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	673.602,83		673.602,83		673.602,83	
1391 6221	CONSTRUCCIONES	13.310,00		13.310,00		13.310,00	
1391 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.730,65		4.730,65		4.730,65	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	18.040,65		18.040,65		18.040,65	
1391 6321	CONSTRUCCIONES	1.821,05		1.821,05		1.821,05	
1391 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.144,13		4.144,13		4.144,13	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	5.965,18		5.965,18		5.965,18	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	24.005,83		24.005,83		24.005,83	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	703.485,87		703.485,87		703.485,87	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1392 6321	CONSTRUCCIONES	179.343,33		179.343,33		179.343,33	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	179.343,33		179.343,33		179.343,33	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	179.343,33		179.343,33		179.343,33	
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	179.343,33		179.343,33		179.343,33	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y	882.829,20		882.829,20		882.829,20	
	SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.						
	TOTAL EJERCICIO 2024	58.453.808,99		58.453.808,99		58.453.808,99	
	TOTAL GENERAL	58.475.620,08		58.475.620,08		58.453.808,99	21.811,09

**20.3-COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.	5.200,00				
	TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL	5.200,00				
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	5.200,00				
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.000,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	4.000,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	9.200,00				
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	9.200,00				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
4592	CONTROL	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	298.080.939,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	298.090.139,34	298.080.939,34	298.080.939,34	3.833.277,84	

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCEIVOS
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.	65.504,86	13.557,51			
	TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL	65.504,86	13.557,51			
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	65.504,86	13.557,51			
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	27.462,95	8.051,36			
	TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	27.462,95	8.051,36			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	36.981,88	13.910,00			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	410.366,53	33.069,88			
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	682.344,44	26.892,65	877,25		
1625	SEGUROS	90.884,26				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	1.220.577,11	73.872,53	877,25		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.248.040,06	81.923,89	877,25		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.313.544,92	95.481,40	877,25		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	773.625,06	68.251,08	29.718,49	16.294,00	83.853,00
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	773.625,06	68.251,08	29.718,49	16.294,00	83.853,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	45.012,89	21.316,67	75,62		
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	45.012,89	21.316,67	75,62		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.027,74	1.982,10			
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.027,74	1.982,10			
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.869,67				
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.869,67				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	838.535,36	91.549,85	29.794,11	16.294,00	83.853,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.836.768,27	297.916,20	3.834,20	1.710,48	
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.836.768,27	297.916,20	3.834,20	1.710,48	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.124.323,46	155.382,68	3.766,73		

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.124.323,46	155.382,68	3.766,73		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	56.219,59	5.631,49			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	56.219,59	5.631,49			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	5.017.311,32	458.930,37	7.600,93	1.710,48	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	292.350,88	1.596,30			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	36.184,51				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	328.535,39	1.596,30			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.110.606,39	708.888,48			
22101	AGUA	156.579,37	29.174,60	2.244,22		
22102	GAS	358.393,36	15.003,07			
22103	COMBUSTIBLE	86.611,47	1.969,00			
22141	VESTUARIO	5.275,93				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	6.125,39				
2219	OTROS SUMINISTROS	196.321,90	23.195,15	3.380,05		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	9.919.913,81	778.230,30	5.624,27		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.166,25				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.022.779,89	2.833.747,74			
2229	OTRAS	798,00				
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	23.024.744,14	2.833.747,74			
223	TRANSPORTES	155.881,63	3.051,11			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	155.881,63	3.051,11			
2241	VEHÍCULOS	3.960,35				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	3.960,35				
2251	AUTONÓMICOS	1.031,11				
2252	LOCALES	1.418.932,55	360,00			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.419.963,66	360,00			
22661	CURSOS DE FORMACIÓN	32.930,00	32.930,00			
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	180.000,00	40.000,00			
2269	OTROS	19.628,58	1.524,60			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	232.558,58	74.454,60			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	824.219,23	63.633,06	1.824,76		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	12.373.427,43	3.576.003,17	298.283,26		
2274	SEGURIDAD	15.490.490,68	1.169.603,88	624,98		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	160.539,85	13.151,83			
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	484.000,00	40.333,33			
2279	OTROS	1.132.399,31	413.533,76			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	30.465.076,50	5.276.259,03	300.733,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	65.550.634,06	8.967.699,08	306.357,27		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	71.406.480,74	9.518.179,30	343.752,31	18.004,48	83.853,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.399,65				
	TOTAL CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.399,65				
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS	1.399,65				
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	1.399,65				
4804	CONV. PROG. FORM. Y PRÁCT. NO LABOR.	743,19				
	TOTAL CONCEPTO 480 AYUDAS GENERICAS A FAM. E INST. SIN L	743,19				
	TOTAL ARTICULO 48 A FAM. E INST. SIN F. LUCRO	743,19				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	743,19				
6221	CONSTRUCCIONES	496.798,20	962,35			
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	496.798,20	962,35			

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCEIVOS
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.432,63				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.432,63				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	161,50				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	161,50				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	12.596,10				
	TOTAL CONCEPTO 629 INMOVILIZADO INMATERIAL	12.596,10				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	535.988,43	962,35			
6321	CONSTRUCCIONES	7.875.083,54	1.285.349,40	16.878,32		
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.875.083,54	1.285.349,40	16.878,32		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	798.281,20				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	798.281,20				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	116.900,13				
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	116.900,13				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	8.790.264,87	1.285.349,40	16.878,32		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	9.326.253,30	1.286.311,75	16.878,32		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	82.048.421,80	10.899.972,45	361.507,88	18.004,48	83.853,00

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.	8.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL	8.000,00				
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	8.000,00				
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.500,00				
	TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.500,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	5.500,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	13.500,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	7.050.907,66	7.050.907,66			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	7.050.907,66	7.050.907,66			
22621	DE COMUNICACIÓN	1.455.390,71	1.334.236,07	54.458,62		
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.455.390,71	1.334.236,07	54.458,62		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.506.298,37	8.385.143,73	54.458,62		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	8.506.298,37	8.385.143,73	54.458,62		
6221	CONSTRUCCIONES	24.315,83				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.315,83				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.898,77				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	13.977,48				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	13.977,48				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	45.192,08				
6321	CONSTRUCCIONES	1.641.059,72				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.641.059,72				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.763,17				
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.763,17				

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2026	2027	2028	2029	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.654.822,89				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.700.014,97				
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	10.219.813,34	8.385.143,73	54.458,62		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	92.268.235,14	19.285.116,18	415.966,50	18.004,48	83.853,00

20.7-BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	92,42	-7,58	-7,58
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	194.782,00	296.717,00	101.935,00	52,33
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	194.782,00	274.224,00	79.442,00	40,79
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,01	0,01	0,01
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	375.608,00	428.908,00	53.300,00	14,19
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	375.608,00	428.958,00	53.350,00	14,20
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,10	0,10	0,10
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	199.317,00	185.213,00	-14.104,00	-7,08
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	199.317,00	185.406,00	-13.911,00	-6,98
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	99,00	39,00	65,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	60,00	99,00	39,00	65,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	11,00	-1,00	-8,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	12,00	11,00	-1,00	-8,33
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	20,00	15,00	-5,00	-25,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	20,00	15,00	-5,00	-25,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	51.000,00	71.720,00	20.720,00	40,63
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	51.000,00	71.720,00	20.720,00	40,63

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	415.000,00	424.598,00	9.598,00	2,31
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	415.000,00	424.598,00	9.598,00	2,31
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00		
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	121.207,00	6.207,00	5,40
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NUMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	121.207,00	6.207,00	5,40
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	39.906,00	102.902,00	62.996,00	157,86
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	31.760,00	44.612,00	12.852,00	40,47
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	31.760,00	44.562,00	12.802,00	40,31
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6.630,00	6.200,00	-430,00	-6,49
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	6.630,00	6.007,00	-623,00	-9,40
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.944.263,00	10.316.588,00	372.325,00	3,74
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTION AL PRINCIPIO DEL PERIODO	39.906,00	80.409,00	40.503,00	101,50

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	49,50	40,24	-9,26	-18,71
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.485.000,00	2.701.290,00	1.216.290,00	81,91
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	73.507.500,00	108.693.200,00	35.185.700,00	47,87
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	4,93	5,92	0,99	20,08
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	297.660,30	349.269,00	51.608,70	17,34
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	6.036.481,75	5.903.143,00	-133.338,75	-2,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	587,12	966,27	379,15	64,58
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.165.405,74	5.847.470,00	-317.935,74	-5,16
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLADORADORES (MILES ?)	3.619.824,14	5.650.217,33	2.030.393,19	56,09
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	33,76	12,98	-20,78	-61,55
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 Nº DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERÍODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERÍODO	2.007.479,00	3.162.706,00	1.155.227,00	57,55
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	677.815,00	410.379,00	-267.436,00	-39,46
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	24,31	40,41	16,10	66,23
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	6.165.405,74	5.847.470,00	-317.935,74	-5,16

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	149.887,83	236.320,00	86.432,17	57,66
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,50	-0,50	-0,50
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	151.245,00	201.403,00	50.158,00	33,16
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	151.245,00	200.388,00	49.143,00	32,49
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	13,00	16,00	3,00	23,08
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	13,00	16,00	3,00	23,08
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	18,00	62,00	44,00	244,44
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)	18,00	62,00	44,00	244,44
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,92	-0,08	-0,08
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	241.105,00	226.292,00	-14.813,00	-6,14
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	241.105,00	226.107,00	-14.998,00	-6,22
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	8,00	-2,00	-20,00
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,91	-0,09	-0,09

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	266.147,00	265.685,00	-462,00	-0,17
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./ INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	266.147,00	265.444,00	-703,00	-0,26
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	15,00	8,00	-7,00	-46,67
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	15,00	8,00	-7,00	-46,67
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	95,01	-4,99	-4,99
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	548,00	441,00	-107,00	-19,53
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	548,00	419,00	-129,00	-23,54
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	1.798.654,00	2.835.846,00	1.037.192,00	57,66
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.062,00	2.794,00	-268,00	-8,75
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN GESTIÓN AL PRINCIPIO EJERC.	2.005,00	2.130,00	125,00	6,23
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN GESTION AL PRINCIPIO EJERC.	2.036,00	2.344,00	308,00	15,13

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,04	-0,96	-0,96
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	42.123,00	47.908,00	5.785,00	13,73
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	42.123,00	47.448,00	5.325,00	12,64
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	99,16	-0,84	-0,84
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.541,00	330,00	27,25
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.528,00	317,00	26,18
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	23,00	5,00	27,78
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	23,00	5,00	27,78
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTION AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.584,00	3.058,00	-526,00	-14,68

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00		
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.500.000,00	2.214.598,00	-285.402,00	-11,42
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.500.000,00	2.214.598,00	-285.402,00	-11,42

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	-	100,00	105,51	5,51	5,51
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL INICIADOS EN EL PERIODO	551.805,00	544.675,00	-7.130,00	-1,29
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL RESUELTOS EN EL PERIODO	551.805,00	574.711,00	22.906,00	4,15

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	410,00	376,00	-34,00	-8,29
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	340,00	262,00	-78,00	-22,94
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAISES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	70,00	114,00	44,00	62,86
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	45,00	27,00	-18,00	-40,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	25,00	8,00	-17,00	-68,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPP Y SUS CAISS	20,00	19,00	-1,00	-5,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,50	3,02	0,52	20,80
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.891.895,00	2.478.642,00	-413.253,00	-14,29
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	72.297,38	74.888,00	2.590,62	3,58
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	55,00	66,58	11,58	21,05
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	13.205,00	11.318,00	-1.887,00	-14,29
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	7.262,75	7.535,00	272,25	3,75
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,69	1,13	0,44	63,77
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	27 NÚMERO DE HORAS LABORALES TOTALES	21.689.212,50	18.589.815,00	-3.099.397,50	-14,29

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	149.655,57	210.889,00	61.233,43	40,92
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	64,00	90,25	26,25	41,02
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.576,00	2.430,00	-1.146,00	-32,05
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	30 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.288,64	2.193,00	-95,64	-4,18
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	14,00	2,00	-12,00	-85,71
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	31 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS-ACTUARIALES	14,00	2,00	-12,00	-85,71
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	812,00	1.161,00	349,00	42,98
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	34 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	162,00	123,00	-39,00	-24,07
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	35 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	375,00	416,00	41,00	10,93
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	36 PRODUCCION DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	125,00	263,00	138,00	110,40
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	37 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	150,00	359,00	209,00	139,33
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	4,45	4,42	-0,03	-0,67
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	40 NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PPs.	2.022.132,00	2.202.686,00	180.554,00	8,93
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	41 NUMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPs	90.000,00	97.444,00	7.444,00	8,27

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	0,38	0,32	-0,06	-15,79
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	44 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	177.168.056,04	206.367.016,12	29.198.960,08	16,48
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	45 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA(GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	665.053,44	666.485,73	1.432,29	0,22
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	330,00	379,00	49,00	14,85
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	32 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	40,00	49,00	9,00	22,50
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	33 PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS SOBRE PRESTACIONES	290,00	330,00	40,00	13,79
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	50,00	101,00	51,00	102,00
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	47 Nº DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	50,00	101,00	51,00	102,00
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	940,00	843,00	-97,00	-10,32
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	48 Nº DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTAS CATALOGADOS	400,00	365,00	-35,00	-8,75
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	49 Nº DE PRÉSTAMOS DE LIBROS Y REVISTAS	540,00	478,00	-62,00	-11,48
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	175,00	238,00	63,00	36,00
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	50 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS DE CAPITAL-COSTE DE TRANSF.DE EUROPEOS,SECULAR Y CORP.LOCALES	175,00	238,00	63,00	36,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	42 NÚMERO DE INFORMES JURÍDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	200,00	1.665,00	1.465,00	732,50

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	300,00	266,00	-34,00	-11,33
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	46 NÚMERO DE RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	34.000,00	29.384,00	-4.616,00	-13,58

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,77	8,35	0,58	7,46
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE CON CITA SOBRE LA CITA PREVIA	7,77	8,35	0,58	7,46
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,84	8,25	0,41	5,23
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA	7,84	8,25	0,41	5,23
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	4.540.000,00	7.815.770,00	3.275.770,00	72,15
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE	2.615.000,00	5.568.463,00	2.953.463,00	112,94
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA PREVIA	1.677.000,00	1.619.201,00	-57.799,00	-3,45
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE SIN CITA PREVIA	191.000,00	628.106,00	437.106,00	228,85
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	24 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE EN LA LÍNEA 901 PROVINCIAL	57.000,00		-57.000,00	-100,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2025**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00		
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00		
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00		

INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES Y REALIZACIONES HABIDAS EN LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2025

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS -que comprende cuatro grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto. Excepcionalmente en lo relativo al grupo de programas 15 “PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS”, que contiene un solo programa de igual denominación y que fue incorporado en 2021, en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, en este grupo y programa aún no se han establecido objetivos e indicadores, al no haberse aun efectuado la incorporación efectiva por el INSS de su gestión.

Por el Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Conforme a la disposición transitoria segunda de esta norma la “Gestión del Régimen de Clases Pasivas”, hasta que se produzca la total asunción de la gestión de este Régimen por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

A continuación, se pasa a analizar las desviaciones y realizaciones habidas en los objetivos presupuestarios en cada uno de los programas.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PROGRAMA 1204: COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1205: INGRESO MÍNIMO VITAL

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

GRUPO 15: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

Programa 1101: Pensiones Contributivas

Este programa comprende las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones contributivas de incapacidad permanente, de jubilación y de muerte y supervivencia.

Dicha gestión origina un conjunto de actividades que van desde el reconocimiento y control de permanencia del derecho hasta el pago de las respectivas prestaciones. Asimismo, se imputarán a este programa los complementos de pensiones contributivas reconocidos en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social.

Los reconocimientos adicionales de pensiones, así como la prestación de orfandad no contributiva, se imputarán al programa 12.02.- Protección familiar y otras prestaciones; y el complemento por mínimos se recogerá en el programa 12.04.- Complemento por mínimos de las pensiones contributivas.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.

- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 “Pensiones Contributivas” hay que destacar lo siguiente:

Los coeficientes de cobertura alcanzados en las siguientes prestaciones son: en Incapacidad Permanente (92,24%) Jubilación (100,01%) y en Muerte y Supervivencia (100,10%).

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 99 días, de 11 días para la prestación de Jubilación y 15 días para las de Muerte y Supervivencia, mientras que el objetivo marcado para cada una de ellas era de 60, 12 y 20 días, respectivamente.

Análisis de las desviaciones:

En relación con las desviaciones entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas, cabe indicar que, en los valores de determinados indicadores de los programas 1101 y 1204, es habitual que se produzcan dichas desviaciones entre el dato programado y el realizado por cuanto dichos indicadores se programan en base a estimaciones (expedientes iniciados y resueltos, pensiones en vigor, titulares fallecidos, etc.). En el año 2025 dichas estimaciones no se han desviado excesivamente de las cifras realmente producidas con la excepción del volumen de expedientes de incapacidad permanente.

Por lo que respecta a los valores de los indicadores y objetivos de gestión, tras algunos ejercicios arrojando cifras más alejadas del objetivo, en el año 2025 se puede comprobar cómo se cumple la mayoría de los indicadores, en particular en el programa 1101.

Así, se han cumplido los objetivos de capacidad de respuesta en las pensiones de muerte y supervivencia, así como el tiempo medio de tramitación en jubilación y muerte y supervivencia. Por tanto, se garantiza con carácter general el objetivo prioritario de la Entidad de evitar la interrupción de rentas.

En el caso de la capacidad de respuesta en jubilación, se alcanza el 100%. No obstante, durante los primeros meses de 2025, particularmente en enero, se resuelven con

solvencia esas solicitudes por lo que cabe afirmar que la capacidad de respuesta actual de la Entidad en jubilación y muerte y supervivencia es muy buena

Por tanto, como ocurrió el pasado año 2024, sobre todo cabría reseñar la desviación producida en lo que respecta al tiempo medio de tramitación de los expedientes y la capacidad de respuesta en materia de incapacidad permanente.

Sin perjuicio de que en estos objetivos influyen diferentes circunstancias, cabe considerar que los valores alcanzados en el año 2025 para incapacidad permanente vienen condicionados principalmente por el incremento de expedientes iniciados, sobre todo por lo que respecta a expedientes iniciados de oficio por agotamiento de incapacidad temporal, en un contexto de limitación de efectivos médicos que ha impedido mejorar los valores de ejercicios anteriores.

Así, puede observarse la clara desviación en el número de expedientes iniciados que, conforme a las tendencias de años anteriores, se había estimado en torno a los 195.000 expedientes, mientras que la realidad ha situado esa cifra en más de 296.717 expedientes, en clara tendencia ascendente.

Dicho notable incremento ha sido asumido en gran medida, al haberse resuelto un número de expedientes considerablemente superior respecto del ejercicio anterior, si bien no ha sido suficiente para alcanzar la capacidad de respuesta deseada y llegar al plazo objetivo de 60 días en materia de incapacidad permanente.

Por tanto, debe resaltarse que el desempeño en incapacidad permanente viene principalmente condicionado por el incremento notable de procesos de incapacidad temporal que agotan su plazo máximo, desembocando en el necesario inicio de un procedimiento de incapacidad permanente, así como en la necesaria participación de las unidades médicas en el procedimiento, lo que dificulta la resolución más ágil ante tales incrementos en volumen.

En este sentido, debe indicarse que el tiempo medio registrado de resolución de 99 días se encuentra ampliamente dentro del límite legal establecido de 135 días, y que en este caso el incremento en los plazos de resolución no produce un perjuicio económico para el ciudadano en términos de interrupción de rentas, toda vez que sigue cobrando la prestación de incapacidad temporal hasta el momento de resolución de la incapacidad permanente, abonándose los atrasos correspondientes en el caso de que así procediera

Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, nacimiento y cuidado de menor, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de I.T. para valorar su situación de capacidad laboral.

Análisis de las desviaciones:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2025 y en comparación con los objetivos programados inicialmente, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir una duración media máxima, de cada proceso, de 49,50 días “: Se ha producido un descenso del 18,71% respecto al objetivo establecido; es decir, - 9,26 días, obteniéndose un resultado de 40,24 días.
- Objetivo 2 “No superar un porcentaje del 4,93% de procesos de IT pendientes de alta por afiliados, al final del periodo”: El resultado obtenido es de un 5,92, es decir, un aumento del 20,08% con respecto a lo presupuestado.
- Objetivo 4 “Efectuar un control de las situaciones de Incapacidad Temporal en un 33,76 % de los procesos “: Se ha producido un descenso en dichos controles de un 61,55% En este punto hay que valorar la posibilidad del acceso por parte de los inspectores médicos del INSS a la documentación clínica de los trabajadores en situación de baja médica. El acceso a dicha documentación clínica permite que solo se cite a aquellas personas sobre las que exista una duda razonable en la prolongación indebida de la situación de IT; o bien, la verificación del diagnóstico que consta en los partes médicos.

Todo ello, ha producido que el objetivo realizado sea del 12,98% de los procesos de Incapacidad Temporal.

- Objetivo 5 “Conseguir un número máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados de 24,31”: Se ha alcanzado un número de procesos de 40,41 por lo que se aprecia un aumento con respecto a lo fijado del 66,23% Dicha desviación, en parte, es consecuencia de un aumento en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y un aumento de la población afiliada.

- Objetivo 6 “Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100,00%”: Se ha alcanzado el 99,50%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 7 “Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 13 días”: El resultado obtenido es de 16 días.

- Objetivo 8 “Conseguir un tiempo medio emisión en días de resol exptes. iniciales INSS al amparo Art.170.2 de 18 días”: El resultado obtenido es de 62 días.

- Objetivo 9 “Conseguir un coeficiente de cobertura de nacimiento o cuidado de menor, 1er progenitor del 100%”: El valor obtenido es del 99,92%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 10: Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacimiento o cuidado de menor, 1er progenitor” de 10 días El resultado obtenido es de 8 fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales, la mejora de los aplicativos de gestión y las automatizaciones, consiguiendo de esta forma que no se interrumpan las rentas de las trabajadoras en esta situación.

- Objetivo 11 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes de nacimiento o cuidado de menor, 2º progenitor del 100%”: El valor obtenido es del 99,91%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

- Objetivo 12: Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacimiento o cuidado de menor, 2º progenitor” de 15 días: El resultado obtenido es de 8 días fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales, la mejora de los aplicativos de gestión y las automatizaciones, consiguiendo de esta forma que no se interrumpan las rentas de los trabajadores.

- Objetivo 13 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes del Fondo Especial del 100.00%”: El resultado obtenido ha sido del 95,01% como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado.

Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin discapacidad, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de discapacidad, previstos en los artículos 351 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden. Se incluirán, asimismo, las ayudas con cargo al Fondo de Compensación a las víctimas del amianto.

La Protección Familiar de menores sin discapacidad o inferior al 33% se ve afectada por el Ingreso Mínimo Vital (IMV), vigente desde 2020, por la relación existente entre las prestaciones del programa 1205 referido al citado IMV, con los indicadores propios de este programa.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 100%”: Se ha alcanzado un 99,04 %, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 2 “Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico”: El realizado ha sido del 99,16%, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las oficinas del síndrome tóxico.

- Objetivo 3 “Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días”: El objetivo alcanzado ha sido de 23 días. El exceso se debe, sobre todo a que las oficinas del Síndrome Tóxico, durante este período han tenido que asumir más carga de trabajo, debido a revalorizaciones, control de deudas y revisiones de las prestaciones.

Programa 1204: Complementos por mínimos de las pensiones contributivas

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio o, en su defecto, el Real Decreto Ley de revalorización de las pensiones, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento por mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Análisis de las desviaciones:

Objetivo 1 “Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un porcentaje del 100%”. Se ha alcanzado un grado de cumplimiento de este objetivo de un 100%.

Programa 1205: Ingreso Mínimo Vital

La prestación del Ingreso Mínimo Vital se crea mediante el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo y se regula posteriormente en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. Se trata de una prestación económica de periodicidad mensual que cubre la diferencia entre el conjunto de ingresos que ha

recibido el hogar unipersonal o la unidad de convivencia durante el año anterior y la renta garantizada determinada por el real decreto-ley para cada supuesto.

Las actividades de este programa están orientadas al reconocimiento y control del ingreso mínimo vital. En este sentido, como principales actividades cabe señalar las siguientes:

- Reconocimiento de la prestación.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Ingreso Mínimo Vital del 100%: Se ha alcanzado un 105,51%, motivado por la buena gestión y el esfuerzo realizado.

Programa 1391: Dirección y Servicios Generales

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, con las actividades conducentes a impulsar y desarrollar su formación y capacitación, en consonancia con las exigencias técnicas del trabajo que desempeñen, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.

- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.

En lo referido a las competencias y resultados de objetivos e indicadores incluidos en este programa 1391 “Dirección y Servicios Generales”, se informa lo siguiente:

Respecto a los indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica**

En cuanto a la justificación de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas en relación con los objetivos programados, cabe realizar dos tipos de consideraciones, unas de carácter general, referidas a la naturaleza de las actividades y de los objetivos que las mismas determinan, y otras de carácter especial, referidas al cumplimiento de los objetivos.

2.1. Consideraciones de carácter general:

En cumplimiento del calendario que conlleva el ciclo presupuestario, la información relativa a los objetivos se programa tomando como referencia –para una mayor aproximación- no el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que debe realizarse lo programado, sino una secuencia histórica de los tres ejercicios anteriores al previo cuyo último presupuesto ha sido aprobado (2019-2021).

No obstante, conviene destacar que los objetivos asignados a esta Subdirección son, por sí mismos, aleatorios y, por tanto, a pesar de tomar como referencia tales ejercicios, ello no impide que, en ocasiones, se produzcan desviaciones entre lo programado y lo realizado.

Las actividades que desarrolla esta Subdirección, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política; requerimientos de los centros directivos del departamento; necesidades puntuales de las direcciones provinciales, etc.).

Por otra parte, los objetivos del área internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales,

especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2025 han estado en marcha, entre otros, los siguientes proyectos:

- En relación con la negociación de nuevos proyectos de normas bilaterales, se han elaborado varios informes, destacando, fundamentalmente, los relativos a los proyectos de Convenio bilateral con Nueva Zelanda y al Convenio bilateral y Acuerdo Administrativo con Costa Rica.
- En el ámbito de la UE, se ha participado en diversas reuniones en el marco de la Comisión Administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, y se han elaborado 2 notas dirigidas a la Comisión Administrativa.
- Por lo que respecta al BREXIT, la actividad del área de Legislación Comunitaria se ha centrado, esencialmente, en la negociación del Protocolo sobre coordinación de Seguridad Social del Acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre Gibraltar, así como el Anexo para la implementación de dicho Protocolo, para lo cual, se han elaborado varios informes jurídico-técnicos y se ha participado en 2 reuniones.
- En el ámbito del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), se ha participado en la XVI reunión del Comité Técnico y en su Comisión Jurídica en La Paz; asimismo, se ha participado en 2 reuniones de la Comisión Jurídica sobre la creación e implementación de un sistema de intercambio electrónico de datos (IBEREX).
- Se ha trabajado en la elaboración de una propuesta normativa para instar la modificación del Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión, al objeto de que se regule una nueva especialidad para la fijación del hecho causante de las pensiones de

jubilación cuando resulte de aplicación una norma internacional de Seguridad Social -que se impulsará en el año 2026-

- Conviene destacar que en el año 2025 se ha impulsado la negociación de Memorándums sobre intercambio electrónico de datos para el control de pensiones entre los Estados miembros a través de reuniones y borradores de proyectos: continuaron las negociaciones con 4 países (Bulgaria -firmado en el año 2026-, Italia, Reino Unido -firmado en el año 2026- y Rumanía). Asimismo, se ha participado en 1 reunión con la institución francesa CNAF para analizar el posible interés en adoptar un MOU en materia de control de las prestaciones familiares.
- Además, se continúa impulsando la negociación de MOUs con países que no forman parte de la UE: se han iniciado contactos con Uruguay y se está valorando la posibilidad y oportunidad de negociar un MOU con Cabo Verde.
- Finalmente, se menciona que se han elaborado varios informes sobre el proyecto de real decreto por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español (Real Decreto 180/2026, de 11 de marzo -que ha entrado en vigor en 2026-).

Consideraciones de carácter especial:

Dentro del programa 91 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Subdirección General tiene asignado el cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves numéricas 19, 20, 34, 35, 36, 37, 47, 48 y 49 en las fichas de seguimiento de programas.

Las disminuciones, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, son:

- 22,94% para la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social.
- 24,07% para la clave 34, número de informes e instrucciones internas

- 8,75% para la clave 48, número de libros y artículos de revista catalogados.
- 11,48% para la clave 49, número de préstamos de libros y revistas.

Estas desviaciones de los objetivos realizados sobre los programados se deben esencialmente en las claves 19, 34 y 49 a las causas ya indicadas anteriormente en el punto 2 y, por lo tanto, a una menor demanda tanto en la solicitud de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social, como en el número de informes e instrucciones internas solicitadas, y en la demanda en el número de préstamos y revistas.

En relación con la clave 48, la desviación del 8,75% no resulta especialmente significativa, si bien se indica al respecto que obedece a que son objeto de catalogación únicamente los libros adquiridos y artículos de revistas publicados que se consideran de interés para esta institución, existiendo variaciones anuales respecto de las materias o temas que son objeto de publicación por cada editorial o revista en cada momento.

En concreto:

- El indicador que responde a la clave 19, se han realizado 262 informes para una previsión presupuestaria de 340.
- El indicador que responde a la clave 34, se han realizado 123 informes e instrucciones para una previsión presupuestaria de 162
- Respecto al indicador 48, se han realizado 365 catalogaciones sobre una previsión inicial de 400.
- Respecto al indicador 49, se han realizado un total de 478 préstamos sobre una previsión inicial de 540

Los incrementos, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, son:

- 62,86% para la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social.
- 10,93% para la clave 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.

- 110,40%, para la clave 36, número producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad.
- 139,33%, para la clave 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional.
- 102% para la clave 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social

En concreto:

- Las causas del incremento del 62,86% para la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social, se identifican en el punto 2.1 y se ha producido esencialmente como consecuencia de la participación en diversas reuniones, entre otras, las producidas en la marco de la Comisión Administrativa de Coordinación de Sistemas de Seguridad Social, la participación en el XVI Comité Técnico del Convenio Multilateral Iberoamericano y su Comisión Jurídica y las reuniones para la creación e implementación de un sistema de intercambio electrónico de datos (IBEREX), así como las negociaciones para la elaboración de diversos Memorándums sobre intercambio electrónico de datos con Bulgaria, Italia, Reino Unido y Rumanía, y la reunión con la institución francesa CNAF en materia de control de las prestaciones familiares, así como diversas reuniones dirigidas a la elaboración de Convenios bilaterales especialmente con Nueva Zelanda o Costa Rica, o respecto de la elaboración del Protocolo sobre Coordinación de Seguridad Social del acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre Gibraltar, así como el Anexo para la implementación de dicho Protocolo. Así, estando inicialmente programadas 70 se han realizado un total de 114.

- El incremento del 10,93% para la clave 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social, se produce como consecuencia de un incremento a lo largo de este año de las consultas solicitadas en relación con diversos aspectos de la acción protectora, estando programadas 375 y habiéndose realizado un total de 416.

-El incremento del 110,40% para la clave 36, número de producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad, se produce, como consecuencia de una mayor demanda de tal actividad, estando programados 125 y habiéndose realizado un total

de 263.

- El incremento del 139,33%, para la clave 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional, se debe esencialmente a la elaboración de diversos estudios y documentos producidos como consecuencia de la diversa actividad descrita en el punto 2.1 de este informe, estando programados 150 se han realizado un total de 359.
- El incremento de un 102 % para la clave 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social, es consecuencia de la recepción de un incremento en el número de este tipo de recursos, estando inicialmente programados 50 se resolvieron un total de 101.

Respecto a los indicadores y objetivos competencia de la **Secretaría General**,

“Objetivo 02: Controlar selectivamente centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras”,

La prórroga del presupuesto 2023 provoca distorsiones en los resultados ya que se realizaron actuaciones inspectoras basándose en la previsión de lo presupuestado para 2025.

La cuantificación de las actuaciones a realizar partía de un volumen de recursos humanos fijado en 5 inspectores/as de servicios (3 inspectores/as y 2 Jefa de Agrupación). A principios de 2025 se produjo la baja por Incapacidad de una inspectora, y otros cambios de personal que han incidido en el número de visitas realizadas

Se estableció que se efectuarían 45 actuaciones inspectoras: 25 correspondientes al indicador 21 “Análisis de la Calidad Técnica” y 20 actuaciones al indicador 22 “análisis y valoración del estado de situación de las direcciones provinciales y sus CAISS”.

Finalmente, se han realizado **27** actuaciones, **8** correspondientes al indicador 21, y **19** actuaciones correspondientes al indicador 22.

Se ha considerado conveniente priorizar los programas “Estado de Situación de los CAISS. Atención integral al ciudadano” y “procedimientos manuales” correspondientes al indicador 22.

Respecto a indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales**, en los indicadores 25, “Nº de empleados públicos de la Entidad” y 29, “Nº de empleados públicos que prestan servicio en Atención Personalizada”, del Programa 1391 “Dirección y Servicios Generales”, se constata la diferencia entre efectivos teóricos y reales, es decir entre el número programado en el presupuesto de 2023 y lo realizado en dicho año 2025.

Figuraban inicialmente asignados como empleados públicos teóricos de la Entidad 13.205 efectivos, de los que 3.576 figuran programados en Atención Personalizada. Sin embargo, la evolución real del número de efectivos no se ajusta totalmente a lo previsto, y el resultado final ha sido de 11.318 efectivos, como total de la Entidad, de los cuales 2.430 se adscriben a Atención personalizada, lo que significa un menor número de 1.887 y 1.146 efectivos respectivamente.

Cabe reseñar que, hace sentir su efecto, el elevado número de jubilaciones registrado durante 2025.

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con el absentismo, hay que tener en cuenta que, establecer un porcentaje que pueda ajustarse a la realidad es difícil, si no imposible, ya que las ausencias no pueden ser controladas a priori por unidades de recursos humanos. Son los trabajadores los que se ausentan.

No obstante, se puede informar que el índice de absentismo se ha situado en el 2025 en un 3,02%, lo que supone un incremento absoluto de 0,52 puntos respecto de inicialmente previsto (2,50%).

Respecto al indicador 27 (número de horas laborales totales) se informa que el resultado fue 18.589.815 horas, una disminución del 14,29% respecto a lo programada para 2025, un total de 21.689.213, en lo que influye la menor cifra de la plantilla real respecto a la teórica registradas.

Por lo que afecta a los objetivos de **Formación**, se indica lo siguiente,

- “Objetivo 04 Impartir formación a un % de empleados de la Entidad del 55,00”, se ha realizado un 66,58%

- “Objetivo 05 Dedicar a formación un % de las horas laborales totales del 0,69”, se ha realizado un 1,13%

- “Objetivo 06 Impartir formación a un % de empleados del área de Atenc. Personaliz. del 64,00”, se ha alcanzado un 90,25%

Los objetivos en materia de formación se han conseguido produciéndose una desviación en positivo en el ejercicio de 2025.

Este incremento de formación y desviación en positivo en los tres indicadores es debido a que además del resto de formación necesaria y habitual, durante la segunda parte del año se ha desarrollado un importante programa formativo como consecuencia de la puesta en marcha de la nueva versión del aplicativo ICONSULTO y cierre de los aplicativos CAISSGESTINA, INFOBASS e INFOEXPRESS. Esto ha supuesto la formación de una importante parte de nuestra plantilla: todo el personal destinado en CAISS y en las secciones de trámite de las DDPP y de todos aquellos/as empleados/as que por el desarrollo de sus funciones precisan la utilización de este.

Respecto a indicadores y objetivos competencia del **Servicio Jurídico delegado central INSS**:

- “Objetivo 9. No superar un Coeficiente de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales del 4,45 %”, el cumplimiento ha sido del 4,42, lo que representa una desviación de -0,59%.

Las desviaciones se producen por diferentes factores entre los que se pueden indicar la reducción de la litigiosidad tras las alzas ocurridas tras la pandemia, la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, o la reducción de la litigiosidad derivada de una sentencia de ámbito nacional como ha sucedido con la sentencia del TJUE de 14.12.2019 C-450/2019 reclamación del complemento por aportación por padres que había provocado una litigiosidad generalizada., o la modificación del régimen jurídico de la prestación por nacimiento y cuidado de menor.

- “Indicador 38. Número de recursos de casación para la unificación de doctrina”

El objetivo estaba determinado en 1.000 recursos,

En 2025 el número de recursos de casación en los que ha sido parte el INSS ha ascendido a 1.114 recursos, lo que supone una desviación del 114. La diferencia entre uno y otro parámetro estriba en la mejora del funcionamiento de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y de las Salas de lo Social de los Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas que han admitido a trámite más recursos de los previstos teniendo en cuenta el endurecimiento de la admisión en las recientes reformas procesales.

- “Indicador 39. Número de recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional”

El objetivo estaba determinado en 5 actuaciones, si bien se han iniciado 34, lo que representa un aumento del 580%.

La desviación es normal pues generalmente las actuaciones ante el Tribunal Constitucional pueden venir por la inconstitucionalidad de una ley o por recursos de amparo determinados por violaciones de derechos fundamentales efectuados por tribunales. En este ejercicio, el Tribunal Constitucional otorgó el amparo revocando las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo sobre una cuestión puntual cual era la discriminación que sufrían los nacidos en familias monoparentales en el disfrute por sus progenitores de la prestación por nacimiento y cuidado del menor.

- “Indicador 41. Número de procesos jurisdiccionales iniciados derivados de los exptes. resueltos en la DD.PPs”, el objetivo se situaba en 90.000 y se han realizado un total de 97.444 procesos.

- “Indicador 42. Número de informes jurídicos evacuados y participación en mesas de contratación”,

El objetivo se situaba en 200 y se han emitido por este Servicio Jurídico el número de 1.665 informes con una desviación del 732,50 %.

Esta desviación se debe al grado de actividad contractual de la entidad durante el ejercicio y a las solicitudes de informes jurídicos por parte de las Subdirecciones Generales.

- “Indicador 43. Número de recursos contencioso-administrativos interpuestos/o impugnados por la entidad”,

El objetivo se situaba en 300 recursos contencioso-administrativos. Finalmente, el número de recursos contencioso-administrativos en los que ha sido parte la entidad asciende a 266. Esta diferencia entre los procesos previstos y los realizados es normal y se puede deber a circunstancias estrictamente procesales.

- “Indicador 46. Número de recursos de suplicación”,

Estaban programados para 2025 un número aproximado de 34.000 recursos. Se han interpuesto o impugnado un total de 29.384 recursos de suplicación.

De nuevo hay que indicar que el número de recursos depende de factores aleatorios como el desatascos judicial o la existencia de nuevas prestaciones que por su complejidad son especialmente litigiosas y de la incidencia de las reformas normativas en materia de seguridad social.

Respecto a indicadores y objetivos competencia de la **Subdirección General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos**, el referido a “Conseguir que el gasto administrativo de gestión respecto al total del Área represente un % inferior al 0,38%”, el resultado del gasto administrativo (suma de los capítulos 1 y 2) con respecto al gasto total de la Entidad representa solo un 0,32%, lo que es buena muestra de la notable eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de esta.

En relación con el Objetivo 11, sobre la elaboración y difusión de estadísticas de prestaciones, se había programado la ejecución de 330 informes y se realizaron 379, un 14,85% más de lo programado.

Por lo que respecta a la diferencia entre los datos previstos y los realizados, se informa:

- 1º Indicador “32- Número de informes estadísticos periódicos”, Se han incluido 8 “informes estadísticos periódicos sobre prestaciones: 4- entregas /año correspondientes a “Nacimiento y Cuidado de Menor” y 4- entregas /año correspondientes a “Prestaciones Familiares de pago único” por lo que estando programados 40 informes se han realizado un total de 49, un 22,5% más delo programado
- 2º Indicador “33- Peticiones de información”, las previsiones en este indicador se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores. Asimismo, hay que considerar que el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos, en principio, imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad

del MISSM, actividades de DDPP o SSCC, cambios normativos aprobados, solicitudes del Portal de Transparencia, entre otros), estando programados 290 informes y siendo realizados 330, lo que supone un incremento de, 13.79%.

Programa 1392: Información y Atención Personalizada

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones:

- “Objetivo 01: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas presencialmente con cita sobre la cita previa, de 7,77”.

Se ha conseguido un **8,35**, con una desviación positiva de 7,46% sobre lo programado, lo que muestra la satisfacción por el buen funcionamiento del servicio.

- “Objetivo 02: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas telefónicamente con cita sobre el tiempo de espera, de 7,84”.

Se ha conseguido un **8,25**, con una desviación positiva de 5,23% sobre lo programado, lo que muestra, igual que en el objetivo anterior, la satisfacción de la ciudadanía con la prestación del servicio.

- “Objetivo 03: Alcanzar un número de personas atendidas presencial y telefónicamente de 4.540.000”.

Se ha atendido a **7.815.770** personas, que es la suma de las personas atendidas tanto presencial como telefónicamente (con cita y sin cita). La desviación positiva del objetivo 3 ha alcanzado un 72,15%.

El indicador nº 24 del presupuesto de 2023 (número de personas atendidas telefónicamente sin cita en L-901 provincial), mantenido desde el presupuesto de 2023 por efecto de la prórroga presupuestaria, continua sin tener realización en 2025, ya que con la implantación del “proyecto de atención telefónica centralizada con refuerzo distribuido” en 2024, se canalizó toda la atención telefónica sin cita nacional a través de un teléfono único. El total de personas atendidas telefónicamente sin cita en el ámbito provincial se recoge en el indicador nº 23.

Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Los objetivos de este programa son:

- Conseguir un % de emisión de formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación de cuotas globales asegurados otros Estados resid. en España del 100%
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación Gasto real de facturas remitidas al INSS por los S.P.S de las CC.AA del 100%.

La realización de los citados objetivos registra que se han cumplido sin desviación.

Programa 1501: Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas

Al igual que el ya derogado Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, el reciente Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales), en la Disposición transitoria segunda “Régimen transitorio en la gestión del Régimen de Clases Pasivas”, establece que:

Hasta que se produzca la total asunción de la gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social las funciones de reconocimiento, gestión y propuesta de los pagos de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, así como la resolución de los recursos interpuestos frente a los acuerdos en materia de Clases Pasivas y las funciones de información y atención al público, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Para el desempeño de estas funciones, durante este periodo la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas continuará adscrita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Con el mismo carácter transitorio y hasta que se produzca la integración de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las competencias en materia de reconocimiento, gestión y propuesta de pagos de las prestaciones, indemnizaciones, ayudas y anticipos cuya competencia tenga atribuida la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social serán ejercidas por la citada Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, a los procedimientos iniciados en la Dirección General de Personal del

Ministerio de Defensa antes del 6 de octubre de 2020, no les será de aplicación lo previsto en la citada disposición transitoria tercera, rigiéndose por la normativa anterior. En estos supuestos, una vez se haya producido el reconocimiento de la pensión, se remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el correspondiente pago.

No obstante lo anterior, la gestión de este colectivo aún se encuentra pendiente de su incorporación efectiva al INSS.

MEDIOS HUMANOS

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2025 ascendían a la cifra total de 13.205, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de -1.887 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del -14,29%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL
1101 Pensiones Contributivas	3.445	26,09	3.114	27,51	-331	-9,61
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	1.207	9,14	868	7,67	-339	-28,09
1202 Protección Familiar y Otras Prestaciones	396	3,00	211	1,86	-185	-46,72
1204 Gestión y Control Complemento a Mínimos	306	2,32	175	1,55	-131	-42,81
1205 Ingreso Mínimo Vital	1.274	9,65	1.128	9,97	-146	-11,46
1391 Dirección y Servicios Generales	2.859	21,65	2.430	21,47	-429	-15,01
1392 Información y Atención Personalizada	3.576	27,08	3.340	29,51	-236	-6,60
1393 Gestión Internacional y Prestaciones	142	1,08	52	0,46	-90	-63,38
TOTAL	13.205	100,00	11.318	100,00	-1.887	-14,29

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación real al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS 2025										
PLANTILLA	PROGRAMAS									
Grupo	Detalle	1101	1102	1202	1204	1205	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presupuesto	674	183	12	2	61	483	21	2	1.438
	Liquidación	541	94	3	4	46	439	18	0	1.145
	Diferencia	-133	-89	-9	2	-15	-44	-3	-2	-293
A2	Presupuesto	378	141	56	21	308	335	284	29	1.552
	Liquidación	474	127	35	22	270	331	255	5	1.519
	Diferencia	96	-14	-21	1	-38	-4	-29	-24	-33
C1	Presupuesto	1.251	461	171	163	905	718	1.886	67	5.622
	Liquidación	1.498	397	84	80	812	902	2.283	29	6.085
	Diferencia	247	-64	-87	-83	-93	184	397	-38	463
C2	Presupuesto	1.114	416	146	120	0	812	1.350	44	4.002
	Liquidación	591	245	79	69	0	448	768	18	2.218
	Diferencia	-523	-171	-67	-51	0	-364	-582	-26	-1.784
Agrupaciones Profesionales	Presupuesto	0	0	0	0	0	3	1	0	4
	Liquidación						1			1
	Diferencia	0	0	0	0	0	-2	-1	0	-3
TOTAL	Presupuesto	3.417	1.201	385	306	1.274	2.351	3.542	142	12.618
	Liquidación	3.104	863	201	175	1.128	2.121	3.324	52	10.968
	Diferencia	-313	-338	-184	-131	-146	-230	-218	-90	-1.650
Laboral	Presupuesto	28	6	11	0	0	508	34	0	587
	Liquidación	10	5	10	0	0	309	16	0	350
	Diferencia	-18	-1	-1	0	0	-199	-18	0	-237
Entidad	Presupuesto	3.445	1.207	396	306	1.274	2.859	3.576	142	13.205
	Liquidación	3.114	868	211	175	1.128	2.430	3.340	52	11.318
	Diferencia	-331	-339	-185	-131	-146	-429	-236	-90	-1.887

MEDIOS ECONÓMICOS

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación, se incluyen dos cuadros (en miles de euros) con los datos más relevantes (el coste de los servicios computa los capítulos 1,2 y 3).

PRESUPUESTO 2025			
Programa	Gastos Operativos	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones contributivas	150.077,46	157.555.893,20	157.705.970,66
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	42.261,22	7.334.213,78	7.376.475,00
1202 Protección familiar y otras prestacionesz	12.486,15	1.378.979,37	1.391.465,52
1204 Gestión y control complemento a mínimos de pensiones	10.288,46	7.158.626,54	7.168.915,00
1205 Ingreso mínimo vital	56.916,00	3.040.010,14	3.096.926,14
1391 Dirección y servicios generales	260.032,55	21.460,95	281.493,50
1392 información y atención personalizada	127.989,90	9.960,00	137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	5.161,70	0,00	5.161,70
1501 Pensiones y otras prestaciones de claes pasivas		3.698,62	3.698,62
Total Presupuesto	665.213,44	176.502.842,60	177.168.056,04

LIQUIDACIÓN 2025			
Programa	Gastos Operativos	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones contributivas	159.638,79	180.371.869,97	180.531.508,76
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	43.009,13	10.103.251,94	10.146.261,07
1202 Protección familiar y otras prestacionesz	9.707,14	1.748.660,10	1.758.367,24
1204 Gestión y control complemento a mínimos de pensiones	8.120,21	8.611.339,03	8.619.459,25
1205 Ingreso mínimo vital	51.118,71	4.846.680,85	4.897.799,56
1391 Dirección y servicios generales	239.406,24	4.042,25	243.448,50
1392 información y atención personalizada	152.941,81	3.301,60	156.243,40
1393 Gestión internacional de prestaciones	2.340,57	0,00	2.340,57
1501 Pensiones y otras prestaciones de claes pasivas			6.080,90
Total Presupuesto	666.282,59	205.689.145,74	206.361.509,24

En la liquidación de 2025 hay que tener en cuenta que no se incluye el gasto de los programas 1106 y 1206, al no estar incluidos en el Sistema de Indicadores y Objetivos. Incluyendo estos programas, el gasto total de 2025 es de 206.367.016,12 miles de euros.

20.10-ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2025)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2140	MAQUINARIA.	18.135,48		18.135,48
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	32.683,49		32.683,49
2160	MOBILIARIO.	161,50		161,50
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	50.980,47		50.980,47
2310	CONSTRUC.EN CURSO INMOV.MATERIAL.	17.118,82		17.118,82
235	INSTAL.TÉCNIC.Y OTRAS INSTAL.EN MONTAJE.	6.898,77		6.898,77
23	TOTAL SUBGRUPO 23 INMOV.MATERIALES E INV.INMOBIL.EN CURSO	24.017,59		24.017,59
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	74.998,06		74.998,06
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	200,00		200,00
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	1.002,20		1.002,20
6052	REPUESTOS.	54,27		54,27
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	12.640,84		12.640,84
6079	OTROS TRABAJOS.	140.297,94		140.297,94
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	154.195,25		154.195,25
6211	CONSTRUCCIONES.	29.931,42		29.931,42
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	6.811,24		6.811,24
6215	MOBILIARIO.	1.944,52		1.944,52
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	353,46		353,46
6221	CONSTRUCCIONES.	336.767,69		336.767,69
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	109.875,58		109.875,58
6226	MOBILIARIO.	5.400,90		5.400,90
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	186.106,39		186.106,39
624	TRANSPORTES.	25.543,30		25.543,30
625	PRIMAS DE SEGUROS.	2.360,35		2.360,35
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	106,00		106,00
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	686.468,67		686.468,67
6281	AGUA.	32.898,96		32.898,96
6282	GAS.	18.509,88		18.509,88
6283	COMBUSTIBLES.	1.580,88		1.580,88
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	7.454,40		7.454,40
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	1.140,90		1.140,90
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	1.082.116,51		1.082.116,51

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2025)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6293	SEGURIDAD.	1.513.654,70		1.513.654,70
6294	DIETAS.	2.983,83		2.983,83
6295	LOCOMOCIÓN.	8.620,50		8.620,50
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	62,32		62,32
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	2.259.374,26		2.259.374,26
6299	OTROS SERVICIOS.	14.508,41		14.508,41
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	6.334.575,07		6.334.575,07
6300	PENSIONES CONTRIBUTIVAS.	15.474.202.775,17		15.474.202.775,17
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	722.772.918,62		722.772.918,62
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	1.199.880.155,25		1.199.880.155,25
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	27.829.710,19		27.829.710,19
6321	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	19.377,22		19.377,22
6341	PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS	646.411.648,16		646.411.648,16
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	3.412.549,17		3.412.549,17
636	PRESTACIONES SOCIALES.	1.122.664,61		1.122.664,61
639	OTRAS PRESTACIONES.	2.626.742,03		2.626.742,03
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	18.078.278.540,42		18.078.278.540,42
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	2.629.602,19		2.629.602,19
6404	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	72.250,90		72.250,90
641	INDEMNIZACIONES.	7.436.980,97		7.436.980,97
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	9.751.743,62		9.751.743,62
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	9.406,96		9.406,96
6449	OTROS.	68.658,74		68.658,74
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	19.968.643,38		19.968.643,38
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	700.787,77		700.787,77
6511	AL RESTO DE ENTIDADES.	51,80		51,80
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	700.839,57		700.839,57
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	12.772,08		12.772,08
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	611,27		611,27
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	30.783,34		30.783,34
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	44.166,69		44.166,69
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	18.105.480.960,38		18.105.480.960,38

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. (2025)	EJ. ANTERIORES	TOTAL
	TOTAL GENERAL	18.105.555.958,44		18.105.555.958,44

22-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES y
PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.				
Fondos líquidos		=	239.451,72	=
Pasivo corriente		=	20.404.465.303,22	=
				0,0000
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.				
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro			=	396.343.361,10
Pasivo corriente			=	20.404.465.303,22
				0,0194
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.				
Activo corriente		=	397.835.896,38	=
Pasivo corriente		=	20.404.465.303,22	=
				0,0195
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.				
Pasivo corriente + Pasivo no corriente			=	20.404.593.651,87
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto			=	1.237.223.616,09
				16,4922
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.				
Pasivo corriente		=	20.404.465.303,22	=
Pasivo no corriente		=	128.348,65	=
				158.976,8595
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:				
COTSOC.: Cotizaciones sociales				
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.				
PS.: Prestación de servicios.				
PRESOC.: Prestaciones sociales.				
G.PERS.: Gastos de personal.				
APROV.: Aprovisionamientos.				
1) Estructura de los ingresos.				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR	
2) Estructura de los gastos.				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,9927	0,0027	0,0032		0,0014

22.2-INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2025

Instituto Nacional de la Seguridad Social

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	206.367.016.115,77		0,9984
	Créditos totales	206.694.798.091,39		
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	206.354.937.526,47		0,9999
	Obligaciones reconocidas netas	206.367.016.115,77		
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	6.066.360,67		0,0000
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	206.367.016.115,77		
4)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	12.078.589,30		0,0214
	Obligaciones reconocidas netas	206.367.016.115,77		
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos			
	Previsiones definitivas			
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta			
	Derechos reconocidos netos			
3)	PLAZO DE REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro			
	Derechos reconocidos netos			
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	58.453.808,99		0,9996
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	58.475.620,08		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros			
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)			

28-OTRA INFORMACIÓN

OTRA INFORMACIÓN

I-INFORMACIÓN SOBRE EL COMPLEMENTO POR MATERNIDAD A FAVOR DE VARONES

El artículo 60 *“Complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social”* del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social(TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en su redacción original establecía en el primer párrafo del apartado 1: *” Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente.”* Este complemento por maternidad se aplicaba a las pensiones contributivas que se causaran a partir del 1 de enero de 2016.

A raíz de una cuestión prejudicial planteada por un órgano jurisdiccional español en relación con la denegación del citado complemento por maternidad respecto de una pensión de incapacidad permanente absoluta causada por un hombre padre de dos hijas, la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 12 de diciembre de 2019** (asunto C-450/18, WA contra INSS) en su fallo declara: *“La Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una norma nacional, como la controvertida en el litigio principal, que establece el derecho a un complemento de pensión para las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de pensiones contributivas de incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social nacional, mientras que los hombres que se encuentren en una situación idéntica no tienen derecho a tal complemento.”*

Tras la citada sentencia del TJUE, la Administración de la Seguridad Social adoptó el criterio de que *“El complemento establecido para las pensiones de incapacidad permanente, jubilación y viudedad regulado en el artículo 60 del TRLGSS, en tanto no se lleve a cabo la correspondiente modificación legal del citado artículo, se seguirá reconociendo por las entidades gestoras únicamente a las mujeres que cumplan los requisitos exigidos en el citado artículo”,* y ello *“sin perjuicio de la obligación de ejecutar aquellas sentencias firmes dictadas por los tribunales de justicia que reconozcan el citado complemento de pensión a los hombres, y de la obligación de iniciar el pago de la prestación cuando exista sentencia de un juzgado de lo social o tribunal de justicia condenatoria y se interponga el correspondiente recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 230.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.”*

La citada modificación legal se efectuó por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, el cual da una nueva redacción al artículo 60 del TRLGSS regulando el denominado *“Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género”*, el cual puede ser reconocido también a los hombres que reúnan los requisitos establecidos en dicho precepto; entrando en vigor el día 4 de febrero de 2021.

Por otra parte, respecto del reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica regulado en el artículo 60 del TRLGSS en su redacción originaria, la Administración de la Seguridad Social a partir del 2 de diciembre de 2021 cambia el criterio anterior, y pasa a reconocer el citado complemento por maternidad también a los hombres, en el caso de nuevas solicitudes al respecto o de solicitudes o reclamaciones previas pendientes de resolver, entre otros supuestos. Asimismo, se establece: **1)** Que atendiendo al carácter unitario del complemento por maternidad que determina que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento, cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores, se ha de denegar al segundo progenitor. **2)** Los efectos económicos del reconocimiento se producirán, en todo caso, a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. **3)** El complemento está sujeto al plazo de prescripción de cinco años fijado en el artículo 53 del TRLGSS, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.

Posteriormente la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 487/2022**, de fecha **30 de mayo de 2022**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece *“que el reconocimiento del complemento de maternidad por aportación demográfica producirá efectos desde la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación siempre que se cumplan los restantes requisitos exigidos por la redacción original del art. 60 de la LGSS”*, criterio éste que había apuntado el Alto Tribunal en sus **sentencias 160/2022 y 163/2022, de 17 de febrero de 2022**; y por consiguiente no considera ajustado a Derecho el criterio expuesto de circunscribir los efectos económicos del reconocimiento a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019.

Más tarde, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 362/2023**, de fecha **17 de mayo de 2023**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece la doctrina siguiente: *“el complemento de maternidad por aportación*

demográfica puede ser obtenido por mujeres u hombres que cumplan los requisitos en él previstos, sin tomar en consideración la circunstancia de que el otro progenitor (o persona asimilada) también tenga o pueda tener derecho a su percepción.”; rechazando el criterio indicado en el punto 1 de que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento por maternidad, y cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores se ha de denegar al segundo progenitor.

Por último, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 322/2024**, de fecha **21 de febrero de 2024**, establece que el citado complemento no es autónomo, sino que actúa de manera accesoria a la pensión contributiva a la que complementa. En consecuencia, no constituye una pretensión independiente de la solicitada en el momento en que se pide la pensión, sino que estaba ínsita en la acción ejercitada para solicitar la prestación a la que complementa. Por tanto, una vez reconocida la pensión contributiva a la que complementa, este complemento no prescribe, y ha de reconocerse con los mismos efectos económicos que los del reconocimiento inicial de dicha pensión.

Por otra parte, la **sentencia del TJUE de 14 de septiembre de 2023** (asunto C- 113/22, DX e INSS y TGSS) en su fallo declara: “... *tratándose de una solicitud de concesión de un complemento de pensión, presentada por un afiliado de sexo masculino, que ha sido denegada por la autoridad competente en virtud de una norma nacional que reserva la concesión de dicho complemento a las afiliadas de sexo femenino, y dándose la circunstancia de que esa norma constituye una discriminación directa por razón de sexo en el sentido de la Directiva 79/7, tal como fue interpretada por el Tribunal de Justicia en una sentencia prejudicial dictada con anterioridad a la resolución denegatoria de la solicitud en cuestión, el órgano jurisdiccional nacional, que conoce de una demanda presentada frente a esa resolución denegatoria, debe ordenar a dicha autoridad no solo que conceda al interesado el complemento de pensión solicitado, sino también que le abone una indemnización que permita compensar íntegramente los perjuicios efectivamente sufridos como consecuencia de la discriminación, según las normas nacionales aplicables, incluidas las costas y los honorarios de abogado en que el interesado haya incurrido con ocasión del procedimiento judicial, en caso de que la resolución denegatoria se haya adoptado de conformidad con una práctica administrativa consistente en continuar aplicando la referida norma a pesar de la citada sentencia, obligando así al interesado a hacer valer su derecho al complemento en vía judicial.*”

Con base en la citada sentencia del TJUE, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 977/2023**, de **15 de noviembre de 2023**, establece que en aquéllos supuestos en los que un varón solicitó el complemento de maternidad y le fue denegado por la Administración de la Seguridad Social con posterioridad a la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, teniendo que acudir a los órganos judiciales para su obtención, el solicitante tiene derecho a que el órgano judicial le reconozca, además del complemento prestacional con efectos desde el nacimiento

de la prestación correspondiente, una indemnización que cubra el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para su reconocimiento; fijando el Alto Tribunal en 1.800€ la cuantía de esta indemnización.

Al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de las vicisitudes expuestas sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, por las pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente causadas entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo establecido en la instrucción sexta de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2025 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio 2025 se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

1-Para el registro del gasto devengado en 2025 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2025 por las solicitudes presentadas en 2025, o por expedientes de revisión de oficio, de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **132.457.745,72€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Cálculo del citado importe:

Se trata del coste estimado de 22.070 solicitudes de complemento de maternidad de varones entradas o presentadas en 2025 pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2025, de las que se estima serán aprobadas 15.403 (69,79%) con un importe medio de atrasos estimado en 8.599,48 € (atrasos devengados desde el hecho causante de la pensión complementada hasta 31 de diciembre de 2025).

2-Para el registro del gasto devengado en 2025 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2025 por los expedientes en concepto de indemnización para compensar los daños y perjuicios sufridos por los varones, al verse obligados a acudir a los tribunales para tener acceso al complemento de maternidad, pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **7.075.800,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 "Indemnizaciones" y en el haber de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Cálculo del citado importe:

Se trata del coste estimado de las indemnizaciones en concepto de responsabilidad patrimonial derivadas de los daños ocasionados a los ciudadanos que se vieron obligados a acudir a la jurisdicción para hacer efectivos sus derechos en materia de complemento de maternidad por aportación demográfica que quedaron pendientes de resolver en vía administrativa (3.178) y/o de sentencias pendientes de ejecutar (753) a 31 de diciembre de 2025.

El importe de la indemnización fijado por el Tribunal Supremo en su sentencia nº 977/2023, de 15 de noviembre se eleva a 1.800 €.

Por consiguiente el coste estimado de las indemnizaciones a abonar en 2026, tanto en vía administrativa como en ejecución de sentencia por procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial iniciados en 2025 de eleva a 7.075.800 €.

3- Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, o por expedientes de revisión de oficio pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **362.349.009,76€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Cálculo del citado importe:

Se trata de la estimación de nuevos expedientes de complemento de maternidad por aportación demográfica de varones que tengan entrada durante el ejercicio 2026. Con base a los datos registrados en el período enero-mayo de 2026, se estima que durante el ejercicio 2026 se van a aprobar un total de 37.145 solicitudes de complemento de maternidad de varones con un coste estimado en concepto de atrasos de 317.319.854,54 € (Importe medio: 8.542,78 € por el período comprendido entre el hecho causante de la pensión complementada y el 31 de diciembre de 2025) y en concepto de devengos 2026 por importe de 45.029.155,25 € (89,59 €/mes 14 pagas).

4- Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar, por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones, de expedientes pendientes de iniciar al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **15.405.122,08€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Cálculo del citado importe:

Se ha realizado la estimación en base a la información sobre las indemnizaciones resueltas entre el 1 de enero y el 21 de junio de 2026, proyectando su aplicación a todo el ejercicio, por lo que se estima que a lo largo del presente ejercicio se reconocerán o ejecutarán un total de 8.558 indemnizaciones por importe unitario de 1.800 €, con una cuantía global de 15.405.122,08 €.

II-INFORMACIÓN SOBRE EL COMPLEMENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO A FAVOR DE HOMBRES

En relación con el “Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género” regulado en el vigente artículo 60 del TRLGSS, en la redacción dada a dicho precepto legal por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, y los requisitos que en dicho artículo se exigen a los hombres respecto de las mujeres para su reconocimiento, a raíz de sendas peticiones de decisión prejudicial planteadas al respecto por dos órganos jurisdiccionales españoles, la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de mayo de 2025** (asuntos acumulados C-623/23 y C-626/23) en su fallo declara:

“1) La Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, en particular sus artículos 4 y 7, apartado 1, letra b), a la luz del artículo 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,

debe interpretarse en el sentido de que

se opone a una norma nacional en virtud de la cual, con la finalidad de reducir la brecha de género en las prestaciones de seguridad social debida a la educación de los hijos, se reconoce un complemento de pensión a las mujeres que perciban una pensión contributiva de jubilación y hayan tenido uno o más hijos, mientras que el reconocimiento de este complemento a los hombres que se encuentran en una situación idéntica está sujeto a requisitos adicionales relativos a que sus carreras profesionales se hayan interrumpido o se hayan visto afectadas con ocasión del nacimiento o de la adopción de sus hijos.

2) La Directiva 79/7

debe interpretarse en el sentido de que

no se opone a que, en el caso de que se haya denegado una solicitud de complemento de pensión presentada por un padre en virtud de una norma nacional declarada constitutiva de discriminación directa por razón de sexo, a los efectos de esta Directiva, y de que, en consecuencia, deba

reconocerse al padre ese complemento con arreglo a los requisitos aplicables a las madres, tal reconocimiento conlleve la supresión del complemento de pensión ya reconocido a la madre, considerando que, a tenor de esa norma, dicho complemento solo puede reconocerse al progenitor que perciba la pensión de jubilación de menor cuantía y tal progenitor es el padre”.

De acuerdo con lo declarado en la citada sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el artículo 60 del TRLGSS se debe aplicar a los hombres en los mismos términos previstos para las mujeres, si bien manteniendo la configuración unitaria de la prestación, conforme a la cual debe reconocerse al progenitor que perciba la pensión de menor cuantía. Cuando no medie solicitud o previo reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género en favor del otro progenitor, se reconocerá el derecho a este a los hombres que hayan tenido uno o más hijos o hijas y que sean titulares de una pensión contributiva de jubilación, de incapacidad permanente o de viudedad cuyo hecho causante haya tenido lugar desde el 4 de febrero de 2021, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 60 TRLGSS en su vigente redacción, pero sin que sean exigibles los requisitos de su apartado 1.a) y b). El reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género retrotraerá sus efectos económicos hasta la fecha de efectos económicos de la pensión a la que complementa.

Al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de las vicisitudes expuestas sobre el reconocimiento a los hombres del complemento para la reducción de la brecha de género, por las pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente cuyo hecho causante haya tenido lugar desde el 4 de febrero de 2021, y de acuerdo con lo establecido en la instrucción sexta de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2025 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio 2025 se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

1-Para el registro del gasto devengado en 2025 derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2025 por las solicitudes presentadas en 2025 de reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **190.394.618,70€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Cálculo del citado importe:

En este punto tenemos que diferenciar el complemento para la reducción de la brecha de género asociado a una pensión solicitada en 2025 y pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2025 y las solicitudes de CRBG presentadas en 2025 por quienes ya eran pensionistas y que a 31 de diciembre de 2025 estaban pendientes de resolver.

En lo que se refiere al primero de los componentes, nuevas solicitudes de pensión con CRBG en trámite a 31 de diciembre de 2025, se ha realizado la estimación tomando como referencia:

1.-El porcentaje de expedientes aprobados sobre los resueltos en 2025 de cada una de las prestaciones implicadas (pensiones de Jubilación 87,46%; Inc. Perm. 29,84%; y Viudedad 89,08%).

2.- El porcentaje de expedientes del apartado anterior cuyo solicitante es varón (Jubilación 56,66%; Inc. Perm. 57,78%; Viudedad. 14,90%).

3.- El porcentaje de expedientes de los apartados anteriores con uno o más hijos: 51,68%.

El número resultante de pensiones de varones solicitadas en 2025 a aprobar en 2026 con CRBG asociado es de 15.465 con un período medio de liquidación de atrasos de dos meses (en atención a los tiempos medios de trámite de cada una de las clases de pensión) y con un promedio de 1,86 hijos.

El resultado final es que sobre un total de 127.844 expedientes en trámite a 31 de diciembre de 2025, resultarían aprobados en 2026 un total de 15.465 expedientes cuyo titular es varón con una media de 1,86 hijos.

En atención a los tiempos medios de trámite y resolución de los expedientes de cada una de las pensiones se estima que la liquidación de atrasos devengados en 2025 sería de dos meses por lo que si el CRBG en 2025 era de 35.90 € x 1.87 hijos x 2 meses = 134,02 €

Coste estimado 2025.- 2.072.619,30 €

El segundo componente estaría integrado por las solicitudes de CRBG presentadas por quienes ya eran pensionistas en 2025 y pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2025.- 88.668

Sobre este punto de partida, aplicamos el porcentaje de estimación de este tipo de solicitudes registrado a lo largo de 2025 (92,4%) y considerando que a 31 de diciembre de 2025 el importe medio de los atrasos se elevaba a 2.298,60 €, el coste estimado sería de 188.321.999,40 €

Importe total.- 190.394.618,70€

2-Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento para la reducción de la brecha de género a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2025.

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **485.305.520,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Cálculo del citado importe:

En este punto se ha realizado una estimación global de los CRBG que, habiéndose solicitado en 2026, tanto por quienes ya son pensionistas con anterioridad como por nuevos solicitantes de pensión, se van a aprobar en 2026.

En 2026 se ha estimado que se van a aprobar un total de 200.232 solicitudes de CRBG de pensionistas, de las cuales hemos de descontar aquellas que tuvieron entrada en 2025 y quedaron pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2025 (81.929). En el caso de cuatro provincias se estima que su capacidad de resolución en 2026 resulta inferior a la pendencia registrada en diciembre de 2025 por lo que el número total computable de CRBG a aprobar en 2026 se estima en 120.379. Esta estimación puede verse alterada finalmente por cuanto que los ritmos de gestión pueden variar a lo largo del segundo semestre de 2026, habida cuenta que en el primer semestre (entre febrero y junio) se ha desarrollado un Plan Extraordinario de Gestión del CRBG con el objetivo de reducir la bolsa de solicitudes en trámite a final de ejercicio (+ 100.000) y sean fijado unos objetivos ambiciosos incluyendo la posibilidad y autorización de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual.

El importe medio de los atrasos registrados a enero de 2026 se eleva a 2.394,54 €

El importe medio mensual de las altas nuevas de CRBG procesadas entre enero y mayo de 2026 es de 73,93 € .

Por consiguiente, este colectivo representará un coste en concepto de atrasos de 288.251.612,30 € y en concepto de abonos en 2026 de 124.594.362,07 €.

Por su parte, los nuevos pensionistas varones con CRBG asociado a la pensión se estima en 160.866, de los cuales hemos de descontar 15.465 que se corresponden con solicitudes de pensión en trámite a 31 de diciembre de 2025, con un coste estimado en 2026 de 72.459.545,63€.

Coste total. - 485.305.520,00 €

III-INFORMACIÓN SOBRE LOS DEUDORES POR PRESTACIONES INDEBIDAS

Las deudas por las prestaciones de la Seguridad Social, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), indebidamente percibidas se encuentran registradas en la cuenta 448 “Deudores por prestaciones”, ascendiendo las mismas en 31.12.2025 a un total de 523.299.990,66€, que junto con las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas por un importe de 2.357.209,33 € conforman el saldo total de la cuenta 448 en 31.12.2025 por importe de 525.657.199,99 €.

Respecto de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, en el presente apartado se recoge información sobre los procedimientos de gestión y control, datos sobre la gestión de las deudas por tal concepto efectuada en el ejercicio 2025 y en el anterior, detalle de la antigüedad de la deuda existente al inicio y al final del ejercicio 2025, y finalmente un análisis del índice de cobro o riesgo de crédito de tales deudas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante INSS) y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante, TGSS), el INSS controla el mantenimiento del derecho a las prestaciones de la Seguridad Social a través de una serie de actuaciones preventivas para detectar los cobros indebidos antes de que transcurra el plazo legal de prescripción de 4 años. Los procedimientos de gestión y control que con tal finalidad ha desarrollado esta entidad gestora se ordenan en los tres niveles de su estructura territorial del siguiente modo:

- En la esfera central, la Dirección General del INSS efectúa una labor de dirección, control y coordinación de las Direcciones Provinciales para garantizar la homogeneidad de los procedimientos de gestión de la deuda por pagos indebidos de prestaciones. Asimismo, respecto de las prestaciones económicas sometidas a cumplir un requisito relacionado con las rentas percibidas por el beneficiario, realiza actuaciones encaminadas a detectar posibles deudores, controlando que el beneficiario no sobrepasa el límite de rentas establecido, para lo cual el INSS mantiene suscritos convenios de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con las Haciendas Forales para el intercambio de información de carácter fiscal.
- En el ámbito periférico, las Direcciones Provinciales del INSS son competentes para la detección, reclamación, seguimiento y control de las prestaciones indebidamente percibidas, así como para la recuperación de la deuda mediante la aplicación de descuentos en la nómina del perceptor, al poderse aplicar el procedimiento especial de reintegro. Asimismo, comunican a las Direcciones

Provinciales de la TGSS las resoluciones de reconocimiento de deuda, con objeto de que estas inicien el procedimiento general para su recuperación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.

- Por lo que se refiere al mantenimiento del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social, con dependencia orgánica y funcional de la respectiva dirección provincial, ostentan competencias para la detección de prestaciones indebidamente percibidas.

En relación con la fase de detección de las posibles deudas por percepciones indebidas, con independencia de la labor habitual de control que realizan las Direcciones Provinciales cuando tienen conocimiento por declaración del interesado u otro medio de cualquier circunstancia que pueda afectar a la vida de la pensión, también se realizan diversas actuaciones y existen controles de manera centralizada tendentes a dicha detección de deudas. Así, cabe destacar, por el volumen de deudas generadas, la campaña anual del control de complementos a mínimos de pensiones, a través de la cual se revisa la procedencia o no del derecho a dicho complemento mediante un cruce masivo de rentas con la AEAT y las Haciendas Forales y se facilita la información y las instrucciones correspondientes a las Direcciones Provinciales para la reclamación de la correspondiente deuda cuando procede. También cabe mencionar, entre otras actuaciones centralizadas, el control de las altas ficticias detectadas por la TGSS mediante el cruce de la base de datos de pensiones con la información mensual de los periodos de alta ficticia eliminados en el mes inmediatamente anterior en el Fichero General de Afiliación (FGA), o el control efectuado sobre el fichero que diariamente remite la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia incluyendo información sobre fallecidos y que en la Dirección General del INSS se cruza con la base de datos de pensiones, generándose una baja automática de aquellas cuyo titular figura como fallecido. Este control se completa con el que se efectúa con la información sobre fallecidos que mensualmente remite el Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a los controles y medidas aplicadas para lograr recuperar lo adeudado, señalar que desde el año 1996 el INSS utiliza la aplicación informática denominada "Mantenimiento Informático de Deudas Adquiridas" (MIDAS), en constante mejora y actualización, que se relaciona con la base de datos de pensiones del sistema de la Seguridad Social (SILSSP), mediante la recepción de un fichero mensual que recoge las deducciones aplicadas en la nómina de la pensión del deudor para la amortización de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas.

Igualmente, a través del intercambio recíproco de información, en tiempo real, entre MIDAS y los ficheros de seguimiento de liquidaciones directas (FSL) y del Fichero General de Recaudación (FGR) ambos de la TGSS, se pueden dar de alta deudas en dichos ficheros para la reclamación a los

perceptores de importes indebidos en concepto de prestaciones económicas de la Seguridad Social por el mencionado servicio común.

Por su parte, la TGSS remite al INSS dos ficheros mensuales: uno con información sobre el importe de las deudas recaudado en el periodo voluntario y ejecutivo de pago y otro con datos para el seguimiento de las situaciones de las deudas del procedimiento general, entre los que se encuentra el importe de la deuda que ha causado baja por insolvencia u otras causas.

En lo referente a los procedimientos para el reintegro o recuperación de las prestaciones indebidamente percibidas, cabe indicar que las deudas se recuperan a través de uno de los dos procedimientos siguientes:

- Procedimiento “general”.- Se regula en el artículo 80 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y se aplica para el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas en aquellos supuestos en que no hubiera sido posible la aplicación del procedimiento especial de reintegro por descuento de alguna de las prestaciones económicas que integran el sistema de la Seguridad Social; o bien cuando, iniciado éste, no hubiera sido posible efectuar las deducciones necesarias para cancelar la deuda en su totalidad.

En este procedimiento, el INSS remite a la TGSS las resoluciones o acuerdos firmes en vía administrativa de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas, para que la TGSS tramite la reclamación y recuperación de la deuda, tanto en periodo voluntario de pago, a través de reclamación de deuda, como en vía ejecutiva, mediante el correspondiente procedimiento de apremio. En este grupo se incluyen las deudas por prestaciones indebidas declaradas mediante sentencia judicial firme, para su invitación al pago al interesado por ese servicio común, con carácter previo a instar por la entidad gestora la ejecución de la sentencia, cuando el deudor no justifique el pago del importe adeudado.

- Procedimiento “especial”. - Se establece en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas. Se aplica cuando el deudor es, simultáneamente, acreedor de alguna de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, estableciéndose un sistema de descuentos sobre dichas prestaciones para resarcirse de la deuda, siempre que el deudor no haya optado por abonar aquella en un solo pago.

La gestión de cobro de estas deudas es susceptible de prolongarse durante un período de tiempo considerable. Así, en el procedimiento especial se va reintegrando de forma fraccionada, en la

mayoría de los casos, descontándose de su prestación de la Seguridad Social una cantidad mensual según la cuantía de aquélla, estableciendo el Real Decreto 148/1996 en principio un plazo máximo de reintegro de 5 años, si bien en el supuesto previsto en el artículo 4.1.d) del mismo dicho plazo es objeto de ampliación. Adicionalmente, en los casos en que se traslada la deuda a la TGSS por no ser posible iniciar o continuar la aplicación de descuentos, también es posible que dicho Servicio Común, en aplicación del procedimiento general de reintegro, conceda fraccionamientos de la deuda pendiente.

En cuanto a la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2025 así como en el ejercicio anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los importes correspondientes a la deuda al inicio del ejercicio, las nuevas deudas dadas de alta, los cobros o reintegros producidos, las deudas dadas de baja por anulación u otras causas distintas a su reintegro, y la deuda pendiente de cobro o reintegro a fin del ejercicio. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

Evolución del saldo del Inventario de deudores por prestaciones indebidas de la Seguridad Social incluido en la Cuenta 448				
Concepto	2025	2024	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
Saldo en 1 de enero	463.184.299,38	361.847.349,75	101.336.949,63	21,88%
Cargos por nuevas deudas reconocidas	373.135.457,44	371.090.594,44	2.044.863,00	0,55%
Abonos por reintegros	280.213.082,65	243.336.489,95	36.876.592,70	13,16%
Bajas	32.806.374,50	26.425.365,66	6.381.008,84	19,45%
Saldo en 31 de diciembre	523.299.990,66	463.184.299,38	60.115.691,28	11,49%

Como puede observarse, se ha producido un aumento del 21,88% en el importe adeudado pendiente al inicio del ejercicio de 2025 respecto al existente en el inicio del ejercicio anterior. Los nuevos cargos en 2025 se elevan en un 0,55 % en relación con las cifras del ejercicio anterior, lo que unido al incremento relativo en 2025 del importe reintegrado (de un 13,16%) y del importe dado de baja por causa distinta a la de amortización (-19,45%), ha supuesto que el este ejercicio se cierre con un saldo del importe adeudado superior en un 11,49% al existente a la finalización del ejercicio 2024.

A continuación, se muestra la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2025 diferenciando entre el procedimiento especial y el procedimiento general:

Inventario de deudores por prestaciones indebidas en función del procedimiento de reintegro aplicado - Ejercicio 2025					
Concepto	Importe	PROCEDIMIENTO ESPECIAL	%	PROCEDIMIENTO GENERAL	%
Saldo en 1 de enero	463.184.299,38	226.508.487,64	48,90%	236.675.811,74	51,10%
Cargos por nuevas deudas reconocidas	373.135.457,44	191.957.379,42	51,44%	181.178.078,02	48,56%
Abonos por reintegros	280.213.082,65	175.991.624,41	62,81%	104.221.458,24	37,19%
Bajas	32.806.374,50	7.445.887,87	22,70%	25.360.486,63	77,30%
Saldo en 31 de diciembre	523.299.990,66	235.028.045,77	44,91%	288.271.944,89	55,09%

Según se observa, aproximadamente el 63% de los reintegros producidos durante el ejercicio 2025 se han efectuado a través del procedimiento especial, siendo mayoritario en cambio el importe dado de baja, por causas distintas a su cobro total, de liquidaciones sometidas al procedimiento general con aproximadamente un 77% del total.

En cuanto al saldo pendiente a 31.12.2025, este se encuentra bastante equilibrado en relación con el procedimiento de reintegro, de forma que el importe pendiente recaudado mediante procedimiento especial supone alrededor del 45% mientras que el procedimiento general alcanza un 55%.

En el cuadro que figura a continuación, se muestra desglosado por año de alta o contabilización de la deuda: la deuda al inicio y al final del ejercicio 2025 y, por consiguiente, la antigüedad de las deudas activas con importe pendiente de recuperación; el importe reintegrado durante el ejercicio 2025; y las bajas producidas durante dicho ejercicio. Las deudas anteriores a 1997, han sido agrupadas. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

Año de contabilización	Importe Inicial €	Importe reconocido €	Importe reintegrado €	Importe Bajas €	Importe Final €
Anterior a 1997	92.635,20	1.710,83	3.133,25	6.485,96	84.726,82
1997	24.931,02	849,54	1.048,30	924,97	23.807,29
1998	54.020,86	0,00	2.075,55	4.469,21	47.476,10
1999	90.192,91	4.996,26	1.024,47	66,07	94.098,63
2000	91.495,25	102,49	2.105,36	1.265,63	88.226,75
2001	82.903,11	11.547,01	2.104,67	12.815,39	79.530,06
2002	40.239,71	0,00	799,68	179,36	39.260,67
2003	70.760,90	2.080,49	1.605,08	0,00	71.236,31
2004	119.716,44	145,41	9.856,93	13.306,89	96.698,03
2005	239.318,44	4.948,23	19.177,31	0,00	225.089,36
2006	275.331,78	2.784,28	16.690,54	9.839,85	251.585,67
2007	433.745,43	3.051,45	14.518,34	312,43	421.966,11
2008	486.449,48	5.489,93	20.259,54	9.696,82	461.983,05
2009	516.927,43	8.710,31	29.414,25	15.383,64	480.839,85
2010	532.569,99	23.474,13	31.480,51	594,01	523.969,60
2011	745.691,79	11.810,72	24.129,68	10.978,93	722.393,90
2012	1.080.651,25	41.081,47	65.034,51	50.037,40	1.006.660,81
2013	1.368.241,35	121.144,07	126.443,68	23.866,60	1.339.075,14
2014	1.591.928,50	22.663,87	40.915,83	313.966,97	1.259.709,57
2015	1.922.307,88	73.881,97	103.973,86	210.446,93	1.681.769,06
2016	1.646.858,78	33.679,32	88.106,60	55.875,84	1.536.555,66
2017	2.382.909,55	44.409,01	200.279,37	80.124,34	2.146.914,85
2018	2.197.815,61	90.904,39	270.718,79	218.786,62	1.799.214,59
2019	4.602.781,01	180.009,29	1.150.192,94	354.777,44	3.277.819,92
2020	9.628.276,85	621.602,91	4.978.385,70	1.197.448,48	4.074.045,58
2021	15.038.165,18	568.768,05	7.140.850,23	1.240.724,97	7.225.358,03
2022	68.229.999,88	1.098.710,24	24.186.702,35	3.780.182,98	41.361.824,68
2023	95.968.907,22	1.180.609,85	37.260.683,41	6.186.118,15	53.702.715,46
2024	255.843.788,50	232.859,61	89.884.153,96	9.639.788,42	156.552.398,52
2025	-2.215.261,92	368.743.432,31	113.432.361,29	9.364.806,78	243.731.000,68
2026	0,00	0,00	1.104.856,67	3.103,42	-1.107.960,09
TOTAL	463.184.299,38	373.135.457,44	280.213.082,65	32.806.374,50	523.299.990,66

Del contenido de la Tabla Resumen anterior cabe resaltar los siguientes aspectos:

- Las deudas pendientes de cobro a 31.12.2025 reconocidas en los últimos 4 años (2022-2025) representan aproximadamente el 95% del total. Asimismo, las deudas creadas en el ejercicio 2025 representan, por sí solas, aproximadamente el 47% del importe total de deudas pendientes de cobro a 31.12.2025.
- Los reintegros producidos durante 2025 abarcan deudas correspondientes a un período muy amplio. Del importe total de tales reintegros, el 99,21% corresponden a deudas reconocidas en el periodo 2020-2025 y el 0,79% a deudas reconocidas en los ejercicios 2019 y anteriores.
- La ratio resultante de dividir el importe total reintegrado durante el ejercicio 2025 entre el importe total de las bajas en dicho ejercicio es de 8,54 %, manteniéndose en cifras similares a las del ejercicio 2024. Por períodos, dicha ratio es de 8,85 % para las deudas reconocidas

en el periodo 2020-2025, y de 1,59% para las deudas reconocidas en los ejercicios 2019 y anteriores.

A efectos de analizar el riesgo de crédito de las deudas pendientes, a continuación, se presentan ocho cuadros en los que se reflejan el índice de cobro y el índice de bajas o fallidos de las deudas reconocidas en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 teniendo en cuenta los reintegros y las bajas producidos desde el momento de reconocimiento o alta de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2025. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

ÍNDICE DE COBRO / RIESGO DE CRÉDITO DE DEUDAS POR PRESTACIONES INDEBIDAS (2017-2024) A 31-12-2025					
EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2017					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2017	-160.105,24 €	196.124.535,61 €	51.726.465,36 €	6.077.331,97 €	138.160.633,04 €
2018	138.160.633,04 €	-7.786,15 €	60.380.353,60 €	4.251.253,58 €	73.521.239,71 €
2019	73.521.239,71 €	297.969,78 €	31.866.611,71 €	2.566.318,49 €	39.386.279,29 €
2020	39.386.724,05 €	232.106,91 €	17.312.749,87 €	1.351.572,75 €	20.954.508,34 €
2021	20.954.508,34 €	443.790,97 €	9.801.935,97 €	1.531.575,91 €	10.064.787,43 €
2022	10.062.979,61 €	563.252,51 €	4.894.810,51 €	1.343.440,77 €	4.387.980,84 €
2023	4.387.980,84 €	593.513,66 €	1.133.159,09 €	993.048,57 €	2.855.286,84 €
2024	2.855.286,84 €	149.526,18 €	280.325,22 €	341.578,25 €	2.382.909,55 €
2025	2.382.909,55 €	44.409,01 €	200.279,37 €	80.124,34 €	2.146.914,85 €
IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
198.281.213,24 €		177.596.690,70 €	18.536.244,63 €	2.146.914,85 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			89,57%	9,35%	10,43%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2018					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2018	-211.334,01 €	159.993.132,80 €	39.716.233,57 €	4.564.180,26 €	115.501.384,96 €
2019	115.501.384,96 €	998.183,11 €	50.676.373,41 €	4.637.761,82 €	61.185.432,84 €
2020	61.185.432,84 €	248.089,52 €	26.937.249,52 €	1.665.066,07 €	32.831.206,77 €
2021	32.831.206,77 €	452.172,85 €	14.878.031,06 €	1.886.057,72 €	16.519.290,84 €
2022	16.520.217,82 €	520.655,75 €	7.853.594,71 €	1.515.286,97 €	7.671.991,89 €
2023	7.672.119,83 €	616.598,93 €	3.925.164,85 €	1.060.715,26 €	3.302.838,65 €
2024	3.302.838,65 €	258.962,47 €	935.764,10 €	428.221,41 €	2.197.815,61 €
2025	2.197.815,61 €	90.904,39 €	270.718,79 €	218.786,62 €	1.799.214,59 €
IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
162.967.365,81 €		145.193.130,01 €	15.976.076,13 €	1.799.214,59 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			89,09%	9,80%	10,91%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2019					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2019	-857.135,69 €	177.879.668,03 €	42.719.318,92 €	5.424.086,90 €	128.879.126,52 €
2020	128.879.126,52 €	1.169.293,47 €	51.877.624,97 €	4.644.681,54 €	73.526.113,48 €
2021	73.525.876,33 €	369.035,56 €	31.905.256,63 €	3.124.235,72 €	38.865.419,54 €
2022	38.866.751,06 €	631.076,51 €	16.480.190,63 €	2.934.341,49 €	20.083.295,45 €
2023	20.083.295,45 €	975.947,23 €	8.828.060,05 €	2.081.416,88 €	10.149.765,75 €
2024	10.149.232,84 €	410.539,11 €	4.214.759,81 €	1.742.231,13 €	4.602.781,01 €
2025	4.602.781,01 €	180.009,29 €	1.150.192,94 €	354.777,44 €	3.277.819,92 €
IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
180.758.433,51 €		157.175.403,95 €	20.305.771,10 €	3.277.819,92 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			86,95%	11,23%	13,05%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2020					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2020	-66.409,03 €	168.734.202,44 €	30.463.808,39 €	4.483.095,99 €	133.720.889,03 €
2021	133.720.889,03 €	605.107,80 €	55.867.974,18 €	5.307.458,90 €	73.150.563,75 €
2022	73.152.434,90 €	825.445,86 €	31.477.758,47 €	4.089.540,92 €	38.410.581,37 €
2023	38.405.285,75 €	1.399.319,44 €	16.554.693,33 €	3.122.283,39 €	20.127.628,47 €
2024	20.127.628,47 €	737.763,06 €	9.382.956,69 €	1.854.157,99 €	9.628.276,85 €
2025	9.628.276,85 €	621.602,91 €	4.978.385,70 €	1.197.448,48 €	4.074.045,58 €
IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
172.857.032,48 €		148.725.576,76 €	20.053.985,67 €	4.074.045,58 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			86,04%	11,60%	13,96%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2021					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2021	-222.035,50	154.670.698,15	49.378.496,28	2.572.677,86	102.497.488,51
2022	102.495.281,65 €	565.122,82 €	42.239.905,91 €	4.862.864,68 €	55.957.633,88 €
2023	55.957.633,88 €	1.386.601,74 €	24.387.060,09 €	3.812.267,47 €	29.144.908,06 €
2024	29.144.908,06 €	857.901,41 €	13.020.042,49 €	1.944.601,80 €	15.038.165,18 €
2025	15.038.165,18 €	568.768,05 €	7.140.850,23 €	1.240.724,97 €	7.225.358,03 €
IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
157.827.056,67 €		136.166.355,00 €	14.433.136,78 €	7.225.358,03 €	
			ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
			86,28%	9,14%	13,72%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2022					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2022	-1.254.923,53 €	264.739.395,76 €	70.903.307,66 €	10.344.498,11 €	182.236.666,46 €
2023	182.236.666,46 €	1.598.871,55 €	64.456.197,96 €	9.323.524,19 €	110.055.815,86 €
2024	110.079.083,94 €	1.098.422,85 €	38.378.689,71 €	4.568.712,07 €	68.230.105,01 €
2025	68.229.999,88 €	1.098.710,24 €	24.186.702,35 €	3.780.182,98 €	41.361.824,68 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	267.280.476,87 €		197.924.897,68 €	28.016.917,35 €	41.361.824,68 €
				ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)
			74,05%	10,48%	25,95%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2023					
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2023	-1.465.863,04 €	266.434.426,41 €	82.809.396,70 €	6.378.927,59 €	175.780.239,08 €
2024	175.780.708,19 €	464.507,42 €	73.300.925,84 €	6.975.382,55 €	95.968.907,22 €
2025	95.968.907,22 €	1.180.609,85 €	37.260.683,41 €	6.186.118,15 €	53.702.715,46 €
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL
	266.613.680,64 €		193.371.005,95 €	19.540.428,29 €	53.702.715,46 €
				ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)
			72,53%	7,33%	27,47%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2024						
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL	
2024	-2.280.067,69 €	366.684.156,01 €	100.868.989,12 €	7.699.626,63 €	255.843.683,37 €	
2025	255.843.788,50 €	232.859,61 €	89.884.153,96 €	9.639.788,42 €	156.552.398,52 €	
	IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS		REINTEGROS ACUMULADOS	BAJAS ACUMULADAS	IMPORTE FINAL	
	364.636.947,93 €		190.753.143,08 €	17.339.415,05 €	156.552.398,52 €	
				ÍNDICE DE COBRO (%)	ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)	ÍNDICE NO COBRO (%)
				52,31%	4,76%	47,69%

La Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2025 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en el apartado 8.2. “Deterioro de valor de créditos de las entidades del sistema”, que antes del cierre contable *“deberá quedar registrado el deterioro de valor de créditos de la deuda registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social y por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como el deterioro de la deuda por prestaciones indebidas registrada por las entidades gestoras de la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14*

de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.” El citado apartado 3 de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado establece que “Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.”

Asimismo, la norma de reconocimiento y valoración 7ª “Activos financieros” de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en su apartado 4.3 “Deterioro” que *“Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.”*

Al no disponer de información suficiente para aplicar el procedimiento de seguimiento individualizado de los créditos, se ha utilizado el de estimación global del riesgo de fallidos. Para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31.12.2025, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31.12.2025 se han diferenciado estas tres situaciones:

- 1- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en el INSS: El importe de las deudas en esta situación asciende a 274.694.502,10€. A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 39.501.069,41€.
- 2- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en la TGSS, salvo que se encuentren en situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 223.099.956,00€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS, resultando un deterioro de valor por importe de 136.894.133,01€.
- 3- Deudas que a fin del ejercicio 2025 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 25.505.532,56€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 38,65 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 9.857.888,34€.

Finalmente, respecto de las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas, tales deudas al inicio del ejercicio 2025 ascendían a 2.323.187,65€. Durante el ejercicio 2025 se han dado de alta deudas por importe de 909.851,27€, se han producido reintegros por importe de 846.282,63€, y se han registrado bajas por anulación u otras causas por importe de 29.546,96€. La deuda pendiente de cobro a 31.12.2025 asciende a 2.357.209,33€. Como deterioro de valor de estas deudas se ha aplicado un índice global de fallidos del 9,26%, resultando un deterioro de valor por importe de 218.277,58€.

IV-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La actual estructura presupuestaria de la Seguridad Social no contiene programas dirigidos al desarrollo de actuaciones específicas medioambientales. Por este motivo, se ha solicitado a todos los centros gestores de la Entidad que identifiquen las obligaciones reconocidas en 2025 que estén vinculadas a la protección y mejora del medio ambiente, y que las clasifiquen dentro de uno de los 5 objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Como resultado de esta consulta, 22 de las 52 direcciones provinciales han declarado que no tienen obligaciones reconocidas encuadrables en los objetivos medioambientales. Entre éstas, se encuentran las direcciones con inmuebles compartidos incluidos en el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina, para la administración y participación en gastos de inmuebles de uso compartido, de 10 de enero de 2024. En aplicación de este Convenio, y debido a la previa puesta a disposición de los créditos, las obligaciones de los capítulos 2 y 6 están imputados al presupuesto de la TGSS.

En dos direcciones provinciales se ha contestado expresamente que no es posible la cuantificación del importe que correspondería a los objetivos medioambientales dentro de sus contratos, no existiendo en éstos ningún desglose que permita realizar tal estimación.

El resto de los centros han comunicado que el importe de las obligaciones reconocidas en 2025 que se incluyen en los objetivos medioambientales alcanzaría un importe de 1.447.256,60 euros, con el siguiente desglose:

Objetivo medioambiental	Clasificación funcional y económica		Importe de las obligaciones reconocidas
1.Mitigación del cambio climático	1391	212	22.102,06
	1391	213	4.282,67
	1391	215	5.481,23
	1391	623	45.577,79
	1391	625	8.137,25
	1391	633	18.876,00
	1391	635	355,21
	1391	639	3.012,90
	1391	2123	202,82
	1391	2217	1.896,29
	1391	2219	471,90
	1391	2270	22.949,86
	1391	6221	141.262,68
	1391	6321	92.749,19
	1392	623	14.223,55
	1392	633	4.108,02
	1392	6221	42.143,55
	1392	6321	330.469,43
TOTAL 1			758.302,40
2. Adaptación al cambio climático	1391	212	7.125,55
	1391	213	9.079,67
	1391	625	9.043,44
	1391	633	39.610,64
	1391	2217	1.483,61
	1391	2219	479,16
	1391	2270	2.249,39
	1391	2273	1.300,00
	1391	2279	4.600,00
	1391	6321	3.327,50
	1392	635	3.922,82
	1392	6321	22.228,04
TOTAL 2			104.449,82
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	1391	212	3.807,06
	1391	2273	4.460,00
TOTAL 3			8.267,06
4. Transición hacia una economía circular	1391	212	3.600,83
	1391	633	13.037,39
	1391	2200	12.572,04
	1391	2219	889,01
	1391	2273	86.614,28
	1391	2279	13.625,66
	1391	6321	24.752,00
TOTAL 4			155.091,21
5. Prevención y control de la contaminación	1391	212	4.998,51
	1391	213	5.367,31
	1391	633	47.061,74
	1391	2219	550,49
	1391	2270	10.176,77
	1391	2273	73.237,33
	1391	2274	13.800,05
	1391	6321	21.233,61
	1392	633	61.278,52
	1392	6221	39.294,80
	1392	6321	144.146,98
TOTAL 5			421.146,11
			1.447.256,60